

# Max Weber Ensayos sobre metodología sociológica



Los cuatro ensayos de Max Weber escogidos para este volumen se presentan ordenados cronológicamente; pero ese orden es también lógico, pues representan la marcha de un único pensamiento y remiten unos a otros en cuanto al contenido: son testimonio del proceso de formación de la metodología weberiana. Su estructura interna es particularmente esclarecedora respecto de la comprensión de aquella: cada uno tiene un tema central (definición metodológica de los tipos ideales, concepción de la causalidad en materia histórico-social, historia de una tipología de la acción social y tratamiento de los juicios de valor relativos a la realidad y a la política) pero recapitula las cuestiones consideradas en los otros trabajos desde puntos de vista diferentes. De tal modo, la obra forma un todo coherente, y pone a disposición del lector de habla española una herramienta insustituible para la comprensión de uno de los pensamientos más ricos del siglo XX en materia de análisis económico-social y de conceptualización histórica, cuya problemática mantiene hoy toda su vigencia.

Amorrortu/editores

ISBN 950-518-041



9 789505 180448

Cubierta: Diseño A

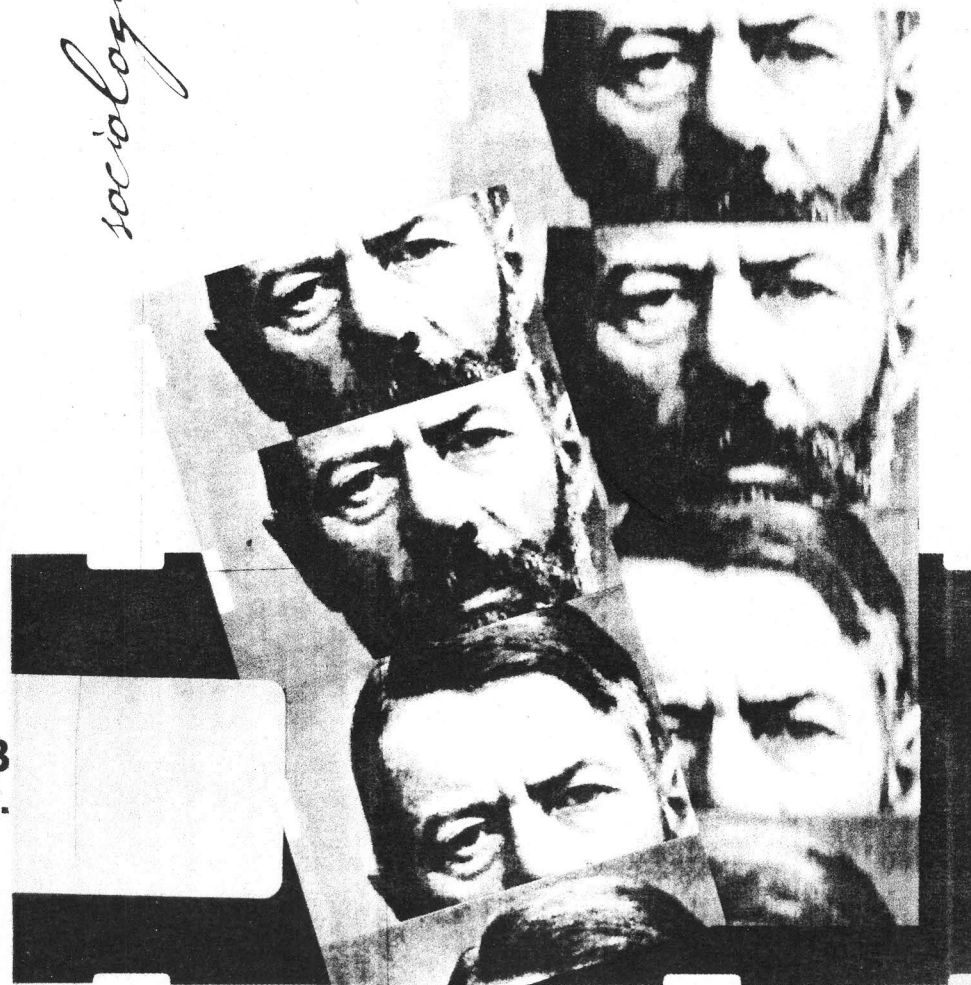
301  
WEB  
Ej. 1.

A

Max Weber Ensayos sobre metodología sociológica

# Max Weber Ensayos sobre metodología sociológica

*sociología*



Amorrortu/editores

los trabajos de la edición alemana ya fue traducido al español con el título «La ciencia como vocación».\*

Estos ensayos de Weber son susceptibles de diferentes lecturas. Los temas considerados continúan siendo, de uno u otro modo, el centro de los debates metodológicos, no solo en sociología, sino en las ciencias humanas en general. Una de esas lecturas posibles sería el estudio del pensamiento de Weber en relación con el materialismo histórico. Weber procura delimitar su método respecto del empleado por Marx, y parece considerar científicamente correctos los análisis económicos de este último en la medida en que aplican de manera implícita el método de los tipos ideales.\*\* Por otra parte, Lukács, en una de sus primeras obras, ha utilizado la categoría weberiana de «posibilidad objetiva», y autores marxistas posteriores intentaron reivindicar para sí el método de la «comprensión». Sin embargo, siguiendo el ejemplo de la tercera edición alemana, hemos preferido presentar el texto sin notas explicativas. En cambio, nos pareció oportuno incluir la «Introducción» redactada por Pietro Rossi para la versión italiana de los ensayos (*Il metodo delle scienze storico-sociali*, Turín, Einaudi, 1967, traducida de la segunda edición alemana por Pietro Rossi, quien agregó también notas propias). Se trata de un excelente trabajo, que permite encuadrar el pensamiento de Weber en el ambiente cultural de la Alemania de comienzos del siglo xx y dilucida exhaustivamente sus supuestos filosóficos.

\* En M. Weber, *El político y el científico*, Madrid: Alianza Editorial, 1961.

\*\* Cf. a este respecto, I. Zeitlin, *Ideología y teoría sociológica*, Buenos Aires: Amorrortu editores, 1970, cap. 11.

## Introducción

Pietro Rossi

Las formulaciones metodológicas de Max Weber encuentran su presupuesto histórico y su término de referencia más adecuado en las discusiones y polémicas que, a partir de mediados del siglo xix, empeñaron a la cultura alemana en una determinación más precisa de la tarea de las ciencias histórico-sociales y de la validez de sus procedimientos de investigación. En esas discusiones y polémicas entraba en crisis, a través de un proceso gradual y solo en parte consciente, el programa que la escuela histórica había establecido en su esfuerzo por realizar, en el terreno de la investigación concreta, los presupuestos de la concepción romántica. Cuestionábase, de esta manera, el edificio de las ciencias histórico-sociales que la escuela histórica había construido de acuerdo con su proyecto de proporcionar un fundamento historiográfico a las disciplinas relativas al mundo humano; al mismo tiempo, sometíanse a la crítica los instrumentos elaborados por aquella escuela. Desde la economía política hasta la investigación sociológica, desde las ciencias sociales hasta el derecho, la confrontación entre los herederos directos de la escuela histórica y aquellos que, en diversa medida, procuraban desvincularse de sus posiciones programáticas, dio lugar a un prolongado debate metodológico que caracterizó, durante casi medio siglo, el desarrollo de la historiografía y de las disciplinas concernientes a la existencia social del hombre. El origen de aquel se remonta a divergencias de enfoque que se manifestaron dentro de cada disciplina, a propósito de problemas específicos y de orientaciones concretas de la investigación: solo más tarde se amplió hasta abarcar la función de las ciencias histórico-sociales, transformándose en una discusión acerca de su fundamento y su validez. La actitud polémica frente a la metodología positivista, respecto de la cual el desarrollo de las ciencias histórico-sociales de Alemania permaneció en sustancia ajeno, no impedía, sin embargo, que la exigencia de una investigación objetiva contribuyese también, de manera indirecta, a delinear tal discusión. Por esta vía, el planteo programático de la escuela his-



tórica no era refutado en bloque; antes bien, sufría un proceso de corrección y de transformación mediante el cual el edificio de las ciencias histórico-sociales —y la fisonomía de cada disciplina perteneciente a él— cobraba un nuevo aspecto.

Esta crisis encontró su primera manifestación en el campo de la economía con la crítica planteada por Menger en 1883 en contra del historicismo económico. Desde los últimos años de la primera mitad del siglo, los herederos de la escuela histórica —primero Roscher, luego Hildebrandt y Knies— habían entrado en polémica con el modelo de análisis elaborado por la economía clásica, asignando a la investigación científica la tarea de determinar las tendencias de desarrollo que rigen el funcionamiento y la sucesión de las formas históricas de economía. A la abstracta economía clásica, fundada en la ficción de un *homo oeconomicus* que tiende a la exclusiva satisfacción de sus necesidades individuales, siempre idéntico en su estructura intemporal, oponían una economía histórica dirigida a discernir las leyes del desarrollo económico, sobre la base del estudio de la conexión orgánica que liga los fenómenos económicos con los fenómenos sociales de cualquier otro tipo. Servíanse, de tal modo, de instrumentos conceptuales de origen romántico, persiguiendo en el mundo económico un esquema de desenvolvimiento necesario de las formas históricas de economía como parte integrante de la vida de un pueblo, es decir, como manifestaciones de su «espíritu» peculiar en sus diversas épocas. Con las *Untersuchungen über die Methode der Sozialwissenschaften und der politischen Oekonomie* (Investigaciones sobre el método de las ciencias sociales y de la economía política), en particular, Menger atacaba el planteo de la escuela histórica de economía, ilustrando el alcance metodológico de los esquemas formulados por la economía clásica y refiriendo el análisis económico a la elaboración de modelos hipotético-deductivos. Por un lado, en consecuencia, la herencia de la escuela histórica se transformaba, en Schmoller y sus discípulos, en la exigencia de una indagación verdaderamente histórica de los fenómenos económicos; por el otro, la ciencia económica, que cobraba conciencia de la función específica de sus propios modelos analíticos, podía reivindicar de nuevo su autonomía frente a la consideración historiográfica. La síntesis entre investigación histórica e investigación científica, que la escuela histórica había intentado remitiéndose a presupuestos de origen romántico, se disociaba de tal modo para dejar sitio a dos procedimientos, a dos direcciones del conocimiento independientes entre sí.

La *Methodenstreit* (disputa metodológica) económica iluminaba también, por reflejo, las cuestiones análogas que subsistían en otras disciplinas sociales; mientras tanto, el problema de la relación entre estas disciplinas y la investigación histórica se configuraba gradualmente en términos más definidos: aquellos con que Weber se encontraría, y a los cuales aplicaría su esfuerzo de solución. En efecto, al mismo tiempo, la polémica desencadenada en el terreno de la economía volvía a presentarse, en forma diversa, a propósito de una disciplina que por aquellos años empezaba a adquirir autonomía y a definir sus tareas: la sociología. La escuela histórica, mientras construía un edificio científico con fundamento histórico, no había abierto la posibilidad de una investigación sociológica autónoma; antes bien, había procurado resolver toda ciencia social en la obra de sistematización de un material históricamente individualizado, obra subordinada al fin de la comprensión histórica. En cambio, el camino de la sociología había sido emprendido por el positivismo francés e inglés, frente al cual la cultura alemana se veía constreñida ahora a tomar posición. Al rechazo del método de investigación sociológica empleado por Comte o Spencer —y por los estudiosos que seguían sus huellas— debía sumarse, en consecuencia, o bien un rechazo de la sociología en cuanto tal, o bien un esfuerzo positivo por definir sobre otra base el modo de consideración que la sociología puede adoptar, así como sus relaciones con la historiografía y las otras ciencias sociales. La primera solución habría sido la más coherente con los presupuestos de la escuela histórica; la segunda, en cambio, fue la elegida por la cultura alemana, con una crítica de las consecuencias filosóficas de la sociología positivista, crítica a la que se sumaba, sin embargo, el empeño por asignar a la investigación sociológica otra tarea y por construir para ella otro aparato conceptual. De tal modo, ya no era posible sostener la reducción de las ciencias sociales a la filosofía, como aún lo pretendían, en ocasiones, los herederos de la escuela histórica: se imponía la necesidad de diferenciar la función de la sociología y de formular un sistema de categorías sociológicas que poseyesen un uso específico. Aun cuando estuviese todavía vinculado con los presupuestos ideológicos del Romanticismo, Tönnies se esforzaba, en *Comunidad y sociedad*, por marchar precisamente en esa dirección, y echaba las bases de una distinción que habría de resultar fundamental para el posterior desarrollo de la sociología alemana, hasta Weber y aun más allá. Una vez rechazado el presupuesto positivista de un orden necesario de leyes sociales



que la sociología debe determinar, y que permitiría una previsión infalible de los fenómenos de la sociedad, y rechazada, por lo tanto, la analogía comteana entre física y sociología, la cultura alemana asignaba a la investigación sociológica la tarea de analizar las formas típicas de relación social, tal como pueden resultar de la consideración del modo en que la vida del hombre en sociedad se ha configurado en las diversas épocas. Trazaba con ello, junto con una diferenciación de la sociología frente a la historiografía, una conexión entre esas dos orientaciones de la investigación; al mismo tiempo, la sociología podía abandonar la pretensión de constituir la ciencia de la sociedad como totalidad y reconocer su función específica dentro de un conjunto de otras ciencias sociales. Planteábanse entonces, en forma diversa en cada uno de los grandes representantes de la investigación sociológica alemana, problemas de este tipo: ¿Cómo se configura la conexión entre sociología e investigación histórica? ¿Sobre qué base se distingue la Sociología de las otras ciencias sociales?

He ahí, precisamente, el tipo de problemas que aparecen tratados en la *Sociología* (1910) de Simmel, y después en Von Wiese y en Vierkandt, dando lugar a la tentativa de elaborar una sociología formal como análisis de las formas de relación social, es decir, de formas que subsisten con independencia de las variaciones del contenido histórico; por otra parte, esos mismos problemas aparecen en Oppenheimer o en Alfred Weber, dando lugar a una tentativa opuesta: la subordinación funcional de la sociología a la consideración histórica de la cultura. El debate metodológico, iniciado con relación a la ciencia económica, se extendía de ese modo a todo el edificio de las ciencias sociales; en efecto, para cada una de ellas se trataba de definir el campo de investigación que garantizase su autonomía, y, más aún, de determinar su relación positiva con la historiografía o con otras disciplinas. Y aquel debate alcanzaba también al derecho, planteando el problema de la distinción entre la consideración jurídica, dirigida a establecer el significado de las normas, y la consideración empírica de las ciencias histórico-sociales, vuelta hacia el estudio de su génesis y de su aplicación de hecho en determinado grupo social. Quien hojee las revistas más importantes de ese período —en primer lugar el *Schmollers Jahrbuch* (Anuario de Schmoller) o bien el *Archiv für soziale Gesetzgebung und Statistik* (Archivo de legislación y de estadística sociales), que se convertirá en 1903, siendo uno de los codirectores Max Weber, en el *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik* (Archivo

de ciencia social y de política social) — puede comprobar en seguida de qué modo la labor de investigación concreta que la cultura alemana desarrollaba en todos aquellos sectores se entrelazaba, a cada paso, con la controversia acerca de los métodos, hallando en esta su guía cotidiana.

Dentro de este panorama de discusiones y polémicas, a las que se agregaban otras cuya resonancia político-ideológica era más directa, planteábase, por lo tanto, la exigencia de precisar la fisonomía de las ciencias histórico-sociales sobre bases distintas de las establecidas por la escuela histórica. El debate metodológico que se desarrollaba dentro de cada disciplina confluía en un problema de orden más general: la determinación del procedimiento de ese grupo de disciplinas en cuanto difería del propio de aquellas que constituyen la ciencia de la naturaleza. Ya la *Methodenstreit* económica había puesto de relieve los caracteres peculiares de la investigación económica frente al método de investigación naturalista; el propio Menger lo había reconocido. Además, la polémica en contra de la sociología positivista insistía a cada paso en el carácter infundado de la analogía comteana entre física y sociología. En medio de su esfuerzo por liberarse progresivamente de la herencia de la escuela histórica, la cultura alemana mantenía la conexión entre ciencias sociales y consideración histórica, cualquiera que fuese el modo en que se definiera luego tal relación. Con ello, su tarea se presentaba como heterogénea respecto de la de la ciencia natural, por lo cual surgía la necesidad de establecer el alcance de esa heterogeneidad y las condiciones bajo las cuales las ciencias histórico-sociales podían ser reconocidas como una forma de conocimiento objetivamente válida. Conocidas son las soluciones divergentes que Dilthey, por un lado, y Windelband y Rickert, por el otro, propusieron para este problema metodológico y gnoseológico. Según Dilthey, las ciencias histórico-sociales forman parte, junto con la psicología, de las ciencias del espíritu; y estas se contraponen a las ciencias de la naturaleza en virtud de una diferencia originaria en cuanto al campo de investigación, que condiciona la diversidad del método empleado, pero que, a su vez, solo puede ser comprendida remontándose a la diversidad de la relación entre el sujeto que investiga y la realidad estudiada, la cual es, en un caso, el mundo de la naturaleza extraño al hombre, y, en el otro, el mundo humano al cual pertenece el sujeto. El punto de partida de las ciencias del espíritu será, en consecuencia, según afirma Dilthey en la *Introducción a las ciencias del espíritu* (1883), la *Erlebnis* en su inmediatez, la



experiencia vivida que el hombre tiene de su mundo; y su procedimiento fundamental, según precisará luego en los escritos más maduros del período 1905-11, ha de señalarse en la relación entre el plano inmediato del *Erleben*, la expresión en la cual este se objetiva históricamente, y la «comprensión» que recoge tal objetivación remitiéndola a su origen. Por ello estas disciplinas emplean categorías que constituyen la traducción a términos abstractos de las formas estructurales de la vida —categorías como las de valor, significado, fin—; ellas crean métodos particulares para remontarse desde cada manifestación históricamente determinada hasta el espíritu de los hombres que la produjeron, en lo cual consiste el procedimiento de la comprensión, análogo al de la introspección. Las ciencias de la naturaleza, en cambio, se valen de la categoría de causa, y, a través de la dilucidación de las relaciones causales, edifican un sistema de leyes: pero el mundo que indagan permanece siempre extraño al hombre, es un mundo con el cual el hombre se encuentra en constante relación, pero al cual reconoce como distinto de sí e inteligible sólo con otros instrumentos. En su reivindicación de la obra de investigación positiva de la escuela histórica, y en su esfuerzo por justificar críticamente sus adquisiciones, Dilthey mantiene, por lo tanto, la conexión entre ciencias sociales y consideración historiográfica, señalando la comprensión como el procedimiento común a ambas. Las ciencias del espíritu desempeñan su labor, sea mediante el análisis de las regularidades y recurrencias de comportamiento de los fenómenos históricos, sea mediante la determinación de la individualidad que caracteriza a cada uno de ellos; orientación generalizante y orientación individualizante se presentan siempre como paralelas y conexas. Lo que distingue a las ciencias del espíritu de las ciencias de la naturaleza en el terreno metodológico es la antítesis entre explicación y comprensión, entre la causalidad y el «comprender». Muy distinta es, en cambio, la solución de Windelband y de Rickert, quienes abordan el problema en el plano lógico definido por el neocriticismo alemán. Con su crítica de la distinción diltheyana, porque esta se refiere a un fundamento metafísico, Windelband se propone, en *Geschichte und Naturwissenschaft* (Historia y ciencia natural; 1894), diferenciar ambos términos según la diversidad abstracta de su fin cognoscitivo: existen ciencias orientadas hacia la construcción de un sistema de leyes generales (las ciencias nomotéticas) y ciencias orientadas hacia la determinación de la individualidad de determinado fenómeno (las ciencias idiográficas). Desde este punto de vis-

ta, la contraposición diltheyana entre naturaleza y espíritu pierde su importancia. Cualquier fenómeno, en efecto, sea natural o espiritual, extraño o perteneciente al mundo del hombre, puede ser investigado con miras a insertarlo como caso particular dentro de un conjunto de uniformidades ajustadas a ley, o bien con miras a dilucidar su carácter individual e irrepetible. Con ello desaparece la conexión entre ciencias sociales y consideración historiográfica, desde el momento en que las primeras —en la medida en que procuran establecer uniformidades expresables en forma de leyes— son ciencias naturales lo mismo que la física, y la segunda resulta aplicable, en principio, también a sucesos carentes de relación con el hombre y sus condiciones de existencia. En *Die Grenzen der naturwissenschaftlichen Begriffsbildung* (Los límites de la formación de conceptos en las ciencias de la naturaleza; 1896-1902), Rickert procuró, en cambio, recuperar una distinción objetiva que permitiese mantener aquella conexión sobre nuevas bases. La naturaleza es la realidad considerada con referencia a lo general; la historia, la realidad considerada con referencia a lo individual. Pero considerar un objeto como individual significa determinarlo en forma de individuo, fundado sobre una «relación de valor» con ciertos criterios que han permitido aislarlo y caracterizarlo. El mundo histórico se presenta, en consecuencia, como una multiplicidad organizada de individuos, pertenecientes a una totalidad e insertos en un proceso de desarrollo; su base está constituida por la referencia de la realidad empírica al mundo de los valores, que lo califica como el mundo de la «cultura». El campo de investigación del conocimiento histórico es la cultura; los valores a los cuales ella refiere su objeto propio son los valores culturales; las disciplinas que la constituyen son las ciencias de la cultura, y estas comprenden también disciplinas nomotéticas subordinadas a la orientación fundamental del conocimiento histórico. El edificio de las ciencias histórico-sociales se constituye de nuevo como el edificio de las ciencias de la cultura sobre la base de la «relación de valor» que representa el significado del objeto histórico; por fin, en 1921, Rickert admitirá la noción de «comprensión», para calificar con ella la comprensión del significado a que tienden las ciencias de la cultura. Formulada inicialmente en el puro terreno lógico, la distinción entre ciencia natural y conocimiento histórico se transformaba, de este modo, en una distinción de campos de investigación, justificada por la ausencia o la presencia de una «relación de valor».



Durante casi dos decenios, desde 1883 hasta los umbrales del nuevo siglo, la antítesis constituida por estas dos posiciones estuvo en el centro de la controversia sobre el método y sobre las condiciones de validez de las ciencias histórico-sociales. Las discusiones y polémicas que se desarrollaron en torno de ella —y en las cuales se insertó la original labor de Simmel— tuvieron su constante término de referencia en tal alternativa, y, con frecuencia, se agotaron en el intento de probar o refutar una u otra tesis, o bien de conciliarlas de algún modo. Determinando, como procedimiento propio de las ciencias del espíritu la comprensión, Dilthey señalaba el fundamento de su validez en la relación circular entre *Erleben*, expresión y *Verstehen*: las ciencias del espíritu están validadas —si bien de manera limitada y condicionada— por la identidad del sujeto cognoscente con el mundo que constituye su campo de investigación. El hombre puede comprender su mundo, el mundo histórico-social, porque forma parte de él y lo capta desde adentro. La justificación de la validez de las ciencias del espíritu se remite, en consecuencia, a una tesis fundamental del historicismo diltheyano —también Simmel la admite en forma no muy disímil—, y se inserta en la compleja relación entre la crítica de la razón histórica y el esfuerzo por lograr la determinación de la historicidad humana. Para Windelband y Rickert, en cambio, una vez reconocida la «relación de valor» como esencial al objeto histórico, las ciencias de la cultura obtienen su validez —que en tal caso es una validez incondicionada que se realiza en resultados incontrovertibles, adquiridos de una vez para siempre— de la validez de los valores que ellas asumen como criterios para la selección del dato empírico. La justificación de la validez de las ciencias de la cultura se encuadra, por lo tanto, dentro de la filosofía rickertiana de los valores, y encuentra su base genuina en la tesis del carácter absoluto que es preciso atribuir a tales valores. La contraposición entre el punto de vista de Dilthey y el compartido, al menos en sus líneas principales, por Windelband y Rickert, revélase de este modo en su alcance gnoseológico, mostrando su relación con una diferencia más fundamental de prospectiva filosófica.

En este ambiente formóse la metodología de Max Weber, que representa, precisamente, el esfuerzo orgánico por resolver los problemas planteados por el debate interno de las ciencias histórico-sociales y por el debate general acerca de su función, desarrollado por la cultura alemana en los dos últimos dece-

nios del siglo XIX y que proseguía aún. En efecto, Weber había tropezado con esos problemas en su propia labor de historiador y de sociólogo, en cuanto había debido precisar las condiciones de uso de sus propios instrumentos de investigación y la relación de la investigación objetiva con sus propios intereses políticos. Mientras estudiaba la historia del derecho comercial en el medioevo, y la historia del derecho agrario romano, había debido enfrentar el problema de la relación entre las instituciones económicas y la elaboración de los conceptos jurídicos correspondientes, y, por lo tanto, la cuestión de la diferencia entre investigación histórica y consideración jurídica; del mismo modo, el análisis de la decadencia económico-social de la civilización antigua lo había enfrentado con el problema del «peso» de los factores económicos en el curso histórico. Por otra parte, su participación en los trabajos del *Verein für Sozialpolitik* (Unión para la política social) y en la encuesta sobre las condiciones de vida de los campesinos de Alemania oriental lo había puesto frente a la problemática de una investigación sociológica «sobre el terreno», y frente al problema más vasto de la relación entre esta investigación y la posibilidad de una toma de posición política orientada hacia la transformación práctica de las condiciones dilucidadas empíricamente. Cuestiones análogas planteábanle también el análisis de las condiciones humanas del trabajo industrial y su influencia sobre la vida de los obreros, o bien el estudio de algunos aspectos característicos de la economía moderna. En cada uno de estos casos, la labor de investigación se mostraba ligada al planteo de problemas metodológicos, a la formulación lógica de instrumentos que permitiese lograr los resultados a que se aspiraba. La metodología weberiana construíase, de este modo, en el curso de la investigación concreta, día tras día, hallando su núcleo genuino en la exigencia de definir la función respectiva del análisis empírico de las ciencias histórico-sociales y de la actividad política. Su primera manifestación explícita puede discernirse en un ensayo dedicado a la discusión de un problema clave del debate metodológico de los últimos años del siglo XIX: el ensayo *Roscher und Knies und die logischen Probleme der historischen Nationalökonomie* (Roscher y Knies, y los problemas lógicos de la economía política histórica; 1903-1906).

Es a través del análisis de los presupuestos de la escuela histórica de economía como Weber toma posición frente a la herencia metodológica romántica y, al mismo tiempo, define su



actitud con relación a la antítesis entre el punto de vista de Dilthey y el compartido por Windelband y Rickert. Retomando las críticas de Menger, Weber destaca de qué modo el procedimiento del historicismo económico no es, en realidad, un procedimiento historiográfico, sino que constituye una investigación de tendencias evolutivas inficionada por el empleo de categorías románticas. La contrapartida positiva de esa crítica es, por un lado, la exigencia de investigaciones de historia económica propiamente tales, orientadas a determinar la estructura de las diversas formas de economía y el proceso que conduce de unas a otras, y, por otro lado, el reconocimiento de la validez del planteo de la economía clásica, dentro de los límites ya señalados por Menger. Rechazando la noción de «espíritu del pueblo» como fundamento real de las manifestaciones de desarrollo de determinada sociedad, así como la indebida trasposición de conceptos biológicos al estudio de los fenómenos económicos, trasposición implícita en la concepción «orgánica», Weber amplía el alcance de su análisis hasta convertirlo en una crítica rigurosa de los presupuestos que el historicismo económico de Roscher y de Knies había heredado de la escuela histórica, y, en consecuencia, en una crítica de la herencia romántica sobreviviente dentro de las ciencias histórico-sociales. Aquel proceso de liberación gradual respecto de tal herencia, que el debate metodológico de los últimos dos decenios del siglo XIX había iniciado, se transforma aquí en una ruptura explícita, en un rechazo de principio. La obra de la escuela histórica se muestra inficionada por la introducción de presupuestos metafísicos que, dado que implican una pretensión valorativa, no permiten desarrollar una investigación objetiva. Sobre esta base adquiere significado la polémica que, partiendo del análisis de las formulaciones de Knies, la metodología weberiana emprende en contra de Wundt y Münsterberg, de Simmel y Götzl, y, por último, de Lipps y Croce. La autonomía del conocimiento histórico, en cuanto forma de conocimiento provista de validez propia, no puede ser garantizada mediante un objeto específico (la realidad «psíquica» por contraposición a la realidad «física») ni mediante un procedimiento psicológico específico (la comprensión como intuición inmediata); en efecto, ni el objeto ni el procedimiento, tomados por sí o en su relación, pueden caracterizar la estructura lógica de una disciplina, así como tampoco fundar su validez objetiva. De este modo, la polémica antirromántica, y el esfuerzo a ella ligado por justificar el carácter objetivo del conocimiento histórico, constrinieron a la

metodología weberiana a elegir entre la posición diltheyana y aquella que Rickert, por esos mismos años, acababa de definir en los *Grenzen*. La elección de Weber es explícita a este respecto. A través del rechazo del objetivismo y del intuicionismo histórico, descarta Weber en los hechos algunas tesis del análisis de Dilthey: las ciencias histórico-sociales no se distinguen por tener como objeto el espíritu antes que la naturaleza, o bien porque procedan mediante la comprensión interna del significado de cierto fenómeno antes que mediante su explicación causal. Lo que distingue al conocimiento histórico, y a las disciplinas que pertenecen a su ámbito, de la ciencia natural es su particular estructura lógica, es decir, la orientación hacia la individualidad. Precisamente, el recurso al punto de vista elaborado por Rickert ofrece a la metodología weberiana los instrumentos para llevar la polémica en contra de la herencia romántica de la escuela histórica y para encontrar una primera definición positiva. No el objeto, sino el fin con miras al cual es indagado y el método de su elaboración conceptual; no la comprensión como procedimiento psicológico, sino el modo en que ella encuentra verificación empírica y se traduce en una forma específica de explicación causal, he ahí lo que distingue a las ciencias histórico-sociales. Sin embargo, esta elección en favor de las posiciones de Windelband y Rickert no constituye un rechazo integral de las tesis diltheyanas. Lo que Weber combate en estas —y es significativo que la toma de posición frente a Dilthey sea por lo común solo implícita— es su aspecto romántico, no las adquisiciones positivas que ha logrado. Weber no niega, en efecto, que las ciencias histórico-sociales tengan un campo de investigación y un procedimiento particular propios: niega solamente que ambos basten para caracterizar su estructura lógica. La posición diltheyana, en consecuencia, es sometida a un proceso de reinterpretación, por cuya vía sus tesis pueden entrar en relación con las de Rickert. Afirmar que las ciencias histórico-sociales deben emplear un procedimiento de comprensión adecuado a su objeto es plenamente legítimo, si tal procedimiento no es ya un *Verstehen* inmediato, un acto de intuición, sino que se convierte en la formulación de hipótesis interpretativas que esperan su verificación empírica, y, por lo tanto, que se las asuma sobre la base de una explicación causal. La comprensión ya no excluye la explicación causal sino que coincide ahora con una forma específica de esta: con la determinación de relaciones de causa y efecto individuadas. Las ciencias histórico-sociales son, por lo tanto, aquellas dis-



ciplinas que, sirviéndose del proceso de interpretación, procuran discernir relaciones causales entre fenómenos individuales, es decir, explicar cada fenómeno de acuerdo con las relaciones, diversas en cada caso, que lo ligan con otros: la comprensión del significado coincide con la determinación de las condiciones de un evento.

Por la vía de este análisis, Weber determinaba algunas direcciones de investigación que habrían de ser fundamentales para el desarrollo de su metodología; al mismo tiempo, precisaba el planteo del problema central que esta enfrentaría: el problema de la objetividad de las ciencias histórico-sociales. La polémica en contra de la herencia romántica de la escuela histórica ya ha puesto de relieve las dos condiciones que pueden garantizar tal objetividad: (1) Las ciencias histórico-sociales no deben recurrir a presupuestos que impliquen una toma de posición valorativa, y (2) las ciencias histórico-sociales deben verificar sus propios asertos mediante el recurso a la explicación causal. En el análisis de estas dos condiciones y de su posibilidad de realización efectiva, la metodología weberiana se constituye en sus líneas directrices, primero en el ensayo «La “objetividad” cognoscitiva de la ciencia social y de la política social» (1904), y luego, a través del estudio del esquema explicativo historiográfico, en los sucesivos «Estudios críticos sobre la lógica de las ciencias de la cultura» (1906); al mismo tiempo, encuentra el modo de afirmarse polémicamente mediante toda una serie de discusiones contenidas en diversos ensayos de menor relieve.

El análisis de la primera condición es realizado con referencia a la distinción rickertiana entre juicio de valor y «relación de valor». Pero también aquí, tras la abstracta fórmula enunciada por Rickert, existen problemas de investigación concreta y divergencias metodológicas que Weber encontraba presentes en el ambiente de las ciencias histórico-sociales de Alemania, a saber: los problemas que también él había debido enfrentar en su labor de historiador y de sociólogo, y aquellas divergencias que había procurado resolver en la confrontación cotidiana entre tal labor y sus intereses políticos no menos vigorosos. Los presupuestos metafísicos en los que se había basado la escuela histórica tenían muchas veces un alcance político conservador; en efecto, la concepción «orgánica» de la sociedad designaba por lo común, no solo un método de estudio, sino también un ideal político-ideológico que servía como criterio de valoración. La liberación respecto de aquellos presupuestos había significado, por lo tanto, al mismo tiempo, una libe-

ración respecto de sus consecuencias políticas; por otra parte, el desarrollo de las ciencias histórico-sociales había constituido una tentativa por ilustrar y enfrentar las cuestiones prácticas planteadas a cada momento por el cambio de la estructura económico-social de Alemania y su nueva posición en el campo internacional. No por casualidad muchos de los exponentes más importantes de ese desarrollo —desde Schmoller hasta A. Wagner y desde L. Brentano hasta muchos otros— fueron también los representantes de aquel «socialismo de cátedra» que aunaba el estudio científico de los problemas económico-sociales con la aspiración a una transformación en sentido moderno del ordenamiento social de Alemania. Y no por casualidad, en las revistas de ese período, la discusión de las cuestiones de política social marchaba a la par del planteo de los problemas teóricos y de la elaboración de los instrumentos de investigación. Precisamente, estos eran los hombres con quienes más ligado se sentía Weber, como estudioso y como político: recuérdese su participación en la encuesta promovida por el *Verein für Sozialpolitik*. También eran esas las revistas con las que colaboraba. Por eso, en el momento de asumir la codirección del *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik* se vio obligado a tomar posición con respecto a eso, y a deslindar su punto de vista metodológico del de Schmoller, y en general de los exponentes del «socialismo de cátedra». Las ciencias histórico-sociales pueden, por cierto, tomar sus temas de la vida político-social y contribuir a la orientación ideológica con la solución de determinados problemas. Pero su investigación debe ser objetiva. Esto significa que no pueden formular juicios de valor, y que sus resultados no pueden convertirse en la base de una posición política. El plano en que se mueven no es el de la validez ideal de los valores, sino solamente el de la existencia de hecho; no pueden decirnos si estos valores valen o no, ni prescribir un comportamiento en lugar de otro: pueden solamente indagar los valores en su génesis histórica. La investigación científica que las ciencias histórico-sociales desarrollan es independiente de cualquier toma de posición valorativa: discierne lo que es, no determina lo que debe ser. Entre ellas y el juicio de valor media una heterogeneidad radical, una solución de continuidad. Sobre esta base Weber puede adoptar la distinción rickertiana entre juicio de valor y «relación de valor»: las ciencias histórico-sociales no admiten en su ámbito ninguna valoración práctica, sino que están en relación —una relación puramente teórica— con los valores que delimitan su objeto dentro de la multipli-



cidad de los datos empíricos. Y la «relación de valor» no es, por lo tanto, un principio de valoración, sino un principio de selección: sirve para determinar un campo de investigación, dentro del cual la indagación procede de manera objetiva a fin de lograr la explicación causal de los fenómenos.

La metodología weberina encuentra el punto de partida de su elaboración sistemática, por lo tanto, en el análisis del conocimiento histórico realizado por Rickert, del cual extrae algunos de sus presupuestos más importantes. La «relación de valor» vuelve posible la determinación del objeto histórico, el cual se constituye como tal en virtud de su «significado cultural»; este significado es siempre individual —es decir, el de un cierto fenómeno condicionado por relaciones particulares con otros—; el conocimiento histórico, por lo tanto, es siempre una «ciencia de realidad». Pero, a través de esta exigencia, la doctrina del método formulada por Rickert en los *Grenzen* sufre una transformación interna de importancia decisiva; el punto crucial de esa transformación es el modo en que Weber interpreta la relación del objeto histórico con los valores. Para Rickert, esta relación constituía, no solo un principio de selección, sino también el fundamento de la validez incondicionada del conocimiento histórico, en cuanto los valores que presiden la selección son —según el postulado central de la teoría windelbandiana y rickertiana de los valores— universales y necesarios. Para Weber, en cambio, la referencia del dato empírico a los valores no representa ya una garantía absoluta, y la selección entre la multiplicidad de los datos está dirigida por criterios que no son universales y necesarios, sino que, a su vez, son el resultado de una selección. Esta no recae ya solo sobre el dato empírico, sino también sobre los valores a los cuales es referido; y el procedimiento de las ciencias histórico-sociales aparece encuadrado dentro de una dimensión selectiva fundamental. En consecuencia, el plano trascendental de la doctrina rickertiana del método deja sitio al plano metodológico de un análisis dirigido a ilustrar la función de los valores como criterios de selección, y el modo en que las ciencias histórico-sociales se organizan sobre esta base. La relación con los valores pasa a designar la particular dirección del interés cognoscitivo que mueve la investigación, es decir, el específico punto de vista que esta adopta, delimitando su campo. De aquí se sigue que las disciplinas pertenecientes al edificio del conocimiento histórico no tienen un ámbito determinado *a priori*, sino que se lo constituyen sobre la base de un cierto punto de vista o de un cierto conjunto de puntos de vista;

la conexión interna de sus investigaciones y, más aún, su relación con otras disciplinas tienen una base, no ya sistemática, sino problemática. De allí se sigue también que la cultura, antes que constituir un campo de investigación determinado de una vez para siempre mediante la referencia a valores universales y necesarios, pasa a ser un complejo de campos de investigación autónomos, coordinados entre sí de una manera que varía con el desarrollo histórico de las diversas disciplinas. A través de este cambio el problema de la explicación causal en el dominio de las ciencias histórico-sociales adquiere, sin embargo, nueva fisonomía. Weber se aplica a su análisis en la segunda parte de los «Estudios críticos sobre la lógica de las ciencias de la cultura». Si la ciencia natural explica los fenómenos refiriéndolos a un sistema de leyes generales, y las ciencias histórico-sociales quieren explicarlos, en cambio, en su individualidad, y, por lo tanto, en el proceso específico del cual surgen, ¿cómo es empero posible esta forma de explicación —que al mismo tiempo es comprensión— de un objeto histórico, y mediante qué procedimiento es posible llegar a ella? También la explicación de un objeto histórico, en los hechos, implica una selección dentro de la multiplicidad del dato empírico y de las infinitas relaciones que ligan a cada uno de sus elementos con otros, infinitos. Puesto que la totalidad de las relaciones de causa y efecto de las que depende la ocurrencia de un fenómeno es conceptualmente inagotable, el campo de investigación dentro del cual se mueve la investigación debe ser delimitado sobre la base de una selección; y esta se encuentra ligada al punto de vista específico desde el cual se realiza la investigación. La explicación se restringe, por lo tanto, a una serie finita de elementos, determinada en cada caso sobre la base de cierto punto de vista, y de este modo se desarrolla siguiendo una dirección particular de relaciones entre los fenómenos, abstractamente aislada de las otras direcciones posibles de investigación. Tal es el proceso de «imputación» de un acontecimiento a sus «causas», según se configura en las ciencias histórico-sociales. En este punto se presenta, sin embargo, el problema de la posibilidad de verificar empíricamente la «imputación», esto es, la determinación de una relación de causa y efecto en forma individual: determinada cierta serie de relaciones sobre la base de una selección, ¿cómo es posible establecer que ellas y no otras han conducido al acaecimiento del fenómeno a explicar? La demostración puede realizarse solamente, afirma Weber, mediante la construcción de un proceso hipotético —diverso del



proceso real por la exclusión preliminar de uno o de varios elementos— y la posterior comparación entre el proceso real y el proceso hipotéticamente construido. Según que la exclusión de tal elemento conduzca a la construcción de un proceso posible más o menos diferente del proceso real, deberá inferirse que su importancia causal en el proceso en cuestión es mayor o menor. Por lo tanto, la «imputación» de un acontecimiento se produce de manera indirecta, a través de juicios de «posibilidad objetiva», los cuales se disponen siguiendo una serie de grados comprendidos entre dos casos límite: la «causación adecuada» y la «causación accidental». En el caso en que el proceso hipotético no conduce ya al objeto que se debe explicar, se deberá inferir que el elemento excluido está ligado a él por una relación de «causación adecuada», es decir que es imprescindible en el conjunto de sus condiciones; en el caso en que el proceso hipotético tenga un desenlace análogo al proceso real, se deberá inferir que el elemento excluido está ligado con el objeto mediante una relación de «causación accidental», es decir que su presencia o ausencia resultan indiferentes. La comparación entre el proceso construido hipotéticamente y el proceso real permite establecer, en cada caso, la importancia causal de cierto elemento, con relación al fenómeno que debe ser explicado. Solo que, de esta manera, las «causas» dilucidadas de este modo no son ya *todas* las causas del acontecimiento en cuestión, sino solamente las *condiciones* individualizadas siguiendo cierta dirección de la investigación, correlativa a la adopción de un punto de vista específico; en segundo lugar, el nexo de causalidad admite una serie de grados que van desde la «causación adecuada» a la «causación accidental». Con esta doble restricción del procedimiento explicativo de las ciencias histórico-sociales, Weber realiza el *abandono del modelo clásico de explicación causal* y el pasaje a un esquema de explicación que ya no es causal sino, antes bien, *condicional*. Cuando ponen de manifiesto una serie finita de fenómenos —diversa de acuerdo con el punto de vista de la investigación—, de la cual depende un cierto fenómeno considerado en su individualidad, las ciencias histórico-sociales no establecen sus factores determinantes sino que determinan *un cierto grupo de condiciones* que, *junto con otras*, lo vuelven posible. La relación de causa efecto, interpretada como relación necesaria, es sustituida por una relación de condicionamiento. Si desde el punto de vista del modelo clásico de explicación causal podía darse por explicado cierto fenómeno si, y solo si, habían sido descubiertos en su

totalidad los factores determinantes de su ocurrencia, en el ámbito del esquema explicativo condicional existe la posibilidad de diversos órdenes de explicación, con relación a la diversidad de los puntos de vista que indican la dirección de las relaciones indagadas.

De esta manera, la metodología weberiana lograba ilustrar el alcance de las dos condiciones fundamentales que garantizan la objetividad de las ciencias histórico-sociales. A través de la distinción entre investigación objetiva y juicio de valor, determinó primero tal objetividad de modo negativo; en cambio, a través del estudio del procedimiento de explicación causal, obtiene una determinación positiva. Las ciencias histórico-sociales, en cuanto condicionadas en su punto de vista y en la delimitación del campo de investigación por el interés del estudioso, y, por lo tanto, por la situación cultural dentro de la cual este actúa, parten de un término subjetivo; pero en el ámbito del campo de investigación así delimitado, sus resultados son objetivamente válidos, y lo son en virtud de la estructura lógica del procedimiento explicativo. La única garantía de tal objetividad se encuentra, en consecuencia, en la recta aplicación de los instrumentos que, en su conjunto, constituyen tal estructura lógica, y no en la referencia a valores incondicionados sustraídos a la selección. El deslinde respecto de Rickert se muestra, en este punto, nítido e incontrovertible. Pero de ello se sigue también una diversa interpretación del edificio de las ciencias histórico-sociales. Para Rickert, el conocimiento histórico estaba constituido por un conjunto de disciplinas —las ciencias de la cultura— ligadas por relaciones inmutables y provistas, cada una, de un campo objetivo de indagación. Para Weber, la conexión entre tales disciplinas es problemática, y puede variar en relación con el surgimiento de nuevos problemas propuestos por situaciones nuevas; nuevas disciplinas pueden constituirse, transformarse otras, y los límites entre ellas pueden variar y de continuo lo hacen. Común a todas es, solamente, la orientación en vista de la explicación de los acontecimientos del mundo humano en su individualidad y, por lo tanto, el empleo de los instrumentos que permiten tal explicación. Las ciencias histórico-sociales son por eso, en último análisis, disciplinas de conocimiento histórico. ¿Cuál es, entonces, el lugar de los conceptos y de las reglas generales —en otros términos: del saber nomológico— en el ámbito del conocimiento histórico? ¿Forman parte de ella sistemas de conceptos abstractos —por ejemplo, los de la ciencia económica— y, en caso afirmativo, qué fun-



ción ejercitan? De la respuesta a estos interrogantes surge la teoría weberiana del tipo ideal. La ciencia natural procura determinar un sistema de leyes generales a fin de explicar sobre la base de ellas la multiplicidad de los fenómenos, progresando hacia un nivel creciente de generalización; el conocimiento histórico se sirve, en cambio, de las uniformidades, formuladas como reglas generales del devenir, con el propósito de lograr la explicación de los fenómenos en su individualidad. No la presencia o ausencia del saber nomológico, sino su diversa *función* distingue entre sí la ciencia natural y las ciencias histórico-sociales: lo que en la primera es el término de la investigación, en las segundas, en cambio, es un momento provisional de ella. Hasta qué punto ello es cierto lo demuestra la misma construcción de un proceso posible, que no puede realizarse sin recurrir a reglas generales del devenir que permitan trazar la sucesión de los fenómenos, que debería haberse producido sobre la base de la exclusión de uno o varios elementos: la explicación de la individualidad presupone el saber nomológico, es decir un conjunto de uniformidades típicas de comportamiento empíricamente comprobables. Y estas uniformidades, lo mismo que los conceptos generales, están constituidas mediante un procedimiento abstractivo que, aislando dentro de la multiplicidad de lo empíricamente dado algunos elementos, procede a coordinarlos en un cuadro coherente, sin contradicciones. De este modo, el resultado de tal procedimiento abstractivo es siempre un tipo ideal, que por un lado se diferencia de la realidad y no puede ser confundido con ella, pero que, por el otro, debe servir instrumentalmente para la explicación de los fenómenos en su individualidad; es siempre un criterio de comparación al cual debe ser referido el dato empírico, es decir, es un concepto-límite ideal que debe proporcionar un esquema conceptual orientador para la investigación. Cada regla general del devenir y cada concepto general revisten un carácter típico-ideal en este sentido. Las reglas generales del devenir son construcciones abstractas dotadas de una validez probable, que revisten un significado heurístico; los conceptos generales son conceptos que ponen abstractamente de relieve los elementos esenciales de cierto fenómeno o cierto grupo de fenómenos, reuniéndolos en un cuadro libre de contradicciones, y que se organizan en diversos niveles de generalidad (desde los conceptos típico-ideales de especies hasta los de objetos históricos particulares). Una disciplina como la ciencia económica, y de manera análoga el aparato teórico de cualquier ciencia social, no es otra cosa que una

conexión sistemática de conceptos y de reglas que presentan carácter típico-ideal. Todas las ciencias histórico-sociales, en su conjunto, tienden hacia lo individual. Pero el camino hacia lo individual pasa, en cada caso, a través de lo general, del saber nomológico. De esta manera, la investigación historiográfica y las disciplinas sociales abstractas —como la ciencia económica o la sociología, etc.— confluyen en el mismo procedimiento de elaboración típico-ideal y en la misma orientación hacia un fin fundamental común.

Reconduciendo la validez del conocimiento histórico a la validez incondicionada de los valores, Rickert había subordinado el análisis metodológico a la teoría del conocimiento. Su doctrina del método se movía, de hecho, en un plano trascendental, a saber, en el plano de discusión adoptado por el neocriticismo alemán. Para Weber, en cambio, el problema de la objetividad de las ciencias histórico-sociales encuentra su solución genuina a través del examen de las condiciones discernibles en la estructura lógica interna de tales disciplinas. La teoría del conocimiento se resuelve con ello dentro de la metodología, y esta se configura como un análisis que se atiene al modo de laborar efectivo de las ciencias histórico-sociales. Nacida como esfuerzo de solución de problemas planteados por el desarrollo de estas disciplinas, y con los que el propio Weber había tropezado en su obra de investigador, la metodología weberiana toma de continuo su material —y obtiene su vitalidad— de la referencia a cuestiones de investigación concreta. Las polémicas siempre renovadas que Weber entabló desde 1903 hasta su muerte —con Stammler, con Brentano, con Ostwald, además de la que sostuvo con Eduard Meyer— son el mejor testimonio de esa referencia y de la tentativa de mostrar la validez de los resultados del análisis metodológico en el banco de prueba de la clarificación de problemas específicos. Pero la relación entre la investigación de las ciencias histórico-sociales y la metodología no se establece solo desde las primeras hacia la segunda: es, para Weber, una relación bidireccional que implica, para la metodología, la posibilidad de orientar la labor de las diversas disciplinas mediante la formulación abstracta y la sugerencia de instrumentos de investigación. El esquema explicativo condicional, determinado en la teoría, encuentra de hecho su realización, primero, en la «sociología de la religión» —desde los dos ensayos *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (1904-1905) y *Die protestantische Sekten und der Geist des Kapitalismus* (Las



sectas protestantes y el espíritu del capitalismo; 1906), hasta *Die Wirtschaftsethik der Weltreligionen* (La ética económica de las religiones universales; 1915-19)—, y luego en *Economía y sociedad* (editada póstumamente en 1922); el uso de los conceptos típico-ideales que se muestra en estos estudios representa la contrapartida exacta de aquellas definiciones teóricas. El examen de la relación entre desarrollo económico y desarrollo religioso, considerada desde el punto de mira de la diversidad de la ética económica propia de cada forma histórica de religión, se realiza en la «sociología de la religión» sobre la base del presupuesto de un nexo de condicionamiento recíproco, al que se procura, en cada caso, discernir en cuanto a su dirección y a sus límites. Y en *Economía y sociedad* el análisis sistemático de las relaciones entre fenómenos económicos y otros tipos de fenómenos sociales se configura como el análisis del condicionamiento de los primeros por parte de los segundos y, al mismo tiempo, de acuerdo con estos. Del mismo modo, el análisis comparativo de las religiones universales, con la tipología elaborada con ese fin, sirve en la «sociología de la religión» con miras a la determinación de su diversidad y de la diversidad de la ética económica correspondiente a aquella. En *Economía y sociedad*, la obra de la sociología se presenta como la construcción de un sistema de conceptos típico-ideales que deben permitir el estudio diferenciado de las diversas relaciones sociales y, en consecuencia, su empleo, en último análisis, para la comprensión historiográfica de los fenómenos de la sociedad.

Pero en el pasaje del planteo de la «sociología de la religión» al análisis de *Economía y sociedad* se pone de manifiesto, con particular claridad, la importancia que la metodología weberiana reviste para el desarrollo interno de la labor de investigación concreta. En la teoría, Weber había establecido la conexión entre investigación historiográfica y disciplinas sociales; pero los límites de esa conexión permanecían todavía imprecisos. Y justamente la sociología seguía constituyendo el punto crucial de la cuestión, al que la contraposición entre la orientación sistemático-formal y la orientación histórica volvía siempre más urgente y de difícil solución. La elaboración de conceptos sociológicos, ¿es posible solamente en relación directa con el estudio histórico de determinados fenómenos en su individualidad, o bien puede dar lugar a un sistema organizado y coherente de conceptos, análogo al de la ciencia económica? En la «sociología de la religión» Weber había emprendido, en concreto, el primer camino, considerando la ela-

boración de conceptos típico-ideales como el momento sociológico de la formulación abstracta de conceptos que deben cumplir una función instrumental. Pero el propio desarrollo de la sociología alemana —la *Sociología* de Simmel es de 1910— se encargaba de mostrar el carácter inadecuado de esta vía, y la exigencia de definir de manera rigurosa el significado de los conceptos sociológicos conducía a Weber a la tentativa de presentar una formulación sistemática de ellos. Así la sociología se preparaba para ser reconocida como disciplina autónoma, en relativa antítesis respecto de la historiografía. Este paso se cumple en el ensayo «Sobre algunas categorías de la sociología comprensiva» (1913). Si se atribuye autonomía a la sociología, ella debe poseer un campo de investigación distinto del campo de la investigación histórica, y debe hacer de los conceptos típico-ideales un uso diverso (al menos dentro de ciertos límites) del historiográfico. Desde este punto de vista, el objeto de la sociología resulta constituido por las *uniformidades de la conducta humana* en cuanto *dotadas de sentido*, es decir, por modos típicos de comportamiento accesibles a la «comprensión». Tales uniformidades no son por cierto «leyes» en el sentido en que lo había sostenido la sociología positivista; antes bien, son uniformidades empíricamente comprobables y expresadas en forma de tipos ideales. Como conceptos típico-ideales, los conceptos sociológicos pueden ser empleados, en consecuencia, con miras a la explicación de los fenómenos sociales tomados en su individualidad. Pero la conexión entre historiografía y sociología deja de constituir una conexión inmediata para encontrar su término medio en la organización sistemática, lo que posibilita a ambos configurarse como orientaciones de investigación diversas y divergentes. El *Verstehen*, es decir la «comprensión» sociológica, se sirve siempre de conceptos para determinar el sentido de una conducta y poner de relieve sus uniformidades. Sobre esta base pasa Weber a caracterizar más de cerca el campo de investigación de la sociología «comprensiva». La definición de «conducta» representa el punto de partida de tal procedimiento. Conducta es cualquier especie de acción del hombre que tome posición frente a cierto objeto, encontrando en él su término de referencia: de tal modo, se identifica con la acción humana en cuanto condicionada por una situación objetiva. Pero la conducta *pertinente sociológicamente* no es la acción humana como tal sino la acción social, vale decir, una especie particular de acción que se refiere a la acción de otros individuos. Lo que caracteriza a la conducta estudiada



por la sociología es, por lo tanto, la orientación en vista de la conducta de otros individuos, y la consiguiente posibilidad de comprensión sobre la base de esta orientación: ella posee, de este modo, una dimensión de alteridad que la vuelve pertinente para la investigación sociológica. Resulta ahora claro que entiende Weber por «sentido» de una conducta: trátase del sentido subjetivamente mentado por la conducta misma, y coincide, por lo tanto, con su orientación en vista de la conducta de otros individuos. La posibilidad de comprensión sociológica de una conducta consiste en la posibilidad de determinar su término de referencia y su orientación en vista de este: el sentido de la conducta puede ser, en consecuencia, discernido sobre bases empíricas. Pero establecer la orientación de una conducta significa establecer el modo en que es adoptada y mantenida dentro de ciertas condiciones; su término de referencia, en efecto, se encuentra en las condiciones que la tornan posible, y su dirección representa, precisamente, la toma de posición frente a tales condiciones. Desde el momento en que la acción social está orientada en vista de la acción de otros individuos, de allí se sigue también que tal determinación solo puede realizarse dilucidando a qué conducta de otros individuos se vincula y cómo toma posición frente a estos. La comprensión del sentido de la conducta se convierte, por lo tanto, en la explicación de su configurarse en relación con las condiciones que la vuelven posible, vale decir, en una determinada relación social.

La tarea de la sociología «comprensiva» conviértese, por lo tanto, en la de elaborar tipos ideales de conducta, es decir formas de acción social que pueden ser discernidas de manera recurrente en el modo de comportamiento de los individuos humanos. Y la clave para este análisis está representada, precisamente, por la consideración de la orientación de la conducta, esto es, del término al cual se refiere y la dirección que toma. El esquema interpretativo de inteligibilidad inmediata estará constituido, entonces, por un tipo de conducta que se oriente en vista de determinados medios, considerados adecuados para la realización de cierto fin establecido de manera precisa: la conducta «racional con relación a fines». Sobre la base de este tipo ideal la sociología procede a la formulación de otros tipos ideales derivados, que le permitan comprender formas de conducta dotadas de un grado menor de racionalidad. La sociología pasa, en consecuencia, a la determinación de otros tipos ideales que se distribuyen a lo largo de una escala de inteligibilidad decreciente: de la conducta «racio-

nal con relación a fines» a la «racional con relación a valores» (tal como se la definirá más tarde); de la conducta «afectiva» a la tradicional. La tipología rápidamente enunciada por Weber en el ensayo «Sobre algunas categorías de la sociología comprensiva» —y retomada más tarde en *Economía y sociedad*— constituye la elaboración de algunas formas fundamentales de conducta, que van desde el «actuar en comunidad» hasta el «actuar en sociedad», pasando por las diversas especificaciones de ambos. En el ámbito de tal tipología, por otra parte, puede Weber remitirse a análisis característicos de la sociología alemana anterior a él, y en particular retomar la distinción formulada por Tönnies entre «comunidad» y «sociedad».

En efecto, los diversos tipos de acción social designan, al mismo tiempo, tipos de relaciones correspondientes.

Desde el momento en que el término último al cual puede llegar la sociología «comprensiva» es el individuo que asume cierta conducta en relación con otros individuos, la relación social no designa, en los hechos, una entidad superior al plano de la existencia individual, que poseyese una suerte de existencia heterogénea. No es otra cosa que una conducta de varios individuos, instaurada sobre la base de una conducta recíproca, es decir, un modo de acción inter-individual. Con ello se rescata el análisis de Simmel de las formas de relación social, pero dejando de lado el presupuesto de una diferencia de plano respecto del modo de vida de los individuos: el fundamento de cualquier relación social es la posibilidad, determinable empíricamente y por ello previsible, de que ciertos individuos adopten y mantengan determinada conducta. También es cierto que una relación social —como había observado Simmel— puede permanecer a pesar del cambio de los individuos que forman parte de ella, pero ella muere si cesa la conducta de aquellos individuos, o de otros, que la mantenían viva. Entre las formas de conducta y las formas de relación social existe, en consecuencia, una correspondencia inevitable: la «comunidad» y la «sociedad», la «unión de fines» y la «relación por consenso», para mencionar solo algunas, son formas de relación social que se rigen según cierto tipo de conducta. Cuando este desaparece o se transforma, la relación social cesa o se transforma también. A partir del estudio sistemático de las relaciones entre estas formas de conducta y las formas correspondientes de relación social, por un lado, y las formas de organización económica, por el otro, surgirá el complejo edificio sociológico de *Economía y sociedad*, que encon-



trará ya establecida, en esta determinación de las categorías sociológicas fundamentales, su genuina trama conceptual.

En su labor de investigación concreta, primero mediante el análisis comparativo de la «sociología de la religión», y luego mediante la determinación de la tarea de la sociología «comprensiva», Max Weber puso en práctica, por lo tanto, las tesis principales de su metodología. Pero la metodología weberiana —tal como se la formuló en el ensayo «La “objetividad” cognoscitiva de la ciencia social y de la política social» y luego en los «Estudios críticos sobre la lógica de las ciencias de la cultura»— poseía también connotaciones filosóficas de orden general que habían permanecido sobrentendidas. Ya el modo en que se había deslindado de Rickert, mediante un proceso de transformación interna del cuadro elaborado en los *Grenzen*, contribuyó a que no explicitase la diferencia radical que en lo sucesivo lo separaba de la prospectiva rickertiana. En realidad, al abandonar el presupuesto de la validez incondicionada de los valores y calificar de «selección» la adopción de los valores como criterios rectores para la investigación de las ciencias histórico-sociales, rompía los puentes respecto de la tesis central, no solo de la doctrina del método, sino de la propia filosofía de los valores de Windelband y Rickert. Desde este punto de vista perdía significado, en los hechos, el propósito mismo de elaborar una doctrina del método sobre el plano trascendental; y la metodología weberiana podía elevarse a un plano por entero diverso, en el cual se volvía posible el análisis de la estructura lógica interna de las ciencias histórico-sociales. Pero la distancia era todavía mayor. En efecto, desde este punto de vista perdía también significado el esfuerzo de aunar la reflexión acerca del método con una prospectiva filosófica como la filosofía de los valores; y la metodología weberiana, en cuanto se constituía como forma autónoma, excluía también un discurso acerca de los valores y acerca de la relación entre el hombre y los valores, del tipo desarrollado por Windelband y Rickert. Tomar del conocimiento histórico el material para la determinación de los valores; remontarse desde los valores realizados en el desarrollo de la cultura a los valores trascendentes; reconocer su validez incondicionada, independiente del esfuerzo humano de realización; determinar la conexión sistemática de los valores en el mundo que les es propio; indicar en tal conexión la base normativa estable de la actividad humana en cada campo; definir la historicidad del hombre sobre la base de la relación necesaria con el mundo

de los valores, a través de los intentos de aquel por realizarlos: todo este proyecto a que aspiraba la especulación rickertiana no era ya posible. Pero a estas consecuencias negativas debía sumarse una contrapartida constructiva. Era preciso definir la nueva manera en que Weber interpretaba la relación del hombre con los valores, con valores que habían perdido su carácter absoluto; era preciso determinar el significado que pudiera atribuirse a los valores en cuanto adoptados en virtud de una selección. Pero este discurso debía sobrepasar el ámbito de la metodología de las ciencias histórico-sociales, y requería una ampliación del campo de consideración que su análisis había permitido abordar.

A ello llegaría Weber reexaminando, a más de un decenio de distancia, la distinción entre la investigación objetiva de las ciencias histórico-sociales y el juicio de valor. Si bien a sus ojos esa distinción parecía clara e indubitable, insistir en ella era una necesidad suscitada por las degeneraciones políticas de la cultura alemana en el período de la guerra y por el renovado debate que había sido su consecuencia. En el ensayo «El sentido de la “neutralidad valorativa” de las ciencias sociológicas y económicas» (1917), la severa condena a la introducción de valoraciones políticas en la enseñanza académica vuelve a poner a Weber frente al problema de la diferencia que separa esas valoraciones de la dilucidación empírica de la historiografía o de las disciplinas sociales. Y la solución que presenta retoma, en sus líneas principales, la ofrecida ya en 1904. Pero un problema ulterior, solo insinuado entonces, se perfila con toda su gravedad: es verdad que la investigación no puede formular juicios de valor ni procurar su justificación, ¿pero significa esto que las ciencias histórico-sociales nada tengan que decir con relación a los valores? ¿Se declara con ello imposible una crítica de los valores? Las ciencias histórico-sociales no pueden pronunciarse acerca de la validez normativa de los valores, pero pueden establecer su existencia empírica y elucidar las condiciones y las consecuencias de su realización. Puesto que poner en acto cierto valor como fin implica cierto «costo», es decir el empleo de determinados medios y la aparición de ciertas consecuencias, una crítica técnica de los valores podrá establecer la coherencia de los medios con relación al fin, y la relación de este con las otras consecuencias. En el plano empírico es posible, por consiguiente, una crítica de los valores, atinente a los medios y, por lo tanto, a las condiciones de realización del valor adoptado como fin. Ella no puede afirmar que un valor sea válido y otro no; puede, sí,



establecer que determinados medios son apropiados o inapropiados para realizar cierto valor, o que determinadas condiciones vuelven posible o imposible su realización. Ante todo, puede poner de manifiesto cómo los medios que contribuyen a realizar cierto valor vuelven precaria o impiden la existencia de otros: puede revelar la oposición entre los valores tal como resulta de la oposición entre las diversas condiciones de realización que cada uno de ellos exige.

De esta manera llega Weber a afirmar la multiplicidad de los valores, reconociendo la tensión existente, sea entre las diversas esferas de valores, o bien entre los valores pertenecientes a cada una de estas esferas. Tal multiplicidad ya se había puesto de relieve en el curso del análisis de las ciencias histórico-sociales, que había discernido la diversidad de los puntos de vista desde los cuales puede desarrollarse la investigación y su vinculación con determinadas orientaciones ideológicas y culturales. Ahora se insiste en ella a través del examen de las condiciones de la acción humana. Así como las ciencias histórico-sociales pueden orientar su labor sobre la base de este o de aquel valor, adoptado como criterio de selección, del mismo modo la acción práctica puede encontrar su criterio normativo en valores heterogéneos, pertenecientes a las más diversas esferas. Implica siempre una toma de posición frente a los valores, la que implica, al mismo tiempo, la aceptación de cierto valor y el rechazo de otros contrapuestos o competidores. Al igual que en el campo metodológico, en el de la reflexión acerca de la acción humana la relación con los valores se determina sobre la base de una elección. Lo que cambia es solamente el modo en que tal elección se configura: en un caso se trata de la adopción de cierto punto de vista, capaz de conducir a una delimitación del campo de investigación, mientras que en el otro se trata de una decisión, hecha posible por una valoración práctica. El mundo de los valores, que para Rickert constituía una conexión sistemática provista de coherencia interna, se convierte para Weber en un mundo caracterizado por la irreductible multiplicidad y la lucha recíproca entre los valores: hay divergencia entre las esferas, pero también dentro de cada una de ellas. Consecuencia de esto es que la referencia al mundo de los valores ya no ofrece a la acción humana una garantía de validez incondicionada; tal referencia, en efecto, implica siempre una elección. El hombre debe decidir en cada caso, en cada situación en que deba actuar, qué valor admitirá y cuáles rechazará: la multiplicidad y la lucha entre los valores encuentra su terreno de explicitación en la acción hu-

mana, es decir en el esfuerzo cotidiano que el hombre desarrolla para tomar posición frente a los valores, realizarlos o rechazarlos históricamente. Cambian de este modo, al mismo tiempo, la determinación del *status* de los valores y la determinación de la relación del hombre con ellos. El valor ya no es, como para Rickert, un criterio normativo absoluto, indiferente al esfuerzo humano de realización, que subsistiese en una esfera trascendente: existe en su posibilidad de dirigir la acción humana en virtud de la elección que le ha reconocido su dignidad normativa, y por lo tanto en su posibilidad de realización en la acción humana. Desaparece la trascendencia ontológica de los valores; réstales una trascendencia normativa, que designa su irreductibilidad a la existencia de hecho. A la vez, la relación del hombre con los valores ya no es una relación con un mundo autónomo y provisto de validez incondicionada. Conviértese en una relación que adopta los valores como tales y comprueba su validez a través de la realización que experimentan en la acción humana, es decir, a través de su capacidad de ser refirmados como términos de referencia de la elección. La relación necesaria entre el mundo de los valores trascendentes, estructurado de manera sistemática, y la acción humana que no puede sino reconocer su carácter absoluto —tal como Rickert la había definido— es reemplazada por la relación entre criterios normativos que valen por su posibilidad de ser realizados y la acción humana que los constituye en su validez mediante la elección que efectúa.

De este modo, mientras rebasa el ámbito de la metodología de las ciencias histórico-sociales, Weber se mantiene fiel al tipo de consideración que había elaborado en aquel campo. En el análisis de las ciencias histórico-sociales el problema consistía en demostrar la objetividad de su investigación a través de la determinación de las condiciones que la vuelven posible: la metodología weberiana se había aplicado, por ello, a dilucidar las condiciones de la elección de los valores como criterios rectores de la investigación, y las condiciones de la posibilidad de obtener sobre esa base una explicación causal válida. En el análisis de la acción humana, el problema consiste en reconocer las condiciones de la elección de los valores como criterios normativos de esta o aquella conducta. Tanto en uno como en otro caso, la relación entre el hombre y los valores pasa a constituir la línea siguiendo la cual avanza el análisis de Weber; en ambos casos, esa relación se determina sobre la base de las mismas categorías. Que se trate de dos formas de relaciones diferentes, ligadas a condiciones diversas



y que expresan tipos distintos de elección, he ahí lo que Weber se había propuesto ilustrar ya desde el momento en que había aceptado, de Rickert, la distinción entre juicio de valor y «relación de valor». Pero esta heterogeneidad de las dos formas de relación presupone la analogía del procedimiento analítico que logra reconocerlas como tales. Es significativo que, sobre la base formulada en este ensayo, Weber haya intentado determinar paralelamente, en La ciencia como vocación (1919) y en La política como vöcación (1919), el sentido de la ciencia y el sentido de la política. ¿Qué significado reviste la ciencia en relación con el puesto del hombre en el mundo, definido sobre la base de su relación con los valores? ¿Qué significado reviste la política? La respuesta es evidentemente diversa, pero idénticas son las categorías mediante las que se la formula. La ciencia, de hecho, en su desarrollo en una serie de disciplinas específicas, tiende a elaborar instrumentos técnicos susceptibles de uso práctico; pero nada puede garantizarnos que el fin que cierta técnica se propone sea de por sí válido, y que el objeto de una investigación sea digno de ser conocido. Acerca de esta validez y esta dignidad de objeto cognoscitivo deciden las valoraciones divergentes que los hombres pueden formular. Pero, junto con esta función técnica, la ciencia cumple otra: vuelve al hombre consciente de su actuar, de la relación entre los fines a que tiende y los medios que emplea; el producto cultural permanente de la ciencia es la claridad, la toma de posición consciente del hombre frente a sí mismo y a lo que hace. La filosofía, precisamente, no es otra cosa que este esfuerzo de clarificación creciente, realizado en un grado de generalización mayor. En el caso de la política, en cambio, nos encontramos con un espectáculo de violencia, de lucha, de mal: su dominio es el de lo éticamente irracional. El mundo de la política consiste siempre, pues, en una oposición, al menos tendencial, a las normas de la ética; y esta contraposición, si bien puede atenuarse o ser puesta entre paréntesis con relación a la ética de la responsabilidad, se convierte en antinomia insoluble respecto de la ética de la intención. Pero la lucha que la política implica es inescindible, en cada uno de los bandos, del esfuerzo por defender determinados valores. También en el mundo de la política se realiza cotidianamente la lucha entre un valor y otro; el hombre que actúa políticamente toma posición frente a los valores, aceptando hacerse portador de algunos y rechazando otros. La lucha política es, en último análisis, una lucha entre valores. La posibilidad de tomar posición frente a los valores mediante

una elección caracteriza, por ende, la situación del hombre en el mundo. O, más bien, la concatenación histórica de sus diferentes situaciones, mudables de época en época y de civilización en civilización, constituye su estructura. En el caso de las ciencias histórico-sociales, esta toma de posición sobreviene mediante la adopción de determinados valores como criterios rectores de la investigación; en el caso de la ciencia natural, que excluye, no obstante, por su estructura lógica, una «relación de valor», se realiza medianamente a través de la capacidad de volver al hombre consciente de relaciones entre medios y fines que son intrínsecos a su obra de elaboración técnica; en el caso de la acción práctica, y en particular en el mundo de la política, se convierte en la defensa de ciertos valores en contra de otros, en la batalla en contra de estos y en favor de la instauración o conservación de aquellos. Mediante la enunciación de las consecuencias filosóficas de su metodología, Weber ha podido realizar así un análisis de la situación histórica del hombre con relación a los valores, análisis que obtiene su coherencia del empleo desprejuiciado y riguroso de nuevas categorías interpretativas. Estas categorías, y la concepción definida sobre la base de ellas, constituyen una adquisición de gran importancia para la obra del historicismo alemán contemporáneo y señalan, al mismo tiempo, un paso decisivo en su proceso de desarrollo.



# 1. La «objetividad» cognoscitiva de la ciencia social y de la política social<sup>1</sup> (1904)

La primera pregunta que se suele dirigir a una revista de ciencias sociales —y, más todavía, de política social— en el momento en que aparece o se hace cargo de ella una nueva redacción es la concerniente a su «tendencia».<sup>2</sup> Tampoco nosotros podemos rehusar una respuesta, y en este lugar debemos dar-

1 Siempre que, en la primera parte de las consideraciones que siguen, se habla en nombre de los editores o se proponen las tareas del *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozial politik* no se trata, naturalmente, de opiniones privadas del autor sino de formulaciones expresamente autorizadas por los coeditores. La responsabilidad por la segunda parte recae *exclusivamente* sobre el autor, tanto en cuanto a la forma como al contenido.

El *Archiv* jamás caerá en el sectarismo de una determinada opinión dogmática, pues ello está garantizado por la diversidad de puntos de vista, no solo entre sus colaboradores, sino incluso entre sus editores, aun en materia de metodología. Naturalmente, un acuerdo en cuanto a ciertas concepciones fundamentales fue prerequisite de la dirección colectiva. Consiste, en particular, en la apreciación del valor del conocimiento *teórico* desde puntos de vista «unilaterales», así como en la exigencia de la *formación de conceptos precisos* y la estricta *separación entre saber empírico y juicios de valor*, tal como aquí se la sostiene, aunque sin que se pretenda decir con ello algo nuevo.

La amplitud de la discusión (en la segunda parte) y la frecuente repetición de la misma idea sirven al exclusivo fin de alcanzar con tales consideraciones el máximo posible de *comprensibilidad*. En aras de este interés se ha sacrificado —esperamos que no excesivamente— el rigor de la expresión, y en virtud de ello también se ha dejado de lado el intento de presentar, en lugar de la ejemplificación de algunos puntos de vista metodológicos, una investigación *sistemática*. Esta habría exigido introducir una multitud de problemas de teoría del conocimiento que en parte se encuentran situados en un nivel de profundidad todavía mayor.

No hemos de tratar aquí cuestiones de lógica, sino ciertos notorios resultados de la lógica moderna, a fin de que los podamos aprovechar; tampoco hemos de resolver problemas, sino ilustrar su significación para los no especialistas. Quien conozca los trabajos de los lógicos modernos —mencionaré sólo a Windelband, Simmel y, para nuestros fines, en especial a H. Rickert— advertirá en seguida que aquí lo esencial se relaciona con ellos.

2 Este ensayo se publicó en el momento del traspaso del *Archiv für*



la, con relación a nuestra «Nota introductoria»,\* dentro de un planteo más fundamental. Con ello se ofrece la oportunidad de ilustrar, siguiendo varias direcciones, la especificidad de la labor de la «ciencia social» tal como la entendemos, lo cual puede resultar útil, si no para el especialista, sí para muchos lectores alejados de la práctica científica, a pesar de que se trata de «nociones obvias», o quizás a causa de ello.

Propósito expreso del *Archiv* fue, desde su nacimiento, *junto a* la ampliación de nuestro saber acerca de las «condiciones sociales de todos los países», y, por lo tanto, de los *hechos* de la vida social, la formación del *juicio* acerca de los *problemas prácticos* mismos y, con ello —en la medida limitada en que semejante meta puede exigirse de estudiosos particulares—, la crítica de la práctica político-social, incluida la legislación. A pesar de ello, también desde el comienzo el *Archiv* ha sostenido que pretendía ser una revista exclusivamente científica y que laboraría con los solos medios de la investigación *científica*. Surge, de este modo, una pregunta: ¿Cómo se concilia en principio aquel fin con la limitación a estos medios? ¿Qué significa que el *Archiv* dé cabida en sus columnas a juicios acerca de reglas legislativas o de administración, o proyectos de tales? ¿Cuáles son las *normas* para estos juicios? ¿Cuál es la *validez* de los juicios de valor formulados o que determinado autor supone en los proyectos prácticos sugeridos por él? ¿En qué sentido se mantiene este, con ello, en el terreno de la dilucidación *científica*, ya que lo característico del conocimiento científico ha de hallarse en la validez «objetiva» de sus resultados en cuanto *verdades*? Ilustraremos primero nuestro punto de vista sobre tales cuestiones, para pasar luego a esta otra: ¿En qué sentido existen «verdades objetivamente válidas» en el terreno de las ciencias de la vida cultural *en general*? Pregunta esta que no puede ser esquivada en vista de los continuos cambios y las enconadas polémicas suscitados en torno de los problemas aparentemente más elementales de nuestras disciplinas, del método de su trabajo, del modo de formación de sus conceptos y de su validez. No hemos de ofrecer aquí soluciones sino indicar problemas, a saber, aquellos a los cuales nuestra revista, a fin de cumplir cabalmente sus tareas actuales y futuras, debe prestar atención.

*Sozialwissenschaft und Socialpolitik* a los editores Werner Sombart, Max Weber y Edgar Jaffé. (N. de Marianne Weber.)

\* Se refiere a la nota programática que iniciaba la nueva serie del *Archiv*. (N. del T.)

## I

Todos sabemos que, como cualquier otra ciencia cuyo objeto sean las instituciones y los procesos de la cultura humana (y exceptuada, quizá, la historia política), la nuestra partió históricamente de perspectivas *prácticas*. Formular juicios de valor sobre determinadas medidas del Estado en materia de economía política constituyó su fin más inmediato y, en un comienzo, el único. Fue una «técnica», en el sentido en que también lo son las disciplinas clínicas de las ciencias médicas. Ahora bien, es sabido cómo esta posición se modificó de manera progresiva, pero sin que se trazase una división *de principio* entre el conocimiento de «lo que es» y el de «lo que debe ser». En contra de ello operó, ante todo, la opinión de que los procesos económicos estaban presididos por leyes naturales inmutables o por un principio de desarrollo unívoco, y que, en consecuencia, el *deber ser* coincidía, o bien —en el primer caso— con lo que inmutablemente *es*, o bien —en el segundo— con lo que inevitablemente *deviene*. Con el despertar del sentido histórico, pasó a predominar en nuestra ciencia una combinación de evolucionismo ético y de relativismo histórico que buscaba despojar a las normas éticas de su carácter formal, determinarlas *en cuanto a su contenido*, introduciendo la totalidad de los valores culturales en el ámbito de lo «ético», y, con ello, elevar la economía política a la dignidad de una «ciencia ética» sobre bases empíricas. En cuanto se aplicaba a la totalidad de los ideales de cultura posibles el sello de lo «ético», se volatilizaba la dignidad específica del imperativo moral, sin que por ello se ganase nada en cuanto a la «objetividad» de la validez de aquellos ideales. Por el momento podemos y debemos dejar de lado una confrontación de principio con esa posición: nos atenderemos sencillamente al hecho de que, todavía hoy, no ha desaparecido la opinión imprecisa —antes al contrario, es muy común entre los prácticos— de que la economía política deba producir *juicios de valor* a partir de una «cosmovisión económica» específica.

Nuestra revista, como representante de una disciplina empírica, debe —queremos establecerlo de antemano— *rechazar por principio* ese punto de vista, pues opinamos que jamás puede ser tarea de una ciencia empírica proporcionar normas e ideales obligatorios, de los cuales puedan derivarse preceptos para la práctica.

Pero, ¿qué se desprende de esa afirmación? En modo alguno



que los juicios de valor hayan de estar *sustraídos* en general a la discusión científica por el hecho de que derivan, en última instancia, de determinados ideales y, por ello, tienen origen «subjetivo». Ya la práctica y el fin mismos de nuestra revista desautorizarían semejante afirmación. La crítica no se detiene ante los juicios de valor. Antes bien, la cuestión es la siguiente: ¿Qué *significa* y que se propone la crítica científica de los ideales y juicios de valor? Esto requiere una consideración más atenta.

Cualquier reflexión conceptual acerca de los elementos últimos de la acción humana provista de sentido se liga, ante todo, a las categorías de «fin» y «medio». Queremos algo en concreto «en virtud de su valor propio» o como medio al servicio de aquello a lo cual se aspira en definitiva. A la consideración científica es asequible ante todo, incondicionalmente, la cuestión de si los medios son apropiados para los fines dados. En cuanto podemos (dentro de los límites de nuestro saber en cada caso) establecer válidamente *cuáles* medios son apropiados o ineptos para un fin propuesto, podemos también, siguiendo este camino, ponderar las chances de alcanzar un fin determinado en general con determinados medios disponibles, y, a partir de ello, criticar indirectamente la propuesta de los fines mismos, sobre la base de la situación histórica correspondiente, como prácticamente provista de sentido, o, por lo contrario, como sin sentido de acuerdo con las circunstancias dadas. Podemos, también, si la posibilidad de alcanzar un fin propuesto aparece como dada, comprobar las *consecuencias* que tendría la aplicación del medio requerido, *además* del eventual logro del fin que se busca, a causa de la interdependencia de todo acaecer. Ofrecemos de este modo a los actores la posibilidad de ponderar estas consecuencias no queridas con las buscadas, y con ello de responder a la pregunta: ¿Cuánto «*cuesta*» el logro del fin deseado en los términos de la pérdida previsible respecto de *otros* valores? Puesto que, en la gran mayoría de los casos, cualquier fin a que se aspire «*cuesta*» o puede costar algo en este sentido, la auto-reflexión de hombres que actúen responsablemente no puede prescindir de sopesar entre sí fines y consecuencias de la acción; justamente, hacer posible esto es una de las funciones más esenciales de la crítica *técnica*, que hemos considerado hasta aquí. Ahora bien, extraer una decisión de aquella ponderación *no* constituye ya una tarea posible para la ciencia; es propia del hombre que quiere: este sopesa los valores en cuestión, y elige entre ellos, de acuerdo con su propia conciencia y su cosmovisión

personal. La ciencia puede proporcionarle la *conciencia* de que *toda* acción, y también, naturalmente, según las circunstancias, la *in*-acción, implica, en cuanto a sus consecuencias, una *toma de posición* en favor de determinados valores, y, de este modo, por regla general *en contra de otros* —cosa que se desconoce hoy con particular facilidad—. Pero practicar la selección es asunto suyo.

Respecto de esta decisión, podemos ofrecerle todavía algo: el *conocimiento* del *significado* de aquello a que se aspira. Podemos enseñarle a conocer los fines que él procura, y entre los cuales elige, de acuerdo con su conexión y significado, ante todo poniendo de relieve y desarrollando en su trabazón lógica las «*ideas*» que están o pueden estar en la base del fin concreto. En efecto, una de las tareas esenciales de cualquier ciencia de la vida cultural del hombre es, desde luego, poner de manifiesto para la comprensión espiritual estas «*ideas*» por las cuales se ha luchado y se lucha, en parte realmente y en parte solo en apariencia. Esto no sobrepasa los límites de una ciencia que aspire a un «ordenamiento conceptual de la realidad empírica», ni los medios que sirven a esta interpretación de valores espirituales son «*inducciones*» en el sentido corriente del término. No obstante, esta tarea, al menos en parte, rebasa los marcos de la economía política como disciplina especializada dentro de la división del trabajo habitual; trátase de labores propias de la *filosofía social*. Pero la fuerza histórica de las ideas ha sido y es tan predominante para el desarrollo de la vida social que nuestra revista no puede sustraerse a esta labor; antes bien, hará de su atención uno de sus más importantes deberes.

Pero el tratamiento científico de los juicios de valor permite, además, no solo comprender y revivir los fines queridos y los ideales que están en su base, sino que también, y ante todo, enseña a «*juzgarlos*» críticamente. *Esta* crítica, por cierto, solo puede tener carácter dialéctico, es decir que solo puede constituir un enjuiciamiento lógico-formal del material que se presenta en los juicios de valor e ideas históricamente dados, y un examen de los ideales con respecto al postulado de la *ausencia de contradicción* interna de lo querido. En cuanto se propone este fin, ella puede proporcionar al hombre que quiere la conciencia de los axiomas últimos que están en la base del contenido de su querer, de los criterios de valor últimos de los cuales parte inconscientemente, o de los cuales, para ser consecuente, debiera partir. Ahora bien, llevar a la *conciencia* estos criterios últimos que se manifiestan en el juicio



de valor concreto es, por cierto, lo máximo que ella puede realizar sin adentrarse en el terreno de la especulación. Que el sujeto que juzga *deba* profesar estos criterios últimos es asunto suyo, personal, y atañe a su voluntad y a su conciencia, no al saber científico.

Una ciencia empírica no puede enseñar a nadie qué *debe* hacer, sino únicamente qué *puede* hacer y, en ciertas circunstancias, qué *quiere*. Es verdad que, en el campo de nuestras ciencias, las cosmovisiones personales se introducen de continuo también en la argumentación científica; la perturban siempre, y dejan traslucir su gravitación de maneras distintas, aun en el campo del establecimiento de simples conexiones causales entre los hechos, con el resultado, en cada caso, de aumentar o disminuir las chances de los ideales personales, a saber: la posibilidad de querer algo determinado. En este respecto, a los editores y colaboradores de nuestra revista «nada humano les es ajeno». Pero hay mucho trecho entre este reconocimiento de las debilidades humanas y la creencia en una ciencia «ética» de la economía política que pudiera extraer ideales de sí misma, o bien producir normas concretas por aplicación, a su materia, de principios éticos universales. Es verdad, además, que precisamente aquellos elementos más íntimos de la «personalidad», los juicios de valor últimos y supremos que determinan nuestra acción y confieren sentido y significado a nuestra vida, son percibidos por nosotros como algo «*objetivamente*» válido. Podemos sostenerlos solamente cuando se presentan como válidos, como derivados de los valores supremos de nuestra vida, y, por lo tanto, cuando se desarrollan en lucha contra los obstáculos de esta. Sin duda, la dignidad de la «personalidad» reside en que para ella existen valores a los cuales refiere su propia vida, y si estos, en el caso particular, residiesen exclusivamente *dentro de* la esfera de la propia individualidad, el «*exteriorizarse*» en *aquellos* de sus intereses para los cuales exige la *validéz en cuanto valores* constituye para ella, precisamente, la idea a la cual se refiere. De todos modos, solo en el supuesto de la fe en valores tiene sentido el intento de sostener desde fuera juicios de valor. *No obstante, enjuiciar* la *validéz* de tales valores es asunto de la *fe*, y, junto a ella, *quizá* tarea de una consideración e interpretación especulativas de la vida y del mundo con respecto a su sentido; con seguridad, *no* es objeto de una ciencia empírica en el sentido que se le debe atribuir aquí. Respecto de esta diferenciación no tiene —en contra de lo que a menudo se cree— peso decisivo el hecho, empíricamente demostrable, de que aquellos

fines últimos varían y han sido cuestionados históricamente. En efecto, también el conocimiento de las proposiciones más seguras de nuestro saber teórico —de las ciencias naturales exactas o de la matemática— es, lo mismo que el afinamiento y aguzamiento de la conciencia, ante todo un producto de la cultura. Solo cuando reflexionamos en especial acerca de los problemas prácticos de la política económica y social (en el sentido corriente del término), muéstrase con claridad que existen numerosas, y hasta incontables *cuestiones particulares* prácticas para cuya discusión se parte, de común acuerdo, de ciertos fines que aparecen como *obvios* —piénsese, por ejemplo, en la ayuda previsional, en tareas concretas de la salud pública, el socorro a los pobres, o en disposiciones como las inspecciones de fábrica, los tribunales industriales, las bolsas de trabajo y gran parte de las normas legales de protección para los trabajadores—, y respecto de los cuales solo se cuestiona, al menos en apariencia, los *medios* para lograrlos. Pero aun si confundiésemos —cosa que la ciencia jamás podría hacer impunemente— la apariencia de lo obvio con la verdad, y quisiésemos considerar los conflictos a que de inmediato conduce el intento de realización práctica como cuestiones técnicas de oportunidad —lo cual a menudo sería erróneo—, nos percataríamos, sin embargo, de que también esta *apariciencia* del carácter obvio de los criterios reguladores de valor desaparece en cuanto, desde los problemas concretos de los *servicios* del bienestar, nos elevamos hacia las cuestiones de la *política* económica y social. El signo del carácter *político-social* de un problema consiste, precisamente, en que no se lo puede resolver sobre la base de meras consideraciones técnicas a partir de fines establecidos, y en que los criterios reguladores de valor pueden y *deben ser puestos en cuestión*, porque el problema pertenece a la región de las cuestiones *culturales* generales. Y tal disputa no se produce solo, como se cree hoy con tanta facilidad, entre «intereses de clase», *sino también entre cosmovisiones*, aunque sigue siendo verdad que la elección, por parte del individuo, de una cosmovisión determinada depende, entre otros factores y con seguridad en alta medida, del grado de afinidad que ella presente con su «interés de clase» —para aceptar aquí este concepto, unívoco solo en apariencia—. Pero una cosa es segura en cualquier circunstancia: cuanto más «universal» sea el problema en cuestión, es decir, en nuestro caso, cuanto más amplio sea su *significado* cultural, tanto menos susceptible será de una respuesta extraída del material del saber empírico, y tanto mayor el papel de los



axiomas personales últimos de la fe y de las ideas valorativas. Es sencillamente una ingenuidad, aunque también caigan en ella ciertos especialistas, considerar que sea preciso, para la ciencia social práctica, erigir ante todo «un principio», demostrado científicamente como válido, a partir del cual puedan deducirse luego, de manera unívoca, las normas para la solución de los problemas singulares prácticos. Por más que en la ciencia social sean necesarias las explicaciones «de principio» de problemas prácticos, es decir, la referencia de los juicios de valor, que se introducen de manera no reflexiva, a su contenido de ideas; y por más que nuestra revista se proponga consagrarse de manera particular precisamente a tales explicaciones, la determinación de un común denominador práctico para nuestros problemas en la forma de ideales últimos universalmente válidos no puede, con seguridad, ser su tarea, ni, en general, la de una ciencia empírica: como tal sería, no solo insoluble, sino también carente de sentido. Y por más que sea posible señalar el fundamento y el modo de obligatoriedad de los imperativos éticos, es seguro que a partir de ellos, en cuanto normas para la acción concretamente condicionada de los *individuos*, es imposible *deducir* de manera unívoca *contenidos de cultura* que sean obligatorios, y por cierto tanto menos cuanto más abarcadores sean los contenidos en cuestión. Solo las religiones positivas —expresado con mayor precisión: las *sectas* ligadas por un dogma— pueden conferir al contenido de *valores culturales* la dignidad de un mandato *ético* incondicionalmente válido. Fuera de ellas, los ideales de cultura que el individuo *quiere* realizar y los deberes éticos que *debe* cumplir poseen una dignidad fundamentalmente distinta. El destino de una época de cultura que ha comido del árbol de la ciencia consiste en tener que saber que podemos hallar el *sentido* del acaecer del mundo, no a partir del resultado de una investigación, por acabada que sea, sino siendo capaces de crearlo; que las «cosmovisiones» jamás pueden ser producto de un avance en el saber empírico, y que, por lo tanto, los ideales supremos que nos mueven con la máxima fuerza se abren camino, en todas las épocas, solo en la lucha con otros ideales, los cuales son tan sagrados para otras personas como para nosotros los nuestros.

Solo un sincretismo optimista, cual surge a veces del relativismo histórico-evolutivo, puede engañarse teóricamente acerca de la extrema seriedad de este estado de cosas o eludir en la práctica sus consecuencias. Como es obvio, en casos particulares puede ser obligatorio para el político práctico conciliar

opiniones contrapuestas, o tomar partido por una de ellas. Pero esto nada tiene que ver con la «objetividad» *científica*. La «línea media» *en modo alguno se acerca más a la verdad científica* que los ideales partidistas más extremos, de derecha o de izquierda. En definitiva, nada ha perjudicado más el interés de la ciencia que el que no se quieran ver los hechos incómodos y las realidades de la vida en su dureza. El *Archiv* luchará incondicionalmente en contra de la grave ilusión de que se pueda, a través de la síntesis entre opiniones partidistas, o siguiendo la diagonal entre muchas de ellas, obtener normas prácticas de *validez científica*; en efecto, puesto que estas tentativas gustan de encubrir de manera relativista sus propios criterios de valor, son más peligrosas para una investigación imparcial que la antigua fe ingenua de los partidos en la «demostrabilidad» científica de sus dogmas. La capacidad de *diferenciar* entre conocer y juzgar, y el cumplimiento, tanto del deber científico de ver la verdad de los hechos, como del práctico de adherir a los propios ideales, he ahí aquello con lo cual queremos familiarizarnos cada vez más.

Es y seguirá siendo —esto es lo que nos interesa—, en cualquier época, una diferencia insalvable el que una argumentación se dirija a nuestro sentimiento y a nuestra capacidad de entusiasrnos por fines prácticos concretos o por formas y contenidos de cultura, o bien a nuestra conciencia, en caso de que esté en cuestión la validez de ciertas normas éticas; o bien el que se dirija a nuestro poder y necesidad de *ordenar conceptualmente* la realidad empírica de un modo que pretenda *validez* como verdad empírica. Y esta proposición sigue siendo correcta no obstante que, como mostraremos, aquellos «valores» supremos del interés *práctico* tienen importancia decisiva, y la tendrán siempre, respecto de la *orientación* que la actividad ordenadora del pensamiento introduce, en cada caso, en el ámbito de las ciencias de la cultura. En efecto, es y seguirá siendo cierto que una demostración científica metódicamente correcta en el ámbito de las ciencias sociales, si pretende haber alcanzado su fin, tiene que ser reconocida también como correcta por un chino. Dicho con mayor precisión: debe *aspirar* en cualquier caso a tal meta, aun cuando esta, por deficiencia de los materiales, no sea alcanzable. Esto significa, también, que el análisis *lógico* de un ideal en cuanto a su contenido y a sus axiomas últimos, y la indicación de las consecuencias que su persecución producirá en los terrenos lógico y práctico, han de ser válidos también para un chino, si es que deben considerarse logrados. Y ello aunque este pueda



carecer de «sensibilidad» para nuestros imperativos éticos, y aunque rechace —como seguramente lo hará muy a menudo— el ideal mismo y las *valoraciones* concretas que de él derivan, pues nada de eso afecta el valor científico de aquellos *análisis* conceptuales. Nuestra revista en modo alguno ignorará los intentos, que siempre y de manera inevitable se repiten, de determinar unívocamente el *sentido* de la vida cultural. Por lo contrario, ellos se cuentan, precisamente, entre los más importantes productos de esa misma vida cultural y, en ciertas circunstancias, también entre sus más poderosas fuerzas impulsoras. Por ello seguiremos siempre con cuidado el curso de las discusiones de «filosofía social» *en este* sentido. Más todavía: en nada compartimos el prejuicio de que las consideraciones de la vida cultural que procuran interpretar metafísicamente el mundo, yendo más allá de la ordenación conceptual de los datos empíricos, no *puedan*, por causa de este carácter suyo, contribuir de algún modo al conocimiento. En qué consista esta contribución es un problema propio de la doctrina del conocimiento, cuya respuesta debemos y también podemos dejar de lado aquí para nuestros fines. Con respecto a *nuestra* labor, en efecto, una cosa es segura: una revista de ciencias sociales en el sentido en que la entendemos debe, en la medida en que tiende a ser *ciencia*, ser un lugar donde se busca la verdad, y tal que —para seguir con nuestro ejemplo— exija también de un chino el reconocimiento de la validez de cierto ordenamiento conceptual de la realidad empírica.

Por cierto, los editores no pueden prohibir de una vez por todas, a sí mismos y a sus colaboradores, que expresen los ideales que alientan, incluso en juicios de valor. Pero de ello brotan dos importantes deberes. En primer lugar, el de que tanto el autor como los lectores tengan clara conciencia, en cada instante, acerca de *cuáles* son los criterios empleados para medir la realidad y obtener —partiendo de ellos— el juicio de valor; ello en lugar de engañarse acerca del conflicto entre los ideales y de pretender «ofrendar un poco a cada uno», como sucede con demasiada frecuencia mediante una confusión imprecisa de valores del más diverso tipo. Si este deber es observado estrictamente, la toma de posición práctica puede resultar, respecto del puro interés científico, no solo inocua, sino directamente útil y hasta necesaria: en la crítica científica de las propuestas legislativas y de otros proyectos prácticos, la elucidación de los motivos del legislador y de los ideales del publicista criticado muy a menudo no puede

ser realizada en todo su alcance, en forma intuitivamente comprensible, si no es mediante la *confrontación* de los criterios valorativos que están en su base con *otros*, y por cierto también, ante todo, con los propios. Ninguna *valoración* provista de sentido de una *voluntad* ajena puede consistir en otra cosa que en una crítica cumplida a partir de la propia «cosmovisión», en una lucha en contra del ideal *ajeno* conducida sobre la base del *propio*. Por lo tanto, si, en el caso particular, el axioma de valor último que está en la base de una voluntad práctica *debe* ser, no solo comprobado y analizado científicamente, sino también presentado en sus relaciones con *otros* axiomas de valor, es inevitable una crítica «positiva» realizada por medio de una exposición de la conexión recíproca de estos últimos.

Por ello, en las columnas de la revista se hablará, en especial en el tratamiento de las leyes, de *ciencia* social —el ordenamiento conceptual de los hechos—, pero inevitablemente también de *política* social —la exposición de ideales—. Pero en modo alguno nos proponemos hacer pasar tales polémicas por «*ciencia*», y emplearemos nuestros mejores esfuerzos en precavernos de que se mezclen y confundan con ella. En tal caso, no sería ya la *ciencia* quien hablara. En consecuencia, el segundo imperativo fundamental de la imparcialidad científica consiste en lo siguiente: En tales casos, es preciso indicar al lector (y —digámoslo nuevamente— a nosotros mismos) *cuándo* calla el investigador y comienza a hablar el hombre como sujeto de voluntad, *dónde* los argumentos se dirigen al intelecto y *dónde* al sentimiento. La confusión continua entre elucidación científica de los hechos y razonamiento valorativo es una de las características más difundidas en nuestras disciplinas, pero también la más perjudicial. En contra de esta *confusión*, precisamente, se dirigen las anteriores consideraciones, y *no* por cierto en contra de la intromisión de los propios ideales. *Descaracterización* y «objetividad» *científica* nada tienen en común. Nuestro *Archiv*, al menos de acuerdo con sus propósitos, jamás ha sido ni deberá ser un lugar donde se polemice contra determinados partidos políticos o de política social; menos todavía un sitio donde se haga proselitismo en favor o en contra de ideales políticos o de política social; para ello existen otros órganos. Antes bien, desde el comienzo, la característica de la revista ha sido, y deberá ser en el futuro, en cuanto esté al alcance de los editores, la colaboración, en la labor científica, de los más encarnizados enemigos políticos. Hasta aquí no ha sido un órgano «socia-



lista», ni será en el futuro un órgano «burgués». Nadie que quiera permanecer en el terreno de la discusión científica será excluido del círculo de sus colaboradores. No puede ser la arena en que se debaten «respuestas», réplicas y contrarréplicas, pero tampoco protegerá a sus colaboradores, y menos todavía a sus editores, de quedar expuestos a la más aguda crítica basada en hechos científicamente comprobados. Quien no pueda soportar esto, o bien se encuentre en tal situación que no quiera colaborar con personas que están al servicio de un ideal distinto del suyo, el ideal del conocimiento científico, puede mantenerse alejado de nuestra revista.

Por desgracia —no queremos engañarnos acerca de esto—, con esta última afirmación se ha dicho mucho más que lo que a primera vista parece. Ante todo, como ya hemos señalado, la posibilidad de colaborar imparcialmente con opositores políticos en un terreno neutral —social o ideal— tiene sus limitaciones psicológicas en todas partes; más todavía en las condiciones de Alemania. Digno de ser combatido en sí como signo de estrechez fanática y de atraso en materia de cultura política, este rasgo cobra para una revista como la nuestra gravedad decisiva por la circunstancia de que, en el ámbito de las ciencias sociales, el impulso para el tratamiento de los problemas científicos proviene, por regla general, de «cuestiones» prácticas, de manera que el mero reconocimiento de la existencia de un problema científico se liga estrechamente, en lo personal, con la voluntad de hombres vivientes, orientada en un sentido preciso. Por ello, en las columnas de una revista que ha nacido bajo el influjo de un interés general acerca de un problema concreto, comúnmente han de agruparse, en calidad de colaboradores, hombres que prestan su interés personal a ese problema en cuanto consideran que ciertas circunstancias concretas están en contradicción con los ideales en que creen, los cuales están amenazados por ellas. Muy pronto la afinidad de tales ideales acercará ese círculo de colaboradores y permitirá reclutar otros, nuevos, lo cual conferirá a la revista, al menos en cuanto al tratamiento de problemas político-sociales prácticos, un «carácter» determinado, como inevitable secuela de la cooperación de hombres sensibles, que ni aun en la labor puramente teórica sofocan sus tomas de posición valorativas respecto de los problemas, y que se expresan con total legitimidad también —dentro de los prerequisites que ya hemos aclarado— en la crítica de proyectos y medidas prácticos. Ahora bien, el *Archiv* apareció en una época en que ocupaban el primer plano de las discusiones de ciencia social

determinados problemas prácticos relativos a la «cuestión obrera» en el sentido tradicional del término. Aquellas personalidades para quienes los problemas que la revista se proponía tratar se ligaban con las ideas de valor supremas y decisivas, y que de este modo se convirtieron en sus colaboradores regulares, pasaron a ser, precisamente por eso, representantes de una concepción cultural caracterizada, de manera si no idéntica al menos semejante, por esas ideas de valor. Todo el mundo sabe, pues, que si la revista rechazó de modo expreso toda «tendencia», no obstante poseyó con seguridad un «carácter» en el sentido ya expuesto, a pesar de su limitación a las discusiones científicas y a su invitación a «los miembros de cualquier sector político». Ese carácter fue creado por el círculo de sus colaboradores regulares. Se trataba de hombres que, por más que sus opiniones difirieran en cualquier otro campo, tenían por meta la defensa de la salud física de las masas laboriosas y su creciente participación en los bienes materiales y espirituales de nuestra cultura, para lo cual, sin embargo, consideraban que el medio consistía en aunar la intervención del Estado en las esferas de intereses materiales con el libre desarrollo ulterior del ordenamiento estatal y jurídico existente; además, cualquiera que fuese su opinión acerca de la forma del ordenamiento social para el futuro remoto, defendían para el presente el desarrollo capitalista, no porque este les pareciera el mejor respecto de las formas más antiguas de articulación social, sino porque lo consideraban inevitable en la práctica y pensaban que el intento de llevar una lucha fundamental en contra de él significaría, no el mejoramiento, sino un obstáculo al ascenso de la clase obrera hacia las luces de la cultura. En las condiciones existentes en Alemania —que no necesitan aquí una exposición detallada— esto era inevitable, y lo sería también hoy. En realidad, redundó en beneficio de la más amplia participación en las discusiones científicas, contribuyendo a prestar fuerza a la revista y hasta —en las condiciones dadas— constituyó uno de los títulos que justificaron su existencia.

Ahora bien, no hay duda de que el desarrollo de un «carácter» en el sentido mencionado puede constituir, en el caso de una revista científica, un peligro para la imparcialidad de la labor científica, y que, de hecho, debe constituirlo si la selección de los colaboradores fuese deliberadamente parcial: en tal caso, admitir tal carácter equivaldría a sostener una «tendencia». Los editores tienen plena conciencia de la responsabilidad que les impone esta situación. No se proponen modificar delibera-



damente el *Archiv*, ni conservarlo de manera artificial mediante la restricción premeditada del círculo de colaboradores a los especialistas que sostengan determinadas opiniones. Lo aceptan como algo dado y confían en su ulterior «desarrollo». Cómo se configurará en el futuro y cómo se transformará quizás, a consecuencia de la inevitable ampliación del círculo de nuestros colaboradores, es algo que dependerá, en primer lugar, del carácter de aquellas personalidades que, con el propósito de ponerse al servicio de la labor científica, ingresen en ese círculo y tomen las páginas de la revista como algo propio, o bien permanezcan en ellas en esa condición. Dependerá, también, de la ampliación de los *problemas* cuya indagación se proponga.

Con esta observación llegamos al problema, no considerado hasta aquí, de la *delimitación objetiva* de nuestro ámbito de labor. No es posible responder a él, sin embargo, sin considerar la índole del fin cognoscitivo de la ciencia social. Hasta ahora, en cuanto distinguimos por principio «juicio de valor» y «saber de experiencia», hemos presupuesto que existía un tipo de conocimiento incondicionalmente válido, esto es, el ordenamiento conceptual de la realidad empírica en el campo de las ciencias sociales. Ahora tal supuesto se convertirá en problema, pues hemos de averiguar qué *puede* significar la «validez» objetiva de la verdad a que aspiramos en nuestro ámbito. Que este problema existe como tal, y que no lo creamos aquí por gusto de ergotizar, es algo que no puede escapar a nadie que observe la lucha en torno de métodos, «conceptos básicos» y presupuestos, así como el continuo cambio de los «puntos de vista» y la constante reelaboración de los «conceptos» en uso, y que contemple cómo un abismo al parecer insalvable separa los modos de consideración histórico y teórico, al punto de que existan «dos economías políticas», según se quejó cierta vez en Viena un apesadumbrado examinando. ¿Qué significa aquí «objetividad»? Es *esta* la única cuestión que queremos examinar en las consideraciones que siguen.

## II

Desde el comienzo, la revista concibió los objetos de que se ocupaba como objetos *económico-sociales*. Poco sentido tendría que emprendiéramos aquí determinaciones de conceptos

y deslindamientos de ciencias; no obstante, debemos aclarar sucintamente qué significa ello.

Que nuestra existencia física, así como la satisfacción de nuestras necesidades más espirituales, choquen en todas partes con la limitación cuantitativa y la insuficiencia cualitativa de los medios externos necesarios para tal fin, y que tal satisfacción requiera la previsión planificada y el trabajo, al par que la lucha contra la naturaleza y la asociación con los otros hombres, he ahí —expresado del modo más impreciso— el hecho fundamental al que se ligan todos los fenómenos que caracterizamos, en el sentido más lato, como económico-sociales. El carácter «económico-social» de un fenómeno no es algo que este posea objetivamente. Antes bien, está condicionado por la orientación de nuestro *interés* cognoscitivo, tal como resulta de la significación cultural específica que en cada caso atribuimos al proceso correspondiente. Cada vez que un proceso de la vida cultural está anclado, de manera directa o mediata, en aquel hecho fundamental, en cuanto a aquellos aspectos de su especificidad en que para nosotros consiste su *significación* particular, entonces contiene un problema de ciencia social, o, en la medida en que ese sea el caso, puede al menos contenerlo; representa, pues, una tarea para una disciplina que se proponga elucidar el alcance de aquel hecho fundamental.

Dentro de los problemas económico-sociales podemos distinguir, en primer lugar, procesos y complejos de estos, normas, instituciones, etc., cuya significación cultural reside para nosotros esencialmente en su aspecto económico, y que —como los procesos de la vida bursátil y bancaria— en lo esencial nos interesan solo desde *este* punto de vista. Esto ocurrirá como regla general (aunque no exclusivamente) cuando se trate de instituciones que fueron creadas o que son utilizadas *conscientemente* con fines económicos. A tales objetos de nuestro conocer podemos denominarlos procesos o instituciones «económicos». A estos se añaden otros —por ejemplo, los procesos de la vida *religiosa*— que no nos interesan (con seguridad al menos no en primer lugar) desde el punto de vista de su significación económica y en virtud de esta, pero que, en ciertas circunstancias, cobran significación en ese sentido porque producen *efectos* que sí nos interesan desde aquel punto de vista: los llamaremos fenómenos «económicamente pertinentes». Por último, entre los fenómenos que *no* son «económicos» en nuestro sentido, existen algunos cuyos efectos económicos carecen de interés o lo tienen muy escaso (por ejemplo, la orientación del gusto artístico de una época), pero que



en casos individuales están *influidos* en mayor o menor grado, en ciertos aspectos significativos de su especificidad, por motivos económicos (en el ejemplo mencionado, digamos por la organización social del público interesado en el arte). Los llamaremos fenómenos «económicamente condicionados». El complejo de relaciones humanas, de normas y de vinculaciones determinadas normativamente, al que denominamos «Estado» es, por ejemplo, un fenómeno «económico» con respecto a sus finanzas; en la medida en que opera por la vía legislativa u otra sobre la vida económica (e incluso allí donde rige de manera consciente su comportamiento según puntos de vista por entero distintos que el económico) es «económicamente pertinente»; por último, en cuanto su comportamiento y sus características, también respecto de relaciones no «económicas», están codeterminados por motivos económicos, está «económicamente condicionado». Compréndese de suyo, de acuerdo con lo dicho, que por un lado las fronteras de los fenómenos «económicos» son imprecisas y no susceptibles de nítida delimitación, y que, por el otro, los aspectos «económicos» de un fenómeno, como es natural, en modo alguno están *solo* «económicamente condicionados» ni son *solo* «económicamente operantes», y que, en general, un fenómeno tiene la cualidad de «económico» solo en la medida y por el tiempo en que nuestro *interés* se dirija de manera exclusiva a la *significación* que posee respecto de la lucha por la existencia material.

Nuestra revista, como lo ha hecho la ciencia económico-social a partir de Marx y Roscher, se ha ocupado no solo de los fenómenos económicos, sino también de los «económicamente pertinentes» y de los «económicamente condicionados». El ámbito de tales objetos se extiende naturalmente —de manera fluctuante, de acuerdo con la orientación de nuestro interés en cada caso— a la totalidad de los procesos culturales. Motivos propiamente económicos —o sea aquellos que en su especificidad para nosotros significativa tienen sus raíces en el hecho fundamental que hemos mencionado— operan siempre que la satisfacción de una necesidad, por más inmaterial que esta sea, se liga al empleo de medios externos *escasos*. El peso de estos, por lo tanto, no solo ha codeterminado y modificado en todas partes la forma de la satisfacción, sino también el contenido de las necesidades culturales, aun las de naturaleza más íntima. La influencia indirecta de las relaciones sociales, instituciones y agrupamientos humanos sometidos a la presión de intereses «materiales» se extiende (a menudo sin que se tenga conciencia de ello) a todos los ámbitos de la cultura, sin

excepción, incluidos los más delicados matices de la experiencia religiosa o estética. Los procesos de la vida cotidiana, lo mismo que los acontecimientos «históricos» de la alta política y los fenómenos colectivos y de masas, así como las acciones «singulares» de los estadistas o las realizaciones literarias y artísticas individuales, están co-influidos por aquellos intereses: están «económicamente condicionados». Por otra parte, la totalidad de los fenómenos y condiciones de vida de una cultura históricamente dada opera sobre la configuración de las necesidades materiales, el modo de satisfacerlas, la formación de grupos de interés material y los tipos de sus instrumentos de poder, y con ello sobre el curso del «desarrollo económico». Tal totalidad se vuelve, pues, «económicamente pertinente». En cuanto nuestra ciencia, en el regreso causal, impute a los fenómenos culturales *económicos* causas individuales —sean o no de carácter económico—, procura un conocimiento «histórico». En cuanto persiga un elemento específico de los fenómenos culturales, a saber, el económico, en su significación cultural, a través de las más diversas conexiones de la cultura, procura una *interpretación* histórica desde un punto de vista específico, y ofrece un cuadro parcial, una *contribución preliminar* para el pleno conocimiento histórico de la cultura.

Si bien no en todos los casos en que entran en juego momentos económico-sociales, como consecuencias o causas, existe un *problema* económico-social —pues este se presenta *sólo* cuando la significación de tales momentos es *problemática* y el único modo de determinarla con precisión es el empleo de los métodos de la ciencia económico-social—, con ello se establece el ámbito de labor, prácticamente inabarcable, del modo de consideración económico-social.

En virtud de una ponderada autolimitación, nuestra revista ha renunciado a considerar toda una serie de campos especiales muy importantes de nuestra disciplina, por ejemplo, la economía descriptiva, la historia económica en sentido estricto y la estadística. Del mismo modo, ha dejado en manos de otras publicaciones el tratamiento de las cuestiones de técnica financiera y de los problemas económico-técnicos de formación del mercado y de los precios en la moderna economía de intercambio. Su ámbito de labor estuvo constituido por ciertas constelaciones y conflictos de intereses, considerados en su significación actual y en su desarrollo histórico, que brotan del papel dominante que en la economía de los modernos países civilizados desempeña el capital ávido de valorizarse. No se ha



limitado, en consecuencia, a aquellos problemas prácticos y de desarrollo histórico incluidos en la expresión «cuestión social» en sentido estricto, esto es, las relaciones de las modernas clases trabajadoras con el orden social vigente. Es cierto que la profundización científica del interés que por esta cuestión especial se difundió en Alemania a partir de la década de 1880 tuvo que ser una de sus tareas esenciales. Sin embargo, en la medida en que el tratamiento práctico de las relaciones obreras fue convirtiéndose en objeto permanente de la actividad legislativa y del debate público, el centro de gravedad de la labor científica debió desplazarse hacia la determinación de las conexiones más universales en que se insertaban tales problemas, y, por lo tanto, debió desembocar en el análisis de *todos* los problemas culturales engendrados por el carácter específico de las bases económicas de nuestra cultura, problemas que, en consecuencia, son específicamente modernos. Por ello la revista comenzó muy pronto a tratar también desde los puntos de vista histórico, estadístico y teórico las más diversas condiciones de vida, en parte «económicamente pertinentes» y en parte «económicamente condicionadas», de las restantes grandes clases de las naciones civilizadas modernas, así como sus relaciones recíprocas. No haremos ahora otra cosa que extraer las consecuencias de este comportamiento si designamos como ámbito propio de labor de nuestra revista la investigación científica de la *significación cultural general de la estructura económico-social de la vida de la comunidad humana* y sus formas históricas de organización. Esto y nada más quisimos significar cuando llamamos a nuestra Revista *Archiv für Sozialwissenschaft*. La expresión debe abarcar aquí el estudio tanto teórico como histórico de los mismos problemas cuya solución práctica es objeto de la «política social» en el sentido más lato del vocablo. Con ello hacemos uso del derecho de emplear la expresión «social» en su significado determinado por los problemas concretos del presente. Si las disciplinas que consideran los procesos de la vida humana desde el punto de vista de su *significación cultural* han de denominarse «ciencias culturales», la ciencia social, en el sentido en que la entendemos, pertenece a esta categoría. Pronto veremos qué consecuencias de principio tiene esto.

Sin duda, destacar los aspectos económico-sociales de la vida cultural implica una sensible limitación de nuestros temas. Se dirá que el punto de vista económico o «materialista», como se lo ha denominado de manera imprecisa, desde el cual se considera aquí la vida de la cultura, es «unilateral». Lo es,

por cierto, pero tal unilateralidad es deliberada. La creencia en que la ciencia, a medida que progresa en su labor, tendría por misión poner remedio a la «unilateralidad» del enfoque económico mediante su ampliación en una ciencia social *general* adolece ante todo de un defecto, a saber, que el punto de vista de lo «social» (esto es, de las relaciones entre los hombres) solo posee determinación suficiente para delimitar problemas científicos cuando está acompañado por un predicado especial en cuanto al contenido. De otro modo, concebido como objeto de una ciencia, comprendería naturalmente, por ejemplo, la filología, así como la historia de la Iglesia y, en especial, todas aquellas disciplinas que se ocupan del elemento constitutivo más importante de cualquier cultura —es decir, el Estado— y de la forma más importante de su regulación normativa —el derecho—. Que la economía social se ocupe de relaciones «sociales» es un fundamento tan endeble para considerarla precursora necesaria de una «ciencia social general», como lo es el que trate acerca de fenómenos de la vida o bien se refiera a procesos que acaecen en uno de los planetas para considerar que forma parte de la biología o de una astronomía futura, ampliada y perfeccionada. No las conexiones «de hecho» entre «cosas» sino las conexiones *conceptuales* entre *problemas* están en la base de la labor de las diversas ciencias. Una nueva «ciencia» surge cuando se abordan nuevos problemas con métodos nuevos, y, por esa vía, se descubren verdades que inauguran nuevos puntos de vista significativos.

No es accidental que el concepto de lo «social», poseedor en apariencia de un sentido totalmente general, muestre, en cuanto se examina cuidadosamente su empleo, un significado por entero particular, coloreado de manera específica, aunque más de las veces indefinido. Su «generalidad», en efecto, consiste precisamente en su carácter indeterminado. Cuando se lo toma en su significación «general», no proporciona ningún *punto de vista específico* desde el cual se pueda echar luz sobre la *significación* de determinados elementos de la cultura. Liberados como estamos de la fe anticuada en que todos los fenómenos culturales pueden ser *deducidos*, como producto o función, de constelaciones de intereses «materiales», creemos, sin embargo, que el *análisis de los fenómenos sociales de los procesos de la cultura* desde el especial punto de vista de su condicionamiento y alcance *económicos* ha constituido, y constituirá para el futuro previsible, un principio científico



sumamente fecundo, en caso de que se lo aplique con circunspección e independencia de cualquier estrechez dogmática. La denominada «concepción materialista de la historia», como *cosmovisión* o como denominador común para la explicación causal de la realidad histórica, ha de rechazarse de la manera más decidida; no obstante, uno de los fines más esenciales de nuestra revista es la *interpretación* económica de la historia. Esto requiere elucidación más precisa.

La llamada «concepción materialista de la historia» en su *viejo* sentido, genialmente primitivo, del *Manifiesto Comunista*, por ejemplo, sólo sigue prevaleciendo hoy en las cabezas de legos y diletantes. Entre estos aún se encuentra difundido por cierto el curioso fenómeno de que no quedan satisfechos en su necesidad de hallar una explicación causal de cierto hecho histórico hasta que, de algún modo o en alguna parte, no se muestran causas económicas coactuantes (o que parezcan serlo). Pero cuando este es el caso, en cambio, se conforman con las hipótesis más socorridas y los lugares comunes más generales, ya que entonces han satisfecho su necesidad dogmática de creer que las «fuerzas impulsoras» económicas son las «auténticas», las únicas «verdaderas», las «decisivas en última instancia». Este fenómeno en modo alguno es único. Casi todas las ciencias, desde la filología hasta la biología, han pretendido en su momento producir, no solamente un saber especializado, sino también «cosmovisiones». Y bajo la impresión del profundo significado cultural de las transformaciones económicas *modernas* y, en especial, de la importancia dominante de la «cuestión obrera», espontáneamente se desliza por esta vía la inevitable tendencia monista de cualquier tipo de pensamiento carente de conciencia crítica. Esta misma tendencia se manifiesta en la antropología hoy, cuando la lucha política y comercial de las naciones entre sí por el dominio del mundo se está librando con encarnizamiento creciente: está difundida la creencia en que, «en última instancia», todo acaecer histórico es resultado de la acción recíproca de «cualidades raciales» innatas. En lugar de la mera descripción acrítica de «caracteres nacionales» sobrevino la erección, todavía más acrítica, de las propias «teorías sociales» sobre la base de las «ciencias naturales». En nuestra revista hemos de seguir atentamente el desarrollo de la investigación antropológica en la medida en que resulte pertinente para nuestro punto de vista. Es de esperar que se supere gradualmente, mediante la *labor metodológicamente disciplinada*, este estado de cosas en que la explicación causal de los procesos culturales por medio

de la «raza» documenta sólo nuestra *ignorancia*, lo mismo que en su momento la referencia al «medio» o, antes aún, a las «circunstancias de la época». Si algo ha perjudicado esta investigación es la creencia de ciertos fervorosos diletantes en que ella pueda proporcionar para el conocimiento de la *cultura* algo específicamente diferente, y superior, que no la ampliación de la posibilidad de una segura imputación de procesos culturales *concretos* de la realidad histórica a causas *concretas*, *históricamente* dadas, imputación efectuada mediante la obtención de un material de observación *exacto*, recogido sobre la base de puntos de vista específicos. Solo en la medida en que pueda ofrecernos *esto*, sus resultados revestirán interés para nosotros y calificarán la «biología racial» como algo más que un producto de la fiebre moderna de fundamentación científica.

No otro es el significado de la interpretación económica de la historia. Si después de un período de ilimitada sobrestimación hoy casi existe el peligro de que se la *subestime* en cuanto a su capacidad de logros científicos, ello es resultado del acriticismo sin precedentes con que la interpretación económica de la realidad fue aplicada como método «universal», en el sentido de una deducción de todos los fenómenos culturales —esto es, de todo lo que en ellos es esencial para nosotros— en cuanto en última instancia económicamente condicionados. La forma lógica en que hoy se presenta no es del todo unitaria. Cuando aparecen dificultades para una explicación económica pura, se dispone de diversos medios para mantener su validez general como factor causal decisivo. A veces, todo aquello que en la realidad histórica no es deducible de motivos económicos es considerado por esa misma razón como un «accidente» que carece de significado científico. O bien se extiende el concepto de lo «económico» hasta lo incognoscible, de modo que cualquier interés humano que de alguna manera esté vinculado a medios externos queda inserto en su ámbito. Si se comprueba que en dos situaciones históricas, *iguales* respecto de lo económico, se obtuvieron empero respuestas *distintas* en virtud de diferencias de los determinantes políticos, religiosos, climáticos u otros innumerables de carácter *no* económico, entonces, para mantener la supremacía de lo económico, se reducen todos esos momentos a la categoría de «condiciones» históricamente accidentales, tras de las cuales los motivos económicos actúan como causas. Es obvio, sin embargo, que todos esos aspectos que, de acuerdo con la interpretación económica de la historia, serían «accidentales», siguen sus propias leyes en



el mismo sentido que los aspectos económicos, y que, para un modo de consideración que atienda a la significación específica de *aquellos*, las «condiciones» económicas son, a la inversa, «históricamente accidentales» en cada caso y en el mismo sentido. Por último, un intento muy socorrido para salvar la supremacía de lo económico a pesar de todo, consiste en interpretar la correspondencia y sucesión constantes de los elementos singulares de la vida cultural como *dependencia* causal o funcional de unos respecto de los otros, o, más bien, de todos respecto de uno, a saber: el económico. Allí donde cierta institución, *no* económica, ha desempeñado también determinada «función» al servicio de intereses económicos de clases; allí donde, por ejemplo, ciertas instituciones religiosas admitieron ser utilizadas, y en efecto lo fueron, como «policía negra», toda la institución es imaginada como si se la hubiese creado para esa función o —de manera por entero metafísica— como informada por una «tendencia de desarrollo» que parte de lo económico.

Hoy ya no es preciso explicar a ningún especialista que *esta* interpretación del fin del análisis económico es en parte expresión de determinada constelación histórica que centró el interés científico en ciertos problemas culturales económicamente condicionados, y, en parte, de un rabioso patriotismo científico; tampoco es preciso demostrar que esa interpretación está, por lo menos, envejecida. La reducción a las *solas* causas económicas en ningún sentido es exhaustiva en *ningún* campo de la vida cultural, ni siquiera en el de los procesos «económicos». En principio, una historia *bancaria* de cualquier pueblo que pretendiese aducir solo motivos económicos con miras a la explicación, sería naturalmente tan imposible como una explicación de la Madonna Sixtina basada en los fundamentos económico-sociales de la cultura de la época en que fue creada. Y ella no sería, por principio, más exhaustiva que, por ejemplo, el intento de derivar el capitalismo a partir de ciertas transformaciones de los contenidos de la conciencia religiosa que cooperaron en la génesis del espíritu capitalista, o bien una formación política cualquiera a partir de sus condiciones geográficas. En *todos* estos casos resulta decisiva, respecto del grado de significación que hemos de asignar a las condiciones económicas, la clase de causas a las que cabe *imputar* aquellos elementos específicos del fenómeno en cuestión, a los cuales, por nuestra parte, conferimos *importancia* en cada caso. La justificación del análisis *unilateral* de la realidad cultural desde «puntos de vista» específicos —en nuestro caso, el de su con-

dicionamiento económico— deriva, en el plano puramente metodológico, del hecho de que el adiestramiento de la vista para observar la acción de categorías de causas cualitativamente homogéneas y la utilización repetida del mismo aparato conceptual y metodológico ofrece todas las ventajas de la división del trabajo. En esa medida no es «arbitrario», como lo muestra su *resultado*, es decir, en cuanto proporciona el conocimiento de conexiones *plenas de valor* para la imputación causal de procesos históricos concretos. *Sin embargo*, la «*unilateralidad*» y el carácter irreal de la interpretación puramente económica de lo histórico no es más que un caso especial de un principio válido, en forma por entero general, para el conocimiento científico de la realidad cultural. Ilustrar las bases lógicas y las consecuencias metodológicas generales de este principio es el propósito esencial de las discusiones que siguen.

Ningún análisis científico «objetivo» de la vida cultural o —lo que quizás es algo más restringido, pero con seguridad no significa en esencia otra cosa para nuestros fines— de los «fenómenos sociales» es *independiente* de puntos de vista especiales y «unilaterales», de acuerdo con los cuales estos —expresa o tácitamente, de manera consciente o inconsciente— son seleccionados, analizados y organizados como objeto de investigación. La razón de ello reside en la especificidad de la meta cognoscitiva de cualquier investigación de ciencias sociales que quiera ir más allá de una consideración puramente *formal* de las *normas* —legales o convencionales— de la convivencia social.

La ciencia social que queremos promover es una *ciencia de realidad*. Queremos comprender la realidad de la vida que nos circunda, y en la cual estamos inmersos, *en su especificidad*; queremos comprender, por un lado, la conexión y *significación* cultural de sus manifestaciones individuales en su configuración actual, y, por el otro, las razones por las cuales ha llegado históricamente a ser así-y-no-de-otro-modo. Ahora bien, tan pronto como tratamos de reflexionar sobre la manera en que se nos presenta inmediatamente, la vida nos ofrece una multiplicidad infinita de procesos que surgen y desaparecen, sucesiva y simultáneamente, tanto «dentro» como «fuera» de nosotros mismos. Y la infinitud absoluta de esta multiplicidad para nada disminuye, en su dimensión intensiva, cuando consideramos aisladamente un objeto singular —por ejemplo, un acto concreto de intercambio—, tan pronto como procuramos con seriedad describirlo *de manera exhaustiva* en *todos* sus componentes individuales; tal infinitud subsiste todavía más,



como es obvio, si intentamos comprenderlo en su condicionamiento causal. Cualquier conocimiento conceptual de la realidad infinita por la mente humana finita descansa en el supuesto tácito de que solo una *parte* finita de esta realidad constituye el objeto de la investigación científica, parte que debe ser la única «esencial» en el sentido de que «merece ser conocida». Pero, ¿siguiendo qué principios se seleccionará esa parte? Repetidas veces se ha creído que el criterio decisivo, también en las ciencias culturales, puede discernirse en definitiva en la recurrencia «con arreglo a leyes» de ligazones causales determinadas. Aquello que contienen en sí las «leyes» que podemos discernir en el curso infinitamente múltiple de los fenómenos debe constituir, de acuerdo con esta concepción, lo único científicamente «esencial» en ellas: apenas hemos demostrado la «legalidad» de una ligazón causal, como válida sin excepción, con los medios de la inducción histórica comprensiva, o bien la hemos vuelto intuitivamente evidente para la experiencia interna, y cualquiera que sea la fórmula que hayamos encontrado de este modo, una multitud de casos, por elevado que pueda concebirse su número, se subsume en ella. Y los elementos de la realidad individual que, una vez establecida la «ley», quedan fuera de ella, son considerados residuos no elaborados científicamente todavía, que habrán de ser introducidos en el sistema «legal» a través del perfeccionamiento de este, o bien permanecerán como algo «contingente» y se los dejará de lado por científicamente inesenciales, *en cuanto* no son «concebibles legalmente» y no encajan, *por ello*, en el «tipo» del proceso; en tal caso, solo pueden ser objeto de una «curiosidad ociosa». De este modo, aun entre los representantes de la escuela histórica reaparece de continuo la convicción de que el ideal al cual tienden todas las ciencias, incluidas las ciencias culturales, y al cual deben tender aun en vista de un remoto futuro, es la obtención de un sistema de proposiciones del cual la realidad pueda ser «deducida». Como es sabido, un eminente naturalista creyó que podía caracterizar el objetivo ideal (inalcanzable en la práctica) de tal elaboración de la realidad cultural como un conocimiento «astronómico» de los procesos de la vida. Por nuestra parte, no omitiremos examinar estos asuntos más de cerca, sin que interese cuán a menudo se los haya discutido ya. Salta a la vista, en primer lugar, que ese conocimiento «astronómico» en que se piensa en modo alguno es un sistema de *leyes*. Antes bien, obtiene las leyes que constituyen los *presupuestos* de su labor de otras disciplinas, como la mecánica. La astronomía, sin em-

bargo, se interesa por la cuestión de qué resultado *individual* produce la acción de estas leyes en una *constelación individualmente* configurada, en cuanto tales constelaciones individuales revisten *significación* para nosotros. Cada constelación individual que ella «explica» o predice es explicable causalmente solo como consecuencia de otra, igualmente individual, que la preceda. No importa cuánto podamos retroceder hacia la gris nebulosa del pasado remoto: la realidad a la cual se aplican las leyes sigue siendo *individual, no deducible* a partir de leyes. Un «estado primordial» del cosmos que no poseyese carácter individual, o lo tuviese en menor grado que la realidad cósmica del presente, sería naturalmente una representación *sin sentido*. Pero, ¿acaso no queda un resto de tales representaciones, dentro de nuestras disciplinas, en aquellas conjeturas, discernidas sobre la base del derecho natural o bien verificadas por la observación de los «primitivos», que postulan un «estado primitivo» económico-social exento de «accidentalidad» histórica —por ejemplo: el «comunismo agrario primitivo», la «promiscuidad sexual», etc.—, a partir del cual el desarrollo histórico individual surge mediante una especie de caída en lo concreto?

El interés de las ciencias sociales parte, sin duda alguna, de la configuración *real* y, por lo tanto, individual de la vida social que nos circunda, considerada en sus conexiones *universales*, mas no por ello, naturalmente, de índole menos individual, así como en su ser-devenidas a partir de otras condiciones sociales que a su vez, evidentemente, se presentan como individuales. Es manifiesto que aquí se presenta, con una intensidad específicamente mayor, la misma situación que dilucidábamos en la astronomía como caso límite (por regla general, también aducido con el mismo propósito por los lógicos). Mientras que en la astronomía los cuerpos celestes nos interesan solo en sus relaciones *cuantitativas*, susceptibles de medición exacta, en las ciencias sociales nos concierne la tonalidad *cualitativa* de los procesos. A esto se agrega que en las ciencias sociales trátase de la acción conjunta de *procesos espirituales*, cuya «comprensión» por vía de revivencia es, naturalmente, una tarea de índole específicamente distinta de aquella que pueden o pretenden resolver las fórmulas de las ciencias naturales exactas en general. No obstante, estas diferencias no son tan fundamentales como a primera vista parecen. Tampoco las ciencias naturales exactas —salvo la mecánica pura— proceden sin cualidades. Además, en nuestro propio campo tropeamos con la opinión (francamente errónea) de que por lo me-



nos el fenómeno del intercambio monetario, fundamental para nuestra civilización, es cuantificable y, *por esa razón*, aprehensible según «leyes». Por último, depende de la mayor o menor amplitud del concepto de «ley» el que este comprenda regularidades que, no siendo cuantificables, tampoco son susceptibles de expresión numérica. En lo que respecta, en particular, a la acción conjunta de motivos «espirituales», en ningún caso excluye la formulación de *reglas* de la acción racional. Y, sobre todo, todavía hoy persiste el punto de vista de que la psicología tiene por misión desempeñar, con relación a cada una de las ciencias del espíritu, un papel comparable con el de las matemáticas, puesto que ha de descomponer los complicados fenómenos de la vida social en sus condiciones y efectos psíquicos, reconduciéndolos a los factores psíquicos más simples que se pueda, para clasificarlos luego en diversos géneros e investigarlos en sus conexiones funcionales. Con ello se crearía una especie de «química», si no de «mecánica», de los fundamentos psíquicos de la vida social. No hemos de decidir aquí si tales investigaciones pueden proporcionar resultados particulares valiosos y —lo que no es lo mismo— utilizables para las ciencias culturales. Pero ello carece de toda importancia con respecto a la cuestión de si la *finalidad* del conocimiento económico-social en el sentido en que lo entendemos, esto es, el conocimiento de la *realidad* en su *significación* cultural y su conexión causal, puede lograrse mediante la búsqueda de recurrencias ajustadas a leyes. Supongamos que, por medio de la psicología o de otra ciencia, se logre un día descomponer todas las ligazones causales de fenómenos sociales, observadas o imaginables para el futuro, en algunos «factores» simples últimos, y que se pueda abarcarlas luego de manera exhaustiva en una imponente casuística de conceptos y de reglas que valgan estrictamente como leyes: ¿Qué importancia revestiría el resultado de todo esto respecto de nuestro conocimiento de la cultura *históricamente* dada, o de cualquier fenómeno individual de ella, como por ejemplo el capitalismo en su desarrollo y significación cultural? Como medio *cognoscitivo*, no revestiría utilidad mayor ni menor que la que tendría un catálogo de las combinaciones de la química orgánica respecto del conocimiento *biogénico* del mundo animal y vegetal. Tanto en uno como en otro caso, ciertamente, se habría dado un paso preliminar importante y útil; pero en ninguno de los dos puede la realidad de la vida deducirse de «leyes» y «factores». Esto no se debe a que en los fenómenos de la vida residan «fuerzas» superiores y misteriosas, llámeselas «potencias»,

«entelequias» o de cualquier otro modo (pues ello sería una cuestión aparte), sino, sencillamente, a que, con relación al conocimiento de la realidad, nos interesa la *constelación* en que se agrupan esos «factores» (hipotéticos) en un fenómeno cultural históricamente *significativo* para nosotros; se debe también a que, si queremos «explicar causalmente» esta configuración individual, debemos recurrir a otras configuraciones, igualmente individuales, sobre la base de las cuales explicaremos aquella mediante el empleo, desde luego, de esos conceptos (¡hipotéticos!) de «leyes». Comprobar esas «leyes» y «factores» (hipotéticos), en todo caso, sería la primera de las múltiples tareas que nos llevarían al conocimiento a que aspiramos. El análisis y la exposición ordenadora de la configuración individual, históricamente dada en cada caso, de aquellos factores, y su acción recíproca concreta, condicionada de ese modo y *significativa* en su especificidad, y ante todo la *dilucidación* del fundamento y de la índole de este condicionamiento, sería la tarea siguiente por resolver, aunque en sí misma por entero nueva y *autónoma*. Podría concebirse la tercera etapa como la indagación de las propiedades individuales, significativas para el *presente*, de estos agrupamientos en cuanto a su devenir, tan lejos en el pasado como se pueda, así como su explicación histórica a partir de configuraciones precedentes, individuales a su vez. Por último, la cuarta etapa consistiría en la predicción de configuraciones futuras posibles. Para todos esos fines, como es manifiesto, la existencia de conceptos claros y el conocimiento de aquellas «leyes» (hipotéticas) revisten considerable valor, y hasta son imprescindibles, como medios *cognoscitivos* —pero *solo* como tales—. Pero aun en esta función muestran pronto, en *un* punto decisivo, sus límites, establecidos los cuales alcanzamos la peculiaridad decisiva del modo de consideración de las ciencias de la cultura. Hemos designado «ciencias de la cultura» a las disciplinas que procuran conocer los fenómenos de la vida en su *significación* cultural. La *significación* de la configuración de un fenómeno cultural, y su fundamento, no pueden ser obtenidos, fundados y vueltos inteligibles a partir de un sistema de conceptos legales, por perfecto que fuere; en efecto, presuponen la relación de los fenómenos culturales con *ideas de valor*. El concepto de cultura es un *concepto de valor*. La realidad empírica es para nosotros «cultura» en cuanto la relacionamos con ideas de valor; abarca aquellos elementos de la realidad que mediante esa relación se vuelven *significativos* para nosotros, y *solo* esos. Únicamente una pequeña parte de la realidad



individual considerada en cada caso está coloreada por nuestro interés condicionado por aquellas ideas de valor; ella sola tiene significación para nosotros, y la tiene porque exhibe relaciones para nosotros *importantes* a causa de su ligazón con ideas de valor. Solo en cuanto ello es así, esa parte será para nosotros digna de ser conocida en sus rasgos individuales. Ahora bien, *qué* es lo significativo para nosotros es algo que ninguna investigación «sin supuestos» de lo empíricamente dado puede discernir; antes al contrario, su determinación es prerrequisito para que algo llegue a ser *objeto* de investigación. Lo significativo no coincide, naturalmente, en cuanto tal, con ninguna ley, y, por cierto, tanto menos cuanto más general sea aquella. En efecto, la *significación* específica que un elemento de la realidad tiene para nosotros *no* se encuentra en aquellas relaciones que comparte con muchos otros fenómenos. La relación de la realidad con ideas de valor, que le confieren significación, así como el aislamiento y el ordenamiento de los elementos de la realidad así destacados desde el punto de vista de su *significación* cultural, constituyen un modo de consideración por entero heterogéneo y dispar respecto del análisis de la realidad basado en *leyes*, y de su ordenamiento en conceptos generales. Ambos tipos de ordenamiento conceptual de la realidad en modo alguno presentan relaciones lógicas necesarias entre sí. Pueden coincidir en algún caso particular, pero tendría desastrosas consecuencias que esa conjunción accidental nos indujera erróneamente a creer que no difieren *en principio*. La *significación* cultural de un fenómeno, por ejemplo el intercambio monetario, *puede* consistir en que se presente en escala de masas, como componente fundamental de la cultura moderna. Pero el *hecho* histórico de que desempeñe este papel, precisamente, debe ser vuelto comprensible en su *significación* cultural y explicado causalmente en su origen histórico. La investigación de la esencia *general* del intercambio y de la *técnica* del mercado es una labor *previa* importantísima e indispensable. Con ello, sin embargo, no solo queda sin contestar la pregunta de cómo el intercambio alcanzó históricamente esta significación, hoy fundamental, sino que, ante todo, de ninguna de esas «leyes» se sigue lo que en definitiva nos interesa, a saber: la *significación cultural* de la economía monetaria, única en virtud de la cual nos interesa la descripción de la técnica del intercambio, y única en virtud de la cual existe hoy una ciencia que se ocupa de esa técnica. Los *rasgos genéricos* del intercambio, la compraventa, etc., interesan a los juristas; la tarea que nos concierne es el análisis

de la *significación cultural* del hecho *histórico* de que el intercambio sea hoy un fenómeno de masas. En cuanto él debe ser explicado, en cuanto queramos comprender qué es lo que *distingue* nuestra civilización económico-social de la propia de la Antigüedad, por ejemplo, en la cual el intercambio presentaba los mismos rasgos genéricos que hoy, y, por lo tanto, queramos comprender dónde radica la *significación* de la «economía monetaria», se introducen en la investigación principios lógicos por entero heterogéneos en cuanto a su origen: como *medios* de exposición emplearemos, por cierto, los conceptos que nos proporciona la investigación de los elementos genéricos de los fenómenos económicos de masas, *en la medida en que* ellos contengan elementos significativos de nuestra cultura; pero la *meta* de nuestra labor no se alcanza con la exposición de esas leyes y conceptos, por precisa que fuere. Más aún, la cuestión de qué debe pasar a ser objeto de la formación de conceptos genéricos no puede resolverse «sin presupuestos», sino solo por referencia a la *significación* que, respecto de la cultura, poseen determinados elementos de esa multiplicidad infinita que llamamos «circulación». Procuramos conocer un fenómeno histórico, esto es, *pleno de significación en su especificidad*. He aquí lo decisivo: solo mediante el supuesto de que únicamente una parte finita entre una multitud infinita de fenómenos es *significativa*, cobra, en general, sentido lógico la idea de un conocimiento de fenómenos *individuales*. Aun si poseyésemos el conocimiento más amplio que pudiera concebirse acerca de las «leyes» del acaecer, nos encontraríamos perplejos frente a esta pregunta: ¿Cómo es *posible* en general la *explicación causal* de un hecho *individual*? En efecto, jamás puede concebirse como exhaustiva aun la *descripción* del segmento más ínfimo de la realidad. El número y la índole de las causas que determinaron cualquier evento individual son siempre *infinitos*, y nada hay en las cosas mismas que indique qué parte de ellas debe ser considerada. El único resultado de cualquier intento serio de conocer la realidad «sin presupuestos» sería un caos de «juicios de existencia» acerca de innumerables percepciones particulares. Pero aun tal resultado sólo es posible en apariencia, ya que cada percepción aislada, en cuanto se la considera con mayor atención, muestra infinitos elementos que jamás pueden ser expresados de manera exhaustiva en juicios de percepción. Lo único que introduce orden en este caos es la circunstancia de que, en cada caso, solo una *parte* de la realidad individual reviste para nosotros interés y *significación*, porque únicamente ella muestra relación con las



*ideas de valor culturales* con las cuales abordamos la realidad. Solo determinados aspectos de los fenómenos individuales, siempre infinitamente múltiples —es decir, aquellos a los cuales atribuimos *significación cultural general*—, son por lo tanto, dignos de ser conocidos, y solo ellos son objeto de explicación causal. Esta, a su vez, denuncia el mismo fenómeno: un regreso causal *exhaustivo* desde cualquier fenómeno concreto en su realidad plena, no solo es imposible en la práctica, sino sencillamente disparatado. Solo determinamos aquellas causas a las cuales son *imputables*, en el caso individual, los componentes «esenciales» del acontecimiento. En cuanto se trata de la *individualidad* de un fenómeno, la pregunta por la causa no inquiere por *leyes* sino por *conexiones* causales concretas; no pregunta bajo qué fórmula ha de subsumirse el fenómeno como espécimen, sino cuál es la constelación individual a la que debe imputarse en cuanto resultado: es una *cuestión de imputación*. Siempre que entra en consideración la explicación causal de un «fenómeno de la cultura» —o de un «individuo histórico», para emplear esta expresión, ya usada en ocasiones en la metodología de nuestra disciplina y que ahora, en una formulación más precisa, se vuelve habitual en lógica—, el conocimiento de *leyes* de la causación no puede ser el *fin* de la investigación sino solo un *medio*. Nos facilita y posibilita la imputación causal de los componentes de los fenómenos, culturalmente significativos en su individualidad, a sus causas concretas. En la medida en que cumpla eso, pero solo en esa medida, es valioso para nuestro conocimiento de conexiones individuales. Y cuanto más «generales», es decir, cuanto más abstractas sean las leyes, tanto menos pueden contribuir a la imputación causal de fenómenos *individuales* y, por vía indirecta, a la comprensión de la significación de los procesos culturales.

¿Cuál es la consecuencia de todo esto?

De lo dicho no se sigue, naturalmente, que el conocimiento de lo *general*, la formación de conceptos de género abstractos, el conocimiento de regularidades y el intento de formular conexiones «legales» carezcan de justificación científica en el ámbito de las ciencias culturales. Todo lo contrario; si el conocimiento causal de los historiadores consiste en la *imputación* de resultados concretos a causas concretas, sería totalmente *imposible*, respecto de cualquier resultado individual, una imputación *válida* que no recurriese al conocimiento «nomológico», es decir, el conocimiento de las regularidades de las conexiones causales. Que a determinado componente particular,

individual, de una conexión se le haya de imputar en la realidad, en concreto, significación causal respecto del resultado de cuya explicación causal se trata, es algo que, en caso de duda, *solo* puede ser determinado estimando los efectos que *generalmente* esperamos de él y de los otros componentes del mismo complejo que consideramos a los fines de la explicación: en otras palabras, sólo puede ser determinado a partir de los efectos «adecuados» de los elementos causales en cuestión. Depende de los casos individuales la medida en que el historiador (en el sentido lato del término) podrá llevar a cabo con seguridad esa imputación a partir de su imaginación, nutrida por su experiencia de vida y metódicamente disciplinada, o bien requerirá la ayuda de ciencias especiales que le permitan realizarla. En todas partes, sin embargo, y por lo tanto también en la esfera de los complicados procesos económicos, cuanto más seguro y abarcador sea nuestro conocimiento general, tanto mayor será la *seguridad* de la imputación. Que se trate siempre, aun en el caso de las denominadas «leyes económicas» sin excepción, no de «leyes» en el sentido riguroso de las ciencias naturales exactas, sino de conexiones causales *adecuadas*, expresadas en reglas, y, en consecuencia, de una aplicación de la categoría de «posibilidad objetiva» que no hemos de considerar en detalle aquí, en nada menoscaba la afirmación precedente. La determinación de tales regularidades, sin embargo, no es la *meta* sino el *medio* del conocimiento; y en cada caso constituye una cuestión de oportunidad establecer si tiene sentido expresar en una fórmula, como «ley», una regularidad de ligazón causal conocida a partir de la vida cotidiana. Para las ciencias naturales exactas, las «leyes» son tanto más importantes y valiosas cuanto más *universalmente válidas*. Para el conocimiento de los fenómenos históricos en su condición concreta, las leyes más *generales* son por lo común también las menos valiosas, en cuanto las más vacías de contenido. Mientras más amplio es el campo de validez de un concepto *genérico* —su extensión—, tanto más nos desvía de la riqueza de la realidad, ya que para contener lo común al mayor número posible de fenómenos debe ser lo más abstracto posible y, en consecuencia, más *pobre* en contenido. En las ciencias de la cultura, el conocimiento de lo general nunca es valioso por sí mismo.

De lo dicho hasta aquí se infiere que carece de sentido un tratamiento «objetivo» de los procesos culturales, si por tal se entiende que, como meta ideal de la labor científica, haya de valer la reducción de lo empírico a «leyes». Esto *no* se debe,



contrariamente a lo que con frecuencia se sostiene, a que los procesos culturales o psíquicos, por ejemplo, se comporten «objetivamente» de una manera menos «legal», sino a las siguientes razones: 1) a que el conocimiento de las leyes sociales no implica conocimiento de la realidad social sino, antes bien, uno de los diversos medios auxiliares que nuestro pensamiento emplea con ese fin, y 2) a que el conocimiento de los procesos *culturales* solo es concebible sobre la base de la *significación* que la realidad de la vida, configurada siempre en forma individual, tiene para nosotros en determinadas conexiones *singulares*. En *qué* sentido y en *qué* relaciones sucede esto es algo que ninguna ley nos revela, ya que se decide de acuerdo con las *ideas de valor* desde las cuales consideramos la «cultura» en cada caso individual. «Cultura» es una sección limitada de la infinitud desprovista del sentido del acaecer universal, a la cual los *seres humanos* otorgan sentido y significación. Ella sería tal incluso para los hombres que se opusieran a una cultura *concreta* como a su mortal enemigo, y exigieran un «retorno a la naturaleza». En efecto, solo podrían llegar a esa toma de posición en cuanto *refirieran* esa cultura concreta a sus ideas de valor y la encontrasen «demasiado frívola». Es este hecho *puramente lógico-formal* el que mentamos aquí, cuando nos referimos a la vinculación necesaria desde el punto de vista lógico de todos los individuos históricos con «ideas de valor». La premisa trascendental de toda *ciencia de la cultura* no consiste en que encontremos *plena de valor* una determinada «cultura», o cualquier cultura en general, sino en que *somos* hombres de cultura, dotados de la capacidad y la voluntad de tomar conscientemente *posición* ante el mundo y de conferirle *sentido*. Y este, cualquiera que sea, conducirá a que en la vida *juzguemos* determinados fenómenos de la coexistencia humana a partir de él, y a que tomemos posición frente a ellos como *significativos* (positiva o negativamente). Además, sin que importe cuál sea el contenido de esta toma de posición, tales fenómenos tienen para nosotros *significación* cultural y únicamente en ella estriba su interés científico. Por lo tanto, cuando aquí nos referimos, siguiendo la terminología de los lógicos modernos, a que el conocimiento de la cultura está condicionado por *ideas de valor*, lo hacemos en el entendimiento de que no se supondrá que para nosotros solo hay que atribuir significación cultural a fenómenos *plenos de valor*. La prostitución es un fenómeno *de la cultura* al igual que la religión o el dinero. Los tres lo son *solo* en cuanto, y en la medida en que, su existencia y la forma que

adoptan *históricamente* despiertan, de manera directa o indirecta, nuestros *intereses* culturales y nuestro afán de conocimientos desde puntos de vista derivados de aquellas ideas de valor que vuelven para nosotros *significativo* el fragmento de realidad pensado en aquellos conceptos.

Todo conocimiento de la realidad cultural es, como se infiere de lo anterior, siempre un conocimiento que parte *desde puntos de vista específicamente particulares*. Cuando exigimos al historiador y al investigador social que, como presupuesto elemental, puedan distinguir lo importante de lo accesorio, y que posean para ello los «puntos de vista» requeridos, esto quiere decir solamente que deben saber cómo relacionar los fenómenos de la realidad —conscientemente o no— con «valores culturales» universales, para elucidar luego, a partir de allí, las conexiones significativas para nosotros. Si de continuo se reitera la creencia de que esos puntos de vista podrían «extraerse de la materia misma», ello se debe a la ilusión ingenua del especialista, quien no se percata de que, en virtud de las ideas de valor con las cuales inconscientemente ha abordado la materia, ha destacado, de una infinidad absoluta, un pequeño elemento en cuanto lo único que *interesa* a su consideración. En esa selección de «aspectos» *singulares* especiales del acaecer, realizada siempre y en todas partes, conscientemente o no, opera también ese elemento de la labor de las ciencias culturales que está en la base de la afirmación, frecuentemente oída, de que lo realmente valioso de un trabajo científico es lo que hay en él de «personal», y que en toda obra, si es que su existencia ha de justificarse, debe expresarse «una personalidad». Y, por cierto, sin las ideas de valor del investigador no existiría ningún principio de selección del material ni conocimiento provisto de sentido de lo real en cuanto individual; además, así como sin la *fe* del investigador en la *significación* de cualquier contenido cultural toda labor de conocimiento de la realidad individual carecería directamente de sentido, del mismo modo su labor estará orientada por la dirección de su fe personal, por la refracción de los valores en el prisma de su alma. Y los valores a los que el genio científico refiere el objeto de su investigación podrán determinar la «concepción» de toda una época, es decir resultar decisivos, no solo respecto de lo que es «pleno de valor», sino también de lo significativo o insignificante, «importante» o «accesorio» en el fenómeno.

El conocimiento de las ciencias de la cultura, en el sentido en que lo entendemos aquí, está *vinculado* a premisas «subjeti-



vas» en cuanto se ocupa sólo de aquellos elementos de la realidad que muestran alguna relación, por indirecta que sea, con procesos a los que atribuimos *significación* cultural. A pesar de ello es, naturalmente, un conocimiento puramente *causal*, en idéntico sentido que el de procesos naturales individuales significativos que posean carácter cualitativo. Entre las muchas confusiones que ha traído la invasión del pensamiento jurídico formal en la esfera de las ciencias culturales, se cuenta el intento reciente de «refutar» la «concepción materialista de la historia» en sus principios, mediante una serie de sutiles sofismas; sostiénese que, desde el momento en que toda vida económica debe desenvolverse dentro de *formas reguladas* jurídica o convencionalmente, todo «desarrollo» económico debe cobrar la forma de un esfuerzo por crear nuevas *formas jurídicas*. En consecuencia, se afirma que sólo se lo puede comprender sobre la base de máximas éticas, y que, por esta causa, difiere por esencia de cualquier desarrollo natural. El conocimiento del desarrollo económico sería, por lo tanto, de carácter «teleológico». Sin pretender discutir aquí el significado que pueda tener para la ciencia social el ambiguo término de «desarrollo», o el concepto no menos difuso, desde el punto de vista lógico, de «teleología», podemos establecer que tal conocimiento no necesita ser «teleológico» en el sentido supuesto. Aun permaneciendo formalmente idénticas las normas jurídicas vigentes, la *significación* cultural de las *relaciones* jurídicas objeto de las normas, y con ello de las normas mismas, puede variar radicalmente. En efecto, para entregarnos por un momento a una fantasía anticipatoria, se podría concebir teóricamente una «socialización de los medios de producción», cumplida sin que originase ningún «esfuerzo» consciente para obtener tal resultado, y sin la supresión o adición de ningún párrafo de nuestra legislación: la frecuencia estadística de ciertas relaciones objeto de regulación jurídica se alteraría fundamentalmente, y en muchos casos se reduciría a cero; gran parte de las normas se vaciarían de significación *práctica* y toda su significación cultural cambiaría hasta volverse irreconocible. La «concepción materialista de la historia» podría, pues, con justicia, dejar de lado las discusiones *de lege ferenda*, puesto que su punto de vista central consistiría, precisamente, en la inevitabilidad del cambio de *significación* de las instituciones jurídicas. Quien considere subalterna la sencilla labor de comprensión causal de la realidad histórica puede eludirla; pero es imposible suplantarla por cualquier «teleología». Desde *nuestro* punto de vista, «fin» es la representación de

un resultado que pasa a ser *causa* de una acción. Tomamos en cuenta esta, como *cualquier* otra causa que produzca o pueda producir un resultado *pleno de significación*. Y su significación específica consiste en que no solo *comprobamos* la acción humana sino que queremos y podemos *comprenderla*.

Sin duda, tales ideas de valor son «subjetivas». Entre el interés «histórico» por una crónica familiar y el interés por el desarrollo de los más vastos fenómenos culturales concebibles, que eran y son comunes a una nación o a la humanidad durante largas épocas, hay una infinita escala de «significaciones», cuya serie difiere en cada uno de nosotros. Como es natural, estas varían históricamente de acuerdo con el carácter de la cultura y de las ideas que guían a los hombres. Pero de esto *no* se sigue, evidentemente, que la *investigación* en las ciencias de la cultura solo pueda tener *resultados* «subjetivos», en el sentido de *válidos* para una persona y no para otras. Antes bien, lo que varía es el grado en que *interesan* a diversas personas. En otras palabras, *qué* pase a ser objeto de la investigación, y en qué medida se extienda esta en la infinitud de las conexiones causales, estará determinado por las ideas de valor que dominen al investigador y a su época. En cuanto al «cómo», al *método* de investigación, el «punto de vista» orientador es determinante —como hemos de ver— para la *construcción* del esquema conceptual que se empleará en la investigación. En el modo de su *uso*, sin embargo, el investigador está evidentemente ligado, en este caso como en todos, por las normas de nuestro pensamiento. Pues la verdad científica es lo que *pretende* valer para todos aquellos que *quieren* la verdad.

No obstante, ello implica el carácter absurdo de la idea, que prevalece en ocasiones incluso entre los historiadores de nuestra disciplina, de que la meta de las ciencias de la cultura, por lejana que esté, podría consistir en la formación de un sistema cerrado de conceptos, en el cual la realidad quedaría abarcada en una suerte de articulación *definitiva*, y de la cual pudiera ser deducida luego nuevamente. La corriente del acaecer inconmensurable fluye de manera incesante hacia la eternidad. Siempre de nuevo y de maneras distintas se configuran los problemas culturales que mueven a los hombres, y con ello se mantiene fluctuante el círculo de lo que, para nosotros, presenta sentido y significación entre el flujo permanente de lo individual, y que se convierte en «individuo histórico». Cambian las conexiones conceptuales con las cuales aquello es con-



siderado y aprehendido científicamente. Los puntos de partida de las ciencias de la cultura se proyectan, por ello, cambiantes, hacia el más remoto futuro, mientras un entumecimiento de la vida intelectual al estilo chino no incapacite a la humanidad para plantear nuevos interrogantes a la corriente eternamente inagotable de la vida. Un sistema de ciencias de la cultura, aunque más no fuese en el sentido de una fijación definitiva, objetivamente válida, que sistematizase las *cuestiones* y los *ámbitos* que debe tratar, sería un sinsentido. Tal tentativa solo podría producir una multitud de puntos de vista innumerables, específicamente particularizados, heterogéneos y dispares entre sí, desde los cuales la realidad es o ha sido para nosotros «cultura», es decir, plena de significado en su peculiaridad.

Después de esta prolongada discusión, podemos por fin abordar lo que nos interesa *metodológicamente* en una consideración de la «objetividad» del conocimiento de la cultura: ¿Cuál es la función lógica y la estructura de los conceptos con los que nuestra ciencia, como cualquier otra, labora? O, formulada más específicamente en relación con el problema decisivo, ¿cuál es la significación de la *teoría* y de la conceptualización teórica para el conocimiento de la realidad cultural?

La economía política fue originariamente, como vimos, una «técnica», por lo menos de acuerdo con el centro de gravedad de sus discusiones. Consideraba los fenómenos de la realidad desde un punto de vista valorativo que, al menos en apariencia, era unívoco, estable y práctico: el aumento de la «riqueza» de la población. Por otro lado, no fue desde sus comienzos *solamente* una «técnica», pues estuvo articulada en la potente unidad de la cosmovisión propia de las doctrinas del derecho natural y del racionalismo del siglo XVIII. Pero la peculiaridad de esa cosmovisión, con su fe optimista en la posibilidad de racionalización teórica y práctica de lo real, operó en el sentido de *impedir* que se descubriera el carácter *problemático* de aquel punto de vista, presupuesto como obvio. Como la consideración racional de la realidad social surgió en estrecha relación con el desarrollo moderno de la ciencia natural, permaneció afín a esta en todo su método de estudio. Ahora bien, en las disciplinas naturales el punto de vista valorativo, práctico, dirigido a lo inmediata y técnicamente útil, se asociaba íntimamente, desde un comienzo, con la esperanza, heredada de la Antigüedad y desarrollada luego, de lograr, por la vía de la abstracción generalizante y del análisis de lo em-

pírico en sus conexiones legales, un conocimiento monista, puramente «objetivo» (libre de todo valor) y racional en su integridad (independiente de toda «contingencia individual»), de la totalidad de la realidad, que cobrara la forma de un sistema *conceptual* provisto de *validez* metafísica y *formulación* matemática. Las disciplinas naturales ligadas a puntos de vista valorativos, como la clínica médica y en mayor grado aún lo que habitualmente se denomina «tecnología», se convirtieron en «artes» puramente prácticas. Los valores que debían servir —salud del paciente, perfeccionamiento de un proceso productivo concreto, etc.— quedaron fijados en cada caso para todas ellas. Los medios que emplearon consistieron —y solo pudieron consistir— en la aplicación de las leyes descubiertas por las disciplinas teóricas. Para cada fin dado, la reducción progresiva de cuestiones prácticas singulares (por ejemplo, un caso de enfermedad o un problema técnico) a casos especiales de leyes universalmente válidas, esto es, la ampliación del conocimiento teórico, se ligaba directamente con un aumento de las posibilidades técnico-prácticas, y era idéntico a este. En cuanto la biología moderna hubo subsumido los aspectos de la realidad que nos interesan *históricamente*, es decir en el modo de su ser-devenidos así-y-no-de-otra-manera, bajo el concepto de un principio de desarrollo universalmente válido, que al menos en apariencia —aunque no en la realidad— permitía subordinar todos los aspectos esenciales de aquellos objetos bajo un esquema de leyes universalmente válidas, pareció que se anunciaba el ocaso de todos los puntos de vista valorativos en las ciencias. En efecto, como el denominado acaecer histórico era parte de la realidad total; como el principio de causalidad, premisa de toda labor científica, parecía requerir la resolución de todo el acaecer en «leyes» de validez universal, y como, por último, era evidente el abrumador éxito de las ciencias naturales, que habían tomado esta idea en serio, parecía inimaginable otro sentido de la labor científica que no consistiese en el descubrimiento de *leyes* del acaecer. En los fenómenos, solo lo «conforme a leyes» podía ser científicamente esencial, y los procesos «individuales» solo entraban en consideración como «tipos», es decir, en este caso, como representantes ilustrativos de las leyes; interesarse por ellos en cuanto tales parecía «no científico».

Es imposible seguir aquí las fuertes influencias que ejerció esta actitud optimista del monismo naturalista sobre las disciplinas económicas. Cuando la crítica socialista y la labor de los historiadores empezaban a transformar los puntos de vista



valorativos en problemas, el vigoroso desarrollo de la investigación biológica, por un lado, y la influencia del panlogismo hegeliano, por el otro, impidieron a la economía política reconocer de manera unívoca y en todo su alcance la relación entre concepto y realidad. El resultado de ello, en la medida en que nos interesa aquí, fue que, a pesar del poderoso dique opuesto a la intrusión del dogma naturalista por parte de la filosofía idealista alemana a partir de Fichte, por parte de los logros de la escuela histórica del derecho y de la labor de la escuela alemana de economía política, y también *a causa de* esa labor, el punto de vista naturalista no ha sido todavía superado en ciertos puntos decisivos. Entre ellos se cuenta, en particular, la relación entre labor «teórica» e «histórica», todavía problemática en nuestra disciplina.

El método teórico «abstracto» se contrapone todavía hoy ásperamente, de un modo en apariencia insuperable y sin mediación alguna, a la investigación empírico-histórica. Quienes sostienen este método reconocen de una manera totalmente correcta la imposibilidad metodológica de suplantar el conocimiento histórico de la realidad por la formulación de «leyes», o, a la inversa, la imposibilidad de construir «leyes» en sentido riguroso mediante la mera yuxtaposición de observaciones históricas. Ahora bien, para llegar a esas leyes —pues están convencidos de que la ciencia debe tender a ellas como su meta suprema—, parte del hecho de que vivenciamos directamente, en toda su realidad, las conexiones de la acción humana, por lo cual —piensan— podemos volver inteligible de manera inmediata, con evidencia axiomática, el curso de esa acción humana y discernir sus leyes. La única forma exacta del conocimiento, es decir, la formulación de leyes *evidentes*, intuibles de manera inmediata, sería al mismo tiempo la única que permitiría realizar inferencias acerca de procesos no observados de modo directo; por ello, al menos en lo que concierne a los fenómenos fundamentales de la vida económica, la construcción de un sistema de proposiciones abstractas, y en consecuencia puramente formales, análogas a las de las ciencias naturales exactas, sería el único medio de dominar mentalmente la complejidad de la vida social. No obstante la distinción metodológica de principio entre conocimiento histórico y conocimiento de «leyes», que el creador de la teoría había establecido como *primera y única*, él mismo pretende ahora, para las proposiciones de la teoría abstracta, *validéz* empírica en el sentido de *deducibilidad* de lo real a partir de las «leyes». Y ello no por cierto en el sentido de la validéz empírica de

las proposiciones económicas abstractas tomadas por sí mismas, sino de tal modo que, una vez formadas las correspondientes teorías «exactas» respecto de todos *los demás* factores susceptibles de ser considerados, *el conjunto* de esas teorías abstractas debiera contener la verdadera realidad de las cosas, esto es, todo lo que en la realidad es digno de ser conocido. La teoría económica exacta verificaría la acción de *un* motivo psíquico, mientras que las demás teorías tendrían por misión desarrollar los restantes motivos de modo similar en proposiciones de validéz hipotética. De acuerdo con ello, respecto de la labor teórica, es decir, de las teorías abstractas de formación de los precios, de la renta, el interés, etc., se ha planteado en ocasiones la fantástica pretensión de que pudieran, de acuerdo con una —pretendida— analogía con las proposiciones de la ciencia física, ser empleadas para *deducir* con validéz, acerca de la realidad de la vida, resultados *determinados cuantitativamente* a partir de premisas reales dadas —esto es, leyes en el sentido más estricto—, ya que, según se afirma, dado cierto fin la economía humana estaría «determinada» de manera unívoca respecto del medio. No se reparó en el hecho de que, para alcanzar este resultado, aun en el caso más simple, habría que suponer como «dada» y *conocida* la *totalidad* de la realidad histórica respectiva, incluidas todas sus conexiones causales; tampoco se reparó en que, si el espíritu finito pudiese alcanzar *este* conocimiento, sería impensable atribuir valor cognoscitivo a una teoría abstracta. El prejuicio naturalista según el cual esos conceptos debieran mostrar afinidad con los de las ciencias naturales exactas, había traído como consecuencia la incompreensión del sentido de estas formaciones conceptuales teóricas. Se creyó que se trataba del aislamiento psicológico de un «impulso» específico del hombre, el afán de lucro, o de la observación aislada de una máxima específica de la acción humana, el llamado principio económico. La teoría abstracta pretendía poder apoyarse en *axiomas* psicológicos, con la consecuencia de que los historiadores clamaban por una psicología *empírica* a fin de comprobar la invalidez de aquellos axiomas y de poder deducir psicológicamente el curso de los procesos económicos. En este lugar no queremos criticar de manera exhaustiva la fe en la importancia de una ciencia sistemática de la «psicología social» —a la que primero habría que crear— como base futura de las ciencias culturales, en especial de la economía social. Justamente los ensayos, en parte brillantes, que se han hecho hasta ahora de interpretación psicológica de los fenó-



menos económico; muestran en todo caso que *no* se pasa del análisis de cualidades psicológicas de los hombres al análisis de instituciones sociales, sino que, por lo contrario, la elucidación de las precondiciones psicológicas y de los efectos de las instituciones *presupone* el conocimiento preciso de estas y el análisis científico de sus conexiones. El análisis psicológico implica luego exclusivamente una profundización, muy valiosa en el caso concreto, del conocimiento de su *condicionamiento* y *significación* culturales, históricos. Lo que nos interesa respecto del comportamiento psíquico del hombre en sus relaciones sociales está específicamente recortado, en cada caso, de acuerdo con la significación cultural específica de la relación respectiva. Trátase, pues, de motivos e influencias psíquicas muy heterogéneas entre sí y combinadas de manera muy concreta. La investigación psicológico-social implica el detenido examen de diversos géneros *individuales*, muy dispares entre sí, de elementos culturales con referencia a su interpretabilidad mediante nuestra comprensión por vía de revivencia. Con ella, partiendo del conocimiento de las instituciones individuales, aprenderemos a *comprender* espiritualmente en grado cada vez mayor su condicionamiento y significación culturales, mas no pretendemos deducir las instituciones a partir de leyes psicológicas ni *explicarlas* a partir de fenómenos psicológicos elementales. Poco fructífera ha sido, en consecuencia, la dilatada polémica en torno de la legitimidad, en términos psicológicos, de las construcciones teóricas abstractas, así como del alcance del «afán de ganancia» y del «principio económico».

Solo en apariencia se trata, en el caso de las construcciones de las teorías abstractas, de «deducciones» a partir de motivos psicológicos básicos; en verdad, ellas constituyen un caso especial de un tipo de formación de conceptos propios de las ciencias de la cultura humana, tipo que, dentro de ciertos límites, es imprescindible. Es conveniente que lo caractericemos en este lugar de manera algo más profunda, pues por esa vía nos acercamos a la cuestión de principio acerca del significado de la teoría para el conocimiento de las ciencias sociales. En ese empeño dejamos por completo de lado *si* las formaciones teóricas que tomamos como ejemplos o a las que aludimos son adecuadas para el fin que pretenden cumplir, esto es, si están *convenientemente* construidas. La cuestión de la medida en que las «teorías abstractas» ya existentes, por ejemplo, deben ser todavía desarrolladas en sus detalles atañe exclusivamente a la economía de la labor científica, a la

que aguardan también otros problemas. También la «teoría de la utilidad marginal» está sometida a la «ley de la utilidad marginal».

Tenemos delante de nosotros, en la teoría económica abstracta, un ejemplo de aquellas síntesis que suelen ser caracterizadas como «*ideas*» de fenómenos históricos. Nos ofrece un modelo *ideal* de los procesos del mercado de mercancías, propios de una organización social basada en el intercambio, la libre competencia y la acción estrictamente racional. Este cuadro conceptual reúne determinados procesos y relaciones de la vida histórica en un cosmos, carente en sí de contradicciones, de conexiones *conceptuales*. En cuanto a su contenido, esta construcción presenta el carácter de una *utopía*, obtenida mediante el *realce conceptual* de ciertos elementos de la realidad. Su relación con los hechos empíricamente dados de la vida consiste exclusivamente en esto: allí donde en la realidad se *comprueba* o se *supone* que en algún grado operan de hecho conexiones del tipo abstractamente representado en aquella construcción, esto es, procesos dependientes del «mercado», podemos *ilustrar* y volver comprensible pragmáticamente la *especificación* de tal conexión en un *tipo ideal*. Esa posibilidad puede resultar conveniente, y hasta indispensable, sea con fines heurísticos o expositivos. Respecto de la *investigación*, el concepto típico-ideal pretende guiar el juicio de imputación: *no es* una «hipótesis», pero quiere señalar una orientación a la formación de hipótesis. *No constituye* una *exposición* de la realidad, pero quiere proporcionar medios de expresión unívocos para representarla. Consiste, pues, en la «idea» de la organización moderna de la sociedad, *históricamente* dada, fundada en el intercambio, idea elaborada por nosotros siguiendo los mismos principios lógicos con que se ha construido, por ejemplo, la idea de la «economía urbana» de la Edad Media como concepto «genético». En este caso, *no* se forma el concepto de «economía urbana» como un *promedio* de los principios económicos existentes de hecho en la totalidad de las ciudades observadas, sino, antes bien, como un *tipo ideal*. Se los obtiene mediante el *realce* unilateral de *uno* o de *varios* puntos de vista y la reunión de una multitud de fenómenos *singulares*, difusos y discretos, que se presentan en mayor medida en unas partes que en otras o que aparecen de manera esporádica, fenómenos que encajan en aquellos puntos de vista, escogidos unilateralmente, en un cuadro *conceptual* en sí unitario. Este, en su pureza conceptual, es inhallable empíri-



camente en la realidad: es una *utopía* que plantea a la labor *historiográfica* la tarea de comprobar, en cada *caso singular*, en qué medida la realidad se acerca o se aleja de ese cuadro ideal, y, por lo tanto, en qué medida el carácter económico de las relaciones imperantes en determinada ciudad puede calificarse como «economía urbana» en el sentido conceptual. Pero ese concepto, empleado con precaución, presta un servicio específico a los fines de la investigación y la ilustración. De la misma manera —para analizar todavía otro ejemplo— se puede caracterizar la «idea» del «artesanado» en una utopía, en cuanto se acentúan determinados rasgos que se presentan de manera difusa entre los trabajadores de ramas industriales de los más diversos países y épocas, destacándolos unilateralmente en sus consecuencias para acordarlos en un cuadro ideal, en sí carente de contradicciones, y referirlos a una expresión *conceptual* que se manifiesta en ellos. Cabe intentar, luego, delinear una sociedad en la que todas las ramas de la actividad económica, y hasta de la espiritual, estén regidas por máximas que se nos aparecen como aplicación del mismo principio, característico del «artesanado» erigido como tipo ideal. Es posible, como paso ulterior, contraponer ese tipo ideal del artesanado, como antítesis, a un tipo ideal correspondiente a una organización industrial capitalista, abstraído de ciertos rasgos de la moderna gran industria, e intentar, en conexión con ello, delinear la utopía de una cultura «capitalista», esto es, regida exclusivamente por el interés de valorizar los capitales privados. Esa utopía destacaría rasgos singulares, que se presentan de manera difusa, de la vida cultural moderna tanto material como espiritual, considerados en su especificidad, a fin de reunirlos en un cuadro ideal carente para nosotros de contradicciones. Se trataría, pues, de un ensayo de delinear una «idea» de la cultura capitalista; aquí hemos de dejar de lado la cuestión de si y cómo se la puede obtener. Ahora bien, es posible, y hasta debemos considerar seguro, que se esbocen varias utopías de este tipo, de las cuales *ninguna* sea idéntica a otra y, más todavía, *ninguna* sea observable en la realidad empírica como ordenamiento social válido de hecho, pero que, sin embargo, *todas* ellas pretendan constituir una representación de la «idea» de la cultura capitalista, pretensión *posible* porque *todas* ellas han extraído de la realidad determinados rasgos de hecho de nuestra cultura, en su *especificidad plena de significación*, para incluirlos en un cuadro ideal unitario. En efecto, aquellos fenómenos que nos interesan como manifestaciones culturales reciben comúnmente este interés

nuestro —su «*significación cultural*»— en virtud de ideas de valor muy diversas, a las cuales podemos referirlos. Por ello, existiendo los «puntos de vista» más diversos desde los cuales podemos considerar aquellos como significativos, es posible aplicar los más diversos principios de selección de las conexiones incluidas en un tipo ideal de una determinada cultura. Ahora bien, ¿cuál es el significado de esos conceptos típico-ideales para una ciencia *de experiencia* tal como la que queremos impulsar? Destaquemos, ante todo, que la noción de «*debe ser*», de «ejemplaridad», debe ser cuidadosamente distinguida de estas formaciones conceptuales, «ideales» en un sentido *puramente* lógico, a que aludimos aquí. Trátase de la construcción de conexiones que aparecen como suficientemente motivadas para nuestra *fantasía*, esto es, como «objetivamente posibles», *adecuadas* respecto de nuestro saber nomológico. Quien sostenga el punto de vista de que el conocimiento de la realidad histórica puede o debe ser una copia «sin supuestos» de hechos «objetivos», negará a estas construcciones todo valor. Pero también quien haya reconocido que en el terreno de la realidad no existe una «falta de supuestos» en sentido lógico, y que el más sencillo extracto de actas o reseña de documentos sólo puede adquirir sentido científico por su referencia a «significaciones», y con ello a ideas de valor como instancia última, considerará la construcción de «utopías» históricas como un medio de ilustración peligroso para la imparcialidad de la labor historiográfica, y las más de las veces como un mero juego. En efecto, es imposible decidir *a priori* si se trata de un puro juego conceptual o de una formación de conceptos científicamente fructífera; también aquí existe solo un criterio: el de su éxito para el conocimiento de fenómenos culturales concretos en su conexión, su condicionamiento causal y su *significación*. De acuerdo con ello, la formación de tipos ideales abstractos entra en consideración, no como meta, sino como *medio*. Cualquier observación atenta de los elementos conceptuales de la exposición histórica muestra, sin embargo, que el historiador, en cuanto se propone ir más allá de la mera comprobación de conexiones concretas para establecer la *significación cultural* de un proceso individual, por sencillo que fuere, con el propósito de «caracterizarlo», labora y *debe* laborar con conceptos que por regla general solo son determinables de manera precisa y urívoca como tipos ideales. ¿O bien, acaso, conceptos como «individualismo», «imperialismo», «mercantilismo», son «convencionales», y las innumerables formaciones conceptuales de índole semejante,



por medio de las cuales procuramos dominar conceptual y comprensivamente la realidad, pueden ser determinadas, de acuerdo con su contenido, por la *descripción* sin supuestos de un fenómeno concreto cualquiera o mediante la reunión abstractiva de aquello que es *común a varios* fenómenos concretos? Centenares de términos del lenguaje usado por los historiadores contienen tales cuadros conceptuales indeterminados, que brotan de una necesidad de expresión que se impone inconscientemente, y cuya significación no es pensada con claridad sino que solo puede ser intuita. En numerosos casos, por cierto, ante todo en el campo de la historia política descriptiva, el carácter indeterminado de su contenido en nada perjudica la claridad del relato. Basta, en efecto, que en el caso particular se *perciba* lo que el historiador tiene *in mente*, o bien cabe contentarse con que una precisión *particular* del contenido conceptual se presente como pensada respecto de una significación *relativa*. Sin embargo, con cuanta mayor claridad se vuelva consciente la significatividad de un fenómeno cultural, tanto más apremiante será la necesidad de laborar con conceptos claros, determinados no solo de manera particular sino en todos sus aspectos. Una «definición» de esas síntesis del pensamiento histórico de acuerdo con el esquema de *genus proximum* y *differentia specifica* es, naturalmente, un absurdo: hágase, si no, la prueba. Tal forma de determinar la significación de los términos existe solo en el terreno de las disciplinas dogmáticas, que laboran con silogismos. Tampoco es posible una simple «resolución descriptiva» de aquellos conceptos en sus componentes, o lo es solo en apariencia, pues lo que interesa, precisamente, es *cuáles* de esos elementos deben valer como esenciales. Solo queda, pues, si es que se debe procurar una definición genética del contenido conceptual, la forma del tipo ideal en el sentido antes establecido. Constituye este un cuadro conceptual que no es la realidad histórica, al menos no la «verdadera», y que mucho menos está destinado a servir como esquema *bajo* el cual debiera subsumirse la realidad como *espécimen*, sino que, en cambio, tiene el significado de un concepto *límite* puramente ideal, respecto del cual la realidad es *medida y comparada* a fin de esclarecer determinados elementos significativos de su contenido empírico. Tales conceptos son formaciones en las cuales, por aplicación de la categoría de posibilidad objetiva, construimos conexiones a las que nuestra *fantasía*, disciplinada y orientada en vista de la realidad, *juzga* adecuadas.

El tipo ideal es, en particular en esta función, el intento de

aprehender, en conceptos *genéticos*, individuos históricos o sus elementos singulares. Considérese, por ejemplo, los conceptos de «iglesia» y «secta». Estos admiten ser resueltos, por la vía puramente clasificatoria, en complejos de rasgos, con lo cual no solo los límites entre ambos sino también su contenido conceptual ha de permanecer siempre fluctuante. Pero si quiero captar *genéticamente* el concepto de «secta», por ejemplo con relación a ciertas significaciones culturales importantes que el «espíritu de secta» ha tenido para la cultura moderna, entonces determinados rasgos de ambos se vuelven *esenciales* porque se encuentran en una relación de causalidad adecuada respecto de aquellos efectos. Pero esos conceptos se vuelven al punto típico-*ideales*, es decir que, en su plena *pureza* conceptual, no encuentran representante en la realidad, o lo encuentran solo parcialmente. Aquí, como en todas partes, cualquier concepto que no sea *puramente* clasificatorio, se aparta de la realidad. Pero la índole discursiva de nuestro conocer, esto es, la circunstancia de que aprehendemos la realidad solo a través de una cadena de transformaciones de representación, postula semejante estenografía de los conceptos. Con seguridad, nuestra fantasía puede prescindir a menudo de su formulación expresa como medio de la *investigación*; no obstante, para la *exposición*, en la medida en que esta quiera ser unívoca, su empleo es totalmente imprescindible en numerosos casos en el campo del análisis de la cultura. Quien la rechace por principio debe limitarse al aspecto formal de los fenómenos de la cultura, por ejemplo, la historia del derecho. El cosmos de las normas *jurídicas*, naturalmente, es susceptible de determinación conceptual clara y al mismo tiempo *válida* (en el sentido jurídico) para la realidad histórica. Pero lo que interesa a la labor de la ciencia social, en el sentido en que la entendemos, es su *significación* práctica. Muy a menudo, empero, solo refiriendo lo empíricamente dado a un caso límite ideal es posible volver consciente de manera unívoca esta significación. Si el historiador (en el sentido más lato del término) rechaza un intento de formular un tipo ideal semejante por considerarlo una «construcción teórica», es decir algo prescindible o inútil para su fin cognoscitivo concreto, por regla general la consecuencia de ello es que, sea consciente o inconscientemente, aplica otras semejantes *sin* formulación expresa ni elaboración lógica, o bien permanece en el ámbito de lo «experimentado» de manera indeterminada.

Nada más peligroso, sin embargo, que la *confusión* de teoría



e historia, originada en prejuicios naturalistas, ya porque se crea haber fijado en aquellos cuadros conceptuales teóricos el contenido «auténtico y verdadero», la «esencia» de la realidad histórica, o bien porque se los emplee como un lecho de Procusto en el cual deba ser introducida por fuerza la historia, o porque, en fin, las «ideas» sean hipostasiadas como una realidad «verdadera» que permanece detrás del fluir de los fenómenos, como «fuerzas» reales que se manifiestan en la historia.

En especial, este último peligro es mayor si estamos habituados a entender por «ideas» de una época, también y en primera línea, pensamientos o ideales que *han imperado sobre* las masas o una parte históricamente importante de los hombres de esa misma época, y que, por esa vía, han sido significativos como componentes de su peculiaridad cultural. Respecto de esto, es preciso todavía agregar dos consideraciones. En primer lugar, el hecho de que entre la «idea» en el sentido de una orientación práctica o teórica de pensamiento y la «idea» en el sentido de un *tipo* ideal de una época, construido como instrumento conceptual, por lo regular existen determinadas relaciones. Un tipo ideal de una determinada situación social, que admite ser abstraído a partir de ciertos fenómenos sociales característicos de una época, puede —y con mucha frecuencia es este el caso— haber estado presente para los propios contemporáneos como ideal por alcanzar prácticamente o como máxima para la regulación de determinadas relaciones sociales. Esto sucede con la «idea» del «socorro de manutención» y de muchas teorías de los canonistas, en especial de Santo Tomás, en relación con el concepto típico-ideal empleado hoy con referencia a la «economía urbana» de la Edad Media, al que antes aludimos. Ello vale más todavía para el famoso «concepto fundamental» de la economía política: el «valor económico». Desde la escolástica hasta la teoría de Marx se combina aquí la idea de algo que vale «objetivamente», esto es de un *deber ser*, con una abstracción extraída del curso empírico de formación de los precios. Y tal concepción, a saber, que el «valor» de las mercancías *debe* estar regulado por determinados principios de «derecho natural», ha tenido —y tiene todavía— inconmensurable importancia para el desarrollo de la cultura, por cierto no solo de la Edad Media. En especial, ha influido también fuertemente sobre la formación empírica de los precios. Sin embargo, *qué* se entienda o se pueda entender por tal concepto *teórico* es algo que solo puede volverse claro, de manera realmente unívoca,

a través de una formación conceptual precisa, esto es, típico ideal; en todo caso, en ello debiera parar mientras quien se burle de las «robinsonadas» de la teoría abstracta mientras no disponga de algo mejor, esto es, *más claro*, para reemplazarlas. La relación causal entre la *idea* históricamente verificable que gobierna a los hombres y aquellos elementos de la realidad histórica a partir de los cuales es posible abstraer el *tipo* ideal correspondiente puede, como es natural, configurarse de maneras muy diversas. Solo cabe establecer, en principio, que ambas cosas son fundamentalmente distintas. Ahora bien, en este punto se impone la segunda consideración: Aquellas «ideas» *mismas* que gobiernan a los hombres de una época, esto es, que operan en ellos de manera difusa, solo pueden ser aprehendidas a su vez con precisión conceptual —en cuanto se trate de formaciones conceptuales algo complicadas— *bajo la forma de un tipo ideal*, porque ellas alientan en las cabezas de una multitud indeterminada y cambiante de individuos y experimentan en ellos las más variadas gradaciones de forma y contenido, claridad y sentido. Aquellos elementos de la vida espiritual de los individuos de una época determinada de la Edad Media, por ejemplo, que podemos caracterizar como «el cristianismo» de esos individuos, *si* pudiésemos exponerlos en toda su plenitud, se convertirían, naturalmente, en un caos de conexiones de pensamientos y sentimientos de toda índole, sumamente contradictorios y diferenciados hasta lo infinito, a pesar de que la Iglesia de la Edad Media pudo establecer, en un grado particularmente elevado, la unidad de la fe y de las costumbres. Ahora bien, si se pregunta en qué consistió, dentro de ese caos, el «cristianismo» medieval con el cual es preciso operar de continuo como si se tratase de un concepto bien definido, y se inquiriere dónde reside *lo* «cristiano» que encontramos en las instituciones de la Edad Media, muéstrase al punto que también aquí, en cada caso singular, se aplica una formación conceptual pura construida por nosotros. Consiste esta en una ligazón de artículos de fe, de normas morales y del derecho canónico, de máximas para la conducción de la vida y de innumerables conexiones singulares a las que *nosotros* reunimos en una «idea»: una síntesis que, sin el empleo de conceptos típico-ideales, jamás podríamos alcanzar.

La estructura lógica del sistema conceptual en el que exponemos esas ideas y su relación con lo que nos es dado de manera directa en la realidad empírica son, como es natural, cosas muy distintas. La situación es sencilla cuando se trata de



casos en los cuales un principio directivo teórico, o unos pocos, expresables con facilidad en fórmulas —por ejemplo la fe en la predestinación, de Calvino—, o bien un postulado ético claramente formulable, han dominado a los hombres y han producido efectos históricos, de modo tal que podemos articular las «ideas» en una jerarquía que se desarrolla lógicamente a partir de aquellos principios rectores. Pero aún así con facilidad se pierde de vista que, por grande que sea el poder constrictivo puramente *lógico* del pensamiento en la historia —y el marxismo constituye un ejemplo sobresaliente—, el proceso empírico-histórico que se desarrolla en la cabeza de los hombres por regla general debe ser comprendido como *psicológico*, no como lógicamente condicionado. Con mayor claridad todavía muéstrase el carácter típico-ideal de tales síntesis de ideas históricamente operantes cuando aquellos principios rectores y postulados fundamentales no rigen, o no rigen más, en la cabeza de los individuos que están dominados por pensamientos que derivan de ellos lógicamente, o que se desprenden de ellos por asociación, porque las «ideas» que históricamente, en el origen, están en su base han caducado o, en general, se han difundido solo en sus consecuencias. Más nítidamente resalta el carácter de esa síntesis como una «idea» creada por *nosotros* cuando esos principios rectores básicos, desde el comienzo, solo de manera incompleta han llegado a la conciencia, o no han llegado en modo alguno, o bien, al menos, no han cobrado la forma de conexiones conceptuales claras. En cuanto adoptamos este procedimiento, como sucede y debe suceder en infinidad de casos, tales «ideas» —por ejemplo: el «liberalismo» de cierto período, el «metodismo» o alguna variedad no desarrollada conceptualmente de «socialismo»— son un tipo ideal *puro* de carácter idéntico a las síntesis de «principios» de un período económico de las que hemos partido. Cuánto más abarcadoras son las conexiones de cuya exposición se trata, y cuanto más multifacética ha sido su *significación* cultural, tanto más su exposición conjunta en un sistema conceptual se aproxima al tipo ideal, y tanto *menos* es posible manejarse con *un solo* concepto de ese tipo, y, por lo tanto, más naturales e inevitables se vuelven los ensayos repetidos de continuo de llevar a la conciencia siempre *nuevos* aspectos significativos mediante la formación de nuevos conceptos típico-ideales. Todas las exposiciones sobre una «esencia» del cristianismo, por ejemplo, son tipos ideales cuya validez siempre y necesariamente sigue siendo muy relativa y problemática cuando pretenden

ser considerados como exposición histórica de lo que existe empíricamente; en cambio, revisten un elevado valor heurístico para la investigación y un considerable valor sistemático para la exposición cuando se los aplica exclusivamente como un medio conceptual para la *comparación y medición* de la realidad respecto de ellos. En esta función, precisamente, son imprescindibles. Ahora bien, a estas exposiciones típico-ideales suele atribuírse algo más, que complica considerablemente su significado. Pretenden ser, o lo son inconscientemente, tipos ideales, no solo en sentido *lógico*, sino también *práctico*: *modelos* que contienen —en nuestro ejemplo— lo que el cristianismo, en opinión del expositor, *debe ser*, aquello que en él y *para él* es «esencial» porque está *provisto de valor permanente*. Sin embargo, ocurra ello de manera consciente o —con mayor frecuencia— inconsciente, tales modelos contienen ideales a los cuales el expositor refiere *valorativamente* el cristianismo: tareas y fines según los cuales orienta su «idea» del cristianismo y que, naturalmente, pueden diferir notablemente de los valores a que los contemporáneos, por ejemplo los primeros cristianos, refirieron el cristianismo; y no solo pueden diferir de ellos: sin duda diferirán siempre. En esta significación las «ideas» no son ya, por cierto, instrumentos puramente *lógicos*, conceptos respecto de los cuales la realidad es medida *comparativamente*, sino ideales a partir de los cuales ella es *juzgada* valorativamente. Ya *no* se trata aquí del proceso puramente del *relacionar* lo empírico con valores, sino de *juicios* de valor admitidos en el «concepto» de cristianismo. Puesto que el tipo ideal exige aquí *validez* empírica, penetra en la región de la *interpretación* valorativa del cristianismo: se ha abandonado el terreno de la ciencia empírica; estamos frente a un credo personal, no a una formación *conceptual* típico ideal. Esta diferencia es fundamental; no obstante, la *confusión* de esas dos significaciones de «idea» se cuele muy a menudo en la labor historiográfica. Cabe presuponerla siempre que el historiador empieza a desarrollar su «concepción» de una personalidad o de una época. En contraposición a los criterios éticos constantes que aplicaba Schlosser siguiendo el espíritu del racionalismo, el historiador moderno, de formación relativista, que desea «comprender» la época a que se refiere «desde ella misma» y también «juzgarla», experimenta la necesidad de extraer los criterios de su juicio «de la materia» misma, esto es, de dejar que las «ideas» en el sentido del *ideal* broten de las «ideas» en el sentido del «*tipo ideal*». Y el atractivo estético de semejante procedimiento los induce ca-



da vez más a confundir la línea de separación entre ambas, deficiencia esta que por un lado no puede evitar los juicios de valor, mientras que, por el otro, declina la responsabilidad por ellos. No obstante, la nítida distinción entre la referencia lógica *comparativa* de la realidad a *tipos* ideales en sentido lógico y el *juicio* valorativo acerca de la realidad a partir de *ideales* constituye un *deber elemental del autocontrol científico* y el único medio de evitar sorpresas. Un «tipo ideal» en nuestro sentido es, insistimos en esto, algo por entero indiferente a cualquier juicio *valorativo*, y nada tiene que ver con una «perfección» que no sea puramente *lógica*. Existen tipos ideales tanto de burdeles como de religiones, y en cuanto a los primeros hay algunos que, desde el punto de vista de la ética policial de hoy, parecerían «ajustados al fin», mientras que en otros sucede precisamente lo contrario.

Por fuerza hemos de dejar de lado aquí la discusión más profunda del caso con mucho más complicado e interesante: la cuestión de la estructura lógica del *concepto de Estado*. Reparemos solo en lo siguiente: Si inquirimos a qué corresponde en la realidad empírica la idea de «Estado», encontramos una infinidad de acciones —activas o pasivas— difusas y discretas, de relaciones reguladas de hecho y jurídicamente, en parte única y en parte de carácter regularmente recurrente, que se mantienen reunidas mediante una idea: la fe en normas, que valen de hecho o que deben valer, y en relaciones de poder de unos hombres sobre otros. Esta fe es en parte un patrimonio espiritual conceptualmente desarrollado, en parte sentido oscuramente, en parte aceptado de manera pasiva, proyectándose de las maneras más diversas en la cabeza de los individuos, quienes, si realmente *concebiesen* con claridad la idea como tal, no habrían menester, en primer lugar, de la «doctrina general del Estado», que pretende desarrollar aquella. El concepto científico de Estado, no importa cómo se lo formule, es naturalmente siempre una síntesis que *nosotros* emprendemos con fines cognoscitivos determinados. Por otro lado, sin embargo, se lo abstrae también de las síntesis imprecisas halladas en la cabeza de los hombres históricos. Pero el contenido concreto que el Estado histórico cobra en aquellas síntesis de los contemporáneos puede ser intuido solamente mediante la orientación en vista de conceptos típico-ideales. Tampoco cabe la menor duda de que el modo en que aquellas síntesis son cumplidas por los contemporáneos, en forma siempre imperfecta desde el punto de vista lógico, esto es las «ideas» que *ellos* se forman del Estado

—por ejemplo: la metafísica alemana «orgánica» del Estado por contraposición a la concepción «comercial» norteamericana—, reviste una eminente significación práctica; con otras palabras: también aquí las ideas *prácticas* en las cuales se tiene *fe* en cuanto valen o deben valer y el *tipo* ideal teórico, construido con fines cognoscitivos, se confunden y muestran la tendencia a traspasar las unas en el otro.

Habíamos caracterizado antes de manera deliberada el «tipo ideal» —en lo esencial, aunque no exclusivamente— como construcción conceptual para la mediación y caracterización sistemática de conexiones *individuales*, es decir, significativas en su singularidad, como por ejemplo el cristianismo o el capitalismo. Lo hicimos con el propósito de desechar la idea corriente de que en el ámbito de los fenómenos culturales lo abstractamente *típico* es idéntico a lo abstractamente *genérico*. Ello no es así. Sin que podamos analizar aquí en sus principios el concepto de lo *típico*, tantas veces discutido y tan desacreditado por su uso indebido, ya de las consideraciones hechas podemos inferir que la formación de conceptos típicos en el sentido de la exclusión de lo «contingente» encuentra su lugar propio también en el caso de *individuos históricos*. Ahora bien, también aquellos conceptos *de género* que encontramos a cada paso como elementos de exposiciones históricas y de conceptos históricos concretos, pueden ser configurados como tipos ideales mediante la abstracción y el realce de algunos de sus elementos conceptuales esenciales. Trátase, incluso, de un caso de aplicación de los conceptos típico-ideales particularmente frecuente e importante desde el punto de vista práctico, y cada tipo ideal *individual* se compone a partir de *elementos* conceptuales que presentan carácter genérico y se constituyen como tipos ideales. También en este caso muéstrase la específica función lógica de los conceptos típico-ideales. Un concepto genérico simple, en el sentido de un complejo de rasgos comunes a muchos fenómenos, es, por ejemplo, el concepto de «intercambio», en cuanto prescindo de la *significación* de los elementos conceptuales y, por lo tanto, analizo simplemente el uso lingüístico cotidiano. Si pongo en relación este concepto, por ejemplo, con la «ley de la utilidad marginal», y formo el concepto de «intercambio económico» como un proceso económicamente *racional*, entonces este contiene, como *cualquier* concepto plenamente elaborado desde el punto de vista lógico, un *juicio* acerca de las *condiciones* «típicas» del intercambio en sí. Cobra carácter *genético* y con ello se



vuelve igualmente, en sentido lógico, típico-ideal, esto es, que se aparta de la realidad empírica, la cual solo puede ser *comparada* con él, referida a él. Algo semejante vale para todos los llamados «conceptos básicos» de la economía política: se los puede desarrollar en forma *genética* solo como tipos ideales. La contraposición entre simples conceptos de género, que se limitan a la mera reunión de lo común a los fenómenos *empíricos*, y *tipos ideales* de carácter genérico —por ejemplo, un concepto típico-ideal de la «esencia» del artesanado— es, naturalmente, fluctuante en los casos particulares. Pero *ningún* concepto de género tiene, como tal, carácter «típico», y no existe un *tipo* «medio» de carácter puramente genérico. Cuando nos referimos, por ejemplo en la estadística, a magnitudes «típicas», tratase de algo *más* que de un mero promedio. Cuanto más estamos frente a una simple *clasificación* de procesos, que en la realidad se presentan como fenómenos de masas, tanto más se tratará de conceptos de *género*; por lo contrario, cuanto más se formen conceptualmente conexiones históricamente complicadas, en aquellos de sus elementos en los que estriba su específica *significación cultural*, tanto más el concepto —o el sistema conceptual— presentará el carácter del tipo *ideal*. En efecto, fin de la formación de conceptos típico-ideales es en todas partes obtener nítida conciencia, *no* de lo genérico, sino, a la inversa, de la *especificidad* de fenómenos culturales.

Que los tipos ideales, incluidos los de carácter genérico, puedan ser y sean aplicados, ofrece interés *metodológico* ante todo en conexión con otro hecho.

Hasta aquí hemos aprendido a discernir los *tipos ideales*, en lo esencial, solo como conceptos abstractos de conexiones que, permaneciendo en el flujo del acaecer, son representadas por nosotros como individuos históricos *en* los cuales se cumplen ciertos desarrollos. Pero interviene en este punto una complicación, introducida siempre de nuevo con extraordinaria facilidad por el prejuicio naturalista según el cual la meta de las ciencias sociales debe consistir en la reducción de la realidad a «*leyes*», con ayuda del concepto de lo «típico». También los *procesos de desarrollo* admiten, por cierto, ser contruidos como tipos ideales, y estas construcciones pueden revestir altísimo valor heurístico. Pero en la misma medida aparece con ello el peligro de que tipo ideal y realidad sean confundidos entre sí. Es posible, por ejemplo, alcanzar el resultado teórico de que en una sociedad organizada de manera *estrictamente* «artesanal» la única fuente de acumulación de

capital podría ser la renta de la tierra. A partir de allí puede construirse quizá —pues no podríamos investigar en este lugar la corrección de esto— un cuadro ideal de la transformación de la forma de economía artesanal en la capitalista, cuadro condicionado por determinados factores simples: tierra limitada, crecimiento demográfico, afluencia de metales preciosos, racionalización de la conducción de la vida. Si el curso empírico-histórico del desarrollo ha sido de hecho el curso construido, es algo que habría que investigar solo con ayuda de esta construcción, como medio heurístico, por la vía de la comparación entre tipo ideal y «hechos». Si el tipo ideal estuviese «correctamente» construido, y el curso de hecho *no* coincidiese con el típico-ideal, se probaría con ello que la sociedad medieval no fue, en determinadas relaciones, de índole estrictamente «artesanal». Y si el tipo ideal estuviese construido de un modo «*ideal*» heurísticamente —para nada consideramos si y cómo podría hacerse esto en nuestro ejemplo—, *entonces* encaminará la investigación por la vía de una captación más nítida de aquellos elementos *no* artesanales de la sociedad medieval en su especificidad y significación histórica. Si ha conducido a este resultado habrá cumplido su fin lógico, precisamente *en cuanto* habrá manifestado su propia *no* realidad. En ese caso, constituyó la prueba de una hipótesis. El proceso no ofrece dificultades metodológicas *en la medida en que* se tenga siempre presente que *construcciones* típico-ideales del desarrollo e *historia* son dos cosas a las que es preciso distinguir nítidamente, y que la construcción ha sido aquí solamente el medio de cumplir la imputación *válida, sistemáticamente*, de un proceso histórico a sus causas reales, dentro del círculo de las *posibles* de acuerdo con el estado de nuestros conocimientos.

Como lo muestra la experiencia, hay una circunstancia que vuelve muy difícil mantener firmemente esta distinción. En interés de la demostración intuitiva del tipo ideal o del desarrollo típico-ideal se procurará *ilustrarlo* mediante material de intuición extraído de la realidad empírico-histórica. El peligro de este procedimiento en sí totalmente legítimo reside en que el saber histórico aparece aquí como *servidor* de la teoría y no a la inversa. Hay la tentación, para el teórico, de considerar esta relación como normal o, lo que es peor, de trocar los papeles de teoría e historia, confundiéndolas de este modo. Este peligro es todavía mayor cuando la construcción ideal de un desarrollo, consistente en la clasificación conceptual de tipos ideales de ciertas formaciones culturales, es elaborada



en la forma de una clasificación *genética* (por ejemplo, partiendo de la forma de empresa industrial de la «economía doméstica cerrada», o bien de los conceptos religiosos de los «dioses del instante»). La serie de los tipos, que resulta de las características conceptuales escogidas, aparece entonces como una secuencia histórica legalmente necesaria. El ordenamiento lógico de los conceptos, por un lado, y la disposición empírica de lo conceptuado en el espacio, el tiempo y el encañamiento causal, por el otro, parecen ligados tan estrechamente que la tentación de violentar la realidad para justificar la validez real de la construcción se vuelve casi irresistible. Deliberadamente hemos evitado demostrar esto con relación al caso más importante de construcciones típico ideales: el de *Marx*. Lo hemos hecho para no complicar la exposición introduciéndonos en las interpretaciones de Marx, y para no anticipar las discusiones que regularmente se llevarán a cabo en nuestra revista respecto de la literatura que se desarrolla acerca del gran pensador y en relación con él, haciéndola objeto de análisis crítico. Limitémonos a establecer aquí que, naturalmente, *todas* las «leyes» específicamente marxistas, así como las construcciones de procesos de desarrollo —en la medida en que no sean *teóricamente* erróneas— poseen carácter típico-ideal. La significación *heurística* eminente, y hasta única, de estos tipos ideales cuando se los emplea para la *comparación* de la realidad respecto de ellos, y su peligrosidad en cuanto se los representa como «*fuerzas* operantes», «tendencias», etc., que valen empíricamente o que son *reales* (esto es, en verdad, metafísicas), he ahí cosas que conoce quien haya laborado con los conceptos marxistas.

Conceptos de género; tipos ideales; conceptos de género típico-ideales; ideas en el sentido de combinaciones de pensamiento que operan empíricamente en los hombres históricos; tipos ideales de tales ideas; ideales que dominan a los hombres históricos; tipos ideales de tales ideales; ideales a los cuales el historiador refiere la historia; construcciones *teóricas* mediante el empleo de conceptos teóricos como cosas-límite ideales; esto es, las distintas complicaciones posibles que aquí sólo hemos podido indicar, son formaciones conceptuales cuya relación con la realidad empírica de lo inmediatamente dado es, en cada caso, problemática: este muestrario basta para testimoniar el infinito entrelazamiento de los problemas metodológico-conceptuales que permanecen siempre vivos en el ámbito de las ciencias de la cultura. Y debimos abstenernos aquí, donde solo han de ser *señalados* los problemas, de tra-

tar seriamente las cuestiones metodológicas prácticas, a saber: dilucidar en profundidad las relaciones del conocimiento típico ideal con el «legal», de los conceptos típico-ideales con los conceptos colectivos, etcétera.

El historiador persistirá, no obstante todas estas polémicas, en sostener que el predominio del modo típico-ideal de formación de conceptos y de construcción constituye un síntoma específico de la juventud de una disciplina. Y en ello es preciso en cierto sentido darle la razón, pero con otras consecuencias que las que él ha de extraer. Examinemos un par de ejemplos tomados de otra disciplina. Es cierto que el estudiante fastidiado, lo mismo que el filólogo primitivo, se representan una lengua ante todo «orgánicamente», esto es, como un *todo* supraempírico regido por normas; la tarea de la ciencia ha de consistir, en cambio, en la comprobación de lo que *debe* valer —como regla lingüística—. Elaborar lógicamente el «lenguaje escrito», como lo ha hecho la Crusca, a fin de reducir su contenido a *reglas*, es normalmente la primera tarea que se plantea a una «filología». Y si hoy, por lo contrario, un destacado filólogo proclama como objeto de la filología «el habla de *cada individuo*», la formulación de semejante programa solo es posible en cuanto en el lenguaje escrito se nos presenta un tipo ideal relativamente estable, con el cual puede operar (al menos tácitamente) la investigación de la infinita multiplicidad del *habla*, de otro modo totalmente ilimitada y carente de orientación. Por otro lado, no de manera distinta funcionaron las construcciones de las teorías del Estado *jusnaturalistas* u orgánicas, o, por ejemplo —para recordar un tipo ideal en *nuestro* sentido—, la teoría de Benjamin Constant acerca del Estado antiguo: como puerto de refugio hasta que se hubiese aprendido a orientarse en el inmenso mar de los hechos empíricos. La maduración de la ciencia implica, por lo tanto, la *superación* del tipo ideal, en cuanto se lo piensa como *válido* empíricamente o como *concepto de género*. No obstante, el empleo de las sutiles construcciones de Benjamin Constant sigue siendo hoy legítimo con respecto a la demostración de ciertos aspectos de la especificidad histórica de la vida estatal antigua, en tanto se tenga cuidadosamente presente su carácter típico-ideal. Más todavía: existen ciencias a las que les es propia una eterna juventud; entre estas se cuentan todas las disciplinas *históricas*, esto es, todas aquellas a las cuales el flujo en eterno progreso de la cultura plantea problemas siempre nuevos. Pertenece a la



esencia de su tarea superar *todas* las construcciones típico-ideales, *pero* también construir, inevitablemente, otras *nuevas*. De continuo se repiten los intentos de establecer el «auténtico», el «verdadero» sentido de los conceptos históricos, pero nunca se consuman. Por ello las síntesis con las cuales la historia labora siempre siguen siendo, por regla general, o bien conceptos determinados solo relativamente, o bien, en cuanto se debe obtener una univocidad del contenido conceptual, el concepto se convierte en un tipo ideal abstracto y, con ello, se revela un punto de vista teórico, «unilateral» en consecuencia, desde el cual la realidad es ilustrada y al cual puede ser referida, pero que se muestra sin duda como inapropiado en cuanto esquema dentro del cual la realidad hubiera de *subsumirse* sin residuo. En efecto, ninguno de aquellos sistemas conceptuales, de los cuales no podemos prescindir para la captación de los elementos significativos de la realidad en cada caso, puede agotar su infinita riqueza. Ninguno es otra cosa que el intento de poner orden en el caos de aquellos hechos que hemos introducido en cada caso en el círculo de nuestro *interés*, y ello sobre la base del estado de nuestros conocimientos y de las formaciones conceptuales de que disponemos. El aparato conceptual que el pasado ha desarrollado a través de la elaboración conceptual, esto es, en realidad, la *transformación* conceptual de la realidad inmediatamente dada, y a través de la clasificación bajo los conceptos que correspondieron al estado de sus conocimientos y a la orientación de su interés, está en permanente contraposición con aquello que *queremos* y podemos obtener a partir de la realidad en un nuevo conocimiento. En esta lucha se consuma el progreso de la labor de las ciencias de la cultura. Su resultado es un continuo proceso de transformación de aquellos conceptos en los cuales procuramos captar la realidad. La historia de las ciencias de la vida social es y sigue siendo, por lo tanto, una alternancia continua entre el intento de ordenar conceptualmente los hechos a través de la formación de conceptos, la resolución de los cuadros conceptuales así obtenidos mediante la ampliación y el desplazamiento del horizonte de la ciencia, y la formación de nuevos conceptos sobre las bases así transformadas. Esto no indica, por cierto, que el ensayo de construir sistemas conceptuales sea *en general* erróneo, pues cualquier ciencia, aun la historia meramente descriptiva, labora con los conceptos disponibles en su época; expresa, así, la circunstancia de que en las ciencias de la cultura humana la formación de los conceptos depende del planteamiento de los problemas,

y que este varía junto con el contenido de la cultura. La relación entre los conceptos y lo conceptuado lleva consigo, en las ciencias culturales, la transitoriedad de tales síntesis. Los grandes intentos de construcción conceptual han obtenido por regla general su valor en el campo de nuestra ciencia en cuanto han puesto de relieve el carácter *limitado* de la importancia de los puntos de vista que estaban en su base. Los mayores progresos en el campo de las ciencias sociales se ligan *de hecho* con el desplazamiento de los problemas culturales prácticos y cobran la forma de una crítica de la formación de conceptos. Será una de las principales tareas de nuestra revista servir los fines de esta crítica y, con ello, la investigación de los *principios de la síntesis* en el campo de la ciencia social.

Con las consecuencias que han de extraerse de lo expuesto, alcanzamos un punto en el cual nuestras opiniones se apartan, quizás, en algunos puntos, de las de muchos de los representantes de la escuela histórica —incluidos algunos muy eminentes—, entre cuyos continuadores empero nos contamos. En efecto, ellos perseveran, de manera tácita o expresa, en la opinión de que la meta final, el fin de cualquier ciencia, es ordenar su materia en un sistema de conceptos, cuyo contenido se obtendría mediante la elaboración de regularidades empíricas, la formación de hipótesis y la verificación de estas, hasta el momento en que de ello surgiese una ciencia «completa» y, *por lo tanto*, deductiva. Respecto de esta meta, la tarea histórico-inductiva del presente sería una labor preliminar, impuesta por el carácter incompleto de nuestra disciplina: nada más sospechoso, desde el punto de vista de este modo de consideración, que la formación y el empleo de conceptos precisos, que pretendieran anticipar prematuramente esa meta, propia de un futuro remoto. Indiscutible por principio sería esta concepción en el terreno de la doctrina del conocimiento de la antigua escolástica, doctrina que la masa de los especialistas de la escuela histórica llevan en la sangre: se supone que fin de los conceptos es constituir *copias* representativas de la realidad «objetiva»; ello explica la recurrente observación acerca de la *irrealidad* de todos los conceptos precisos. Pero quien piense hasta el fin la idea básica de la teoría del conocimiento moderna, iniciada por Kant, a saber, que los conceptos constituyen, antes bien, medios conceptuales en vista del fin de dominar espiritualmente lo empíricamente dado, y que solo pueden ser tal cosa; quien piense esto hasta el fin —decimos— no considerará el hecho de que los conceptos genéticos preci-



son necesariamente tipos ideales como obstáculo a la formación de tales conceptos. Para él la relación entre concepto y labor historiográfica se invertirá: aquella meta final le parecerá lógicamente imposible; en efecto, los conceptos no son ya *fin* sino *medio* con miras al conocimiento de las conexiones significativas desde puntos de vista individuales: precisamente *porque* el contenido de los conceptos históricos es necesariamente mudable, deben ser formulados en cada caso de manera necesariamente precisa. Quien tal piense exigirá sólo que en la *aplicación* de esos conceptos se recuerde cuidadosamente su carácter de cuadros conceptuales ideales, y que no se confundan tipo ideal y realidad histórica. Puesto que no puede pensarse realmente en conceptos históricos definitivos como meta general, a causa del cambio inevitable de las ideas de valor rectoras, aquel considerará que el hecho mismo de que se formen conceptos precisos y unívocos con relación al punto de vista *singular*, rector en cada caso, proporciona la posibilidad de volver conscientes, de manera clara, los *límites* de su validez.

Con respecto a esto se señalará, y por nuestra parte lo hemos admitido, que una conexión histórica concreta puede, en el caso particular, ser vuelta intuitiva en su curso sin que sea puesta de continuo en relación con conceptos definidos. Y, de acuerdo con esto, se exigirá al historiador de nuestra disciplina lo mismo que se ha requerido del historiador político: que hable «el lenguaje de la vida». Eso está muy bien. Hemos de agregar solo que, con este procedimiento, depende en grado *excesivo* del acaso si el punto de vista a partir del cual el proceso considerado cobra significación se vuelve consciente con claridad. No estamos, en general, en la feliz situación del historiador político, para quien los contenidos de cultura a los cuales se refiere su exposición por lo general son —o parecen— unívocos. Toda pintura que sea solo intuitiva cobra el carácter de la exposición *artística*: «Cada uno ve lo que lleva en el corazón». Juicios válidos presuponen siempre la elaboración *lógica* de lo intuitivo, esto es, el empleo de *conceptos*; siempre es posible, y a menudo estéticamente atrayente, guardarse estos en el pecho, pero ello amenaza siempre la seguridad de la orientación del lector y, muchas veces, la del propio autor, con respecto al contenido y al alcance de sus juicios.

Peligrosa en extremo puede volverse la omisión de formar conceptos precisos para las discusiones prácticas en materia de *política* económica y social. La confusión que han creado aquí, por ejemplo, el empleo del término «*valor*» —ese «hijo

del dolor» de nuestra disciplina, que puede recibir un sentido unívoco sólo por la vía típico-ideal—, o expresiones como «productivo», «desde el punto de vista de la economía política», etc., que en general no resisten un análisis conceptualmente claro, resulta increíble para quien la observe desde fuera. Y los que han provocado más daño son, por cierto, los conceptos *colectivos* tomados del lenguaje cotidiano. Tomemos, para escoger el ejemplo más transparente posible para un lego, el concepto de «economía agraria», tal como aparece en la frase «intereses de la economía agraria». Consideremos en primer lugar los «intereses agrarios» como las representaciones *subjetivas*, más o menos claras, empíricamente comprobables, que los actores económicos se forman de sus intereses y prescindamos, lisa y llanamente, de los incontables conflictos entre criadores e invernadores de ganado, cultivadores y consumidores de grano para forraje, destiladores de aguardiente, etc.; en tal caso, no por cierto cualquier lego, pero sí cualquier especialista advertirá la inmensa maraña de relaciones de valor, contrapuestas y contradictorias, que ese concepto representa de manera confusa. Enumeremos solo algunas: intereses de agricultores que quieren vender su haber y por lo tanto solo desean un rápido aumento del precio de la tierra; el interés contrapuesto de quienes aspiran a comprar, aumentar sus posesiones o arrendar; el de quienes, por causa de ventajas sociales, desean conservar determinado bien para sus descendientes y por ello están interesados en la estabilidad de la propiedad agraria; el interés opuesto de quienes, para sí o para sus hijos, desean la movilidad del suelo en dirección al mejor dueño o —lo que no es, sin más, lo mismo— al adquirente provisto de capitales; el interés puramente económico del «dueño más apto», en el sentido de la economía privada, por la libre movilidad económica; el interés, conflictivo con el anterior, de ciertas capas dominantes por el mantenimiento de la posición social y política heredada de su «testamento» y, con ello, de su descendencia; el interés social de las capas de agricultores *no* dominantes por la abolición de aquella; capas superiores, que los oprimen; su interés, que en ciertas circunstancias se contrapone al anterior, de poseer en esas capas superiores un conductor que resguarde sus bienes. Y la lista podría multiplicarse interminablemente, aun cuando procediéramos de manera sumaria e imprecisa. Dejamos de lado el hecho de que con los intereses más «egoístas» de este tipo se mezclan los más diversos valores puramente ideales, obstaculizándolos o desviándolos, para recordar, ante todo, que cuando habla-



mos de «intereses de la economía agraria» por regla general *no* pensamos *solo* en aquellos valores materiales e ideales a los cuales los agricultores mismos refieren sus «intereses», sino también en las ideas de valor, en parte totalmente heterogéneas, a las cuales podemos referir la economía agraria. Por ejemplo: intereses relativos a la producción, derivados del interés de una alimentación razonable y —lo que no en todos los casos coincide con ello— cualitativamente mejor de la población; en este respecto, los intereses de la ciudad y del campo pueden contraponerse de las más diversas maneras, y el interés de la generación presente no tiene por qué ser idéntico con el interés probable de las generaciones futuras. Intereses relativos a la población, en particular a una población agraria *más numerosa*, derivados de intereses «del Estado», de política interna o externa, o de otros intereses ideales de diversos tipos, por ejemplo, relativos a la esperada influencia que una población agraria numerosa tiene sobre la originalidad cultural de un país. Estos intereses relativos a la población pueden contraponerse a los de todos los sectores de la población agraria, y hasta a los intereses actuales de la masa de esta. Mencionemos también el interés por un determinado modo de *articulación* social de la población agraria en virtud de su influencia cultural o política: este puede contraponerse, de acuerdo con su orientación, a todos los intereses concebibles, hasta a los más urgentes, tanto presentes como futuros, de los agricultores individuales así como «del Estado». Y —lo que complica más las cosas— el «Estado», al cual solemos referir estos intereses e infinidad de otros semejantes, es para nosotros a menudo solo una etiqueta para una maraña intrincadísima de ideas de valor, con las cuales, a su vez, es puesto en relación en cada caso singular: la pura seguridad militar frente al exterior; la seguridad del dominio de una dinastía o de determinadas clases en el interior; interés en el mantenimiento y acrecimiento de la unidad estatal, formal, de la Nación, por ella misma o en bien de ciertos valores culturales objetivos, a su vez muy diferentes entre sí, que creemos representar como pueblo estatalmente organizado; transformación del carácter social del Estado en el sentido de determinados ideales culturales, otra vez muy distintos entre sí. Y podríamos proseguir indefinidamente, con solo indicar lo que cabe tras la etiqueta de «intereses estatales», a los cuales podemos referir «la economía agraria». El ejemplo escogido y, más todavía, el análisis sumario que hemos realizado son toscos y simples. El lego podría intentar un análisis semejante (y más profundo), por

ejemplo del concepto de «interés de clase de los obreros», para advertir qué contradictoria maraña oculta, en parte de intereses y de ideales de los obreros y en parte de ideales desde los cuales *nosotros* consideramos a los obreros. Es imposible hacer a un lado el lugar común de la lucha de intereses mediante una insistencia meramente empirista en su «relatividad»: una comprobación conceptual clara, precisa, de los distintos puntos de vista *posibles* es la única vía que permite ir más allá de la oscuridad de la frase. El «argumento de la libertad de comercio» como *cosmovisión* o *norma* válida es una ridiculez, pero ha traído consigo graves perjuicios para nuestras discusiones de política comercial —y es de todo punto indiferente *qué* ideales de política comercial quieran sostener los individuos— el hecho de que hayamos subestimado, en su valor heurístico, la antigua sabiduría de la vida acuñada en tales fórmulas típico-ideales por los grandes mercaderes de la tierra. Solo mediante fórmulas conceptuales típico-ideales se vuelven realmente nítidos en su especificidad, por la vía de la *confrontación* de lo empírico con el tipo ideal, los puntos de vista que entran en consideración en cada caso. El empleo de los conceptos *colectivos* con los cuales labora el lenguaje cotidiano es siempre la ocasión de confusiones del pensamiento o de la voluntad, y con bastante frecuencia el instrumento de dudosos contrabandos, pero siempre un medio de obstaculizar el desarrollo de un planteo correcto.

\* Hemos llegado al final de estas consideraciones, que perseguían exclusivamente el propósito de destacar la línea, a menudo difusa, que separa la ciencia de la fe, y de reconocer el *sentido* de la aspiración al conocimiento económico y social. La validez *objetiva* de todo saber empírico descansa en esto, y solo en esto: que la realidad dada se ordene según categorías que son *subjetivas* en un sentido específico, en cuanto representan el *presupuesto* de nuestro conocimiento y están ligadas al presupuesto *del valor* de aquella verdad que solo el saber empírico puede proporcionarnos. Nada tenemos que ofrecer, con los medios de nuestra ciencia, a quien no juzgue valiosa esta verdad; y la fe en el valor de la verdad científica es un producto de determinadas culturas, no algo dado por naturaleza. En vano buscará alguna otra verdad que sustituya a la ciencia en aquello que solo *ella* puede cumplir: conceptos y juicios que no son la realidad empírica, ni la copian, pero que permiten *ordenarla conceptualmente* de manera válida. En el ámbito de las ciencias de la cultura, sociales, empíricas, como hemos visto, la posibilidad de un conocimiento pleno de sen-



tido de aquello que para nosotros es esencial en la multiplicidad infinita del acaecer está ligada al constante empleo de puntos de vista de carácter específico, todos los cuales, en última instancia, están orientados según ideas de valor que, por su parte, son comprobables y susceptibles de ser vividas empíricamente, por cierto, como elementos de cualquier acción humana provista de sentido, pero que *no* son fundamentables, como válidas, a partir de los materiales empíricos. La «objetividad» del conocimiento de las ciencias sociales depende más bien de esto: que lo empíricamente dado se oriente de continuo con relación a aquellas ideas de valor, las únicas que le prestan *valor* cognoscitivo; que, en su significación, sea comprendido a partir de ellas, pero que jamás sea convertido en pedestal para la prueba, imposible empíricamente, de la validez de aquellas. Y la *fe*, presente en alguna forma en todos nosotros, en la validez supraempírica de ideas de valor últimas y supremas, de las que tomamos el sentido de nuestra existencia, no excluye sino incluye la incesante mutabilidad de los puntos de vista concretos desde los cuales la realidad empírica recibe un significado: la vida en su realidad irracional y en su contenido de significaciones *posibles* son inagotables; por ello, la configuración *concreta* de la relación de valor permanece fluctuante, sometida al cambio en el oscuro futuro de la cultura humana. La luz que brota de aquellas ideas de valor supremas cae sobre una parte finita, siempre cambiante, de la inmensa corriente caótica de los acontecimientos, que fluye a lo largo del tiempo.

Todo ello no significa que la tarea propia de la ciencia social consista en una caza continua de nuevos puntos de vista y construcciones conceptuales. *Por lo contrario*, nada debiera destacarse más que la afirmación de que servir al conocimiento de la *significación cultural de conexiones históricas concretas* es la meta única y exclusiva, a la cual, junto con otros medios, *también* contribuye la labor de formación y crítica de conceptos. En nuestro ámbito existen, para emplear una expresión de F. T. Vischer, «buscadores de materiales» y «buscadores de sentido». El inextinguible apetito de hechos de los primeros solo puede saciarse con documentos, con tablas estadísticas y encuestas, pero son insensibles al refinamiento del nuevo pensamiento. La gula de los segundos echa a perder el gusto por los hechos a través de siempre nuevos destilados conceptuales. Aquella auténtica capacidad artística, que entre los historiadores, por ejemplo, poseía Ranke en medida tan

grandiosa, suele manifestarse en la sabiduría para crear algo nuevo mediante la relación de hechos *conocidos* con puntos de vista también *conocidos*.

Toda la labor de ciencia de la cultura, en una época de especialización, luego de haberse orientado a través de determinados planteos de los problemas hacia una cierta materia, y luego de haber creado sus principios metodológicos, considerará la elaboración de esa materia como fin en sí, sin controlar de continuo, de manera consciente, el valor cognoscitivo de los hechos singulares respecto de las ideas de valor últimas, y hasta sin tener en general conciencia de su dependencia de esas ideas de valor. Y está bien así. Pero en cierto momento la situación cambia: la significación de los puntos de vista empleados de manera irreflexiva se vuelve incierta, y la ruta se pierde en el crepúsculo. La luz de los grandes problemas culturales despunta de nuevo. También la ciencia se apresura entonces a cambiar su posición y su aparato conceptual, y a mirar la corriente del acaecer desde lo alto del pensamiento. Ella sigue solamente a aquellos astros que pueden conferir sentido y orientación a su tarea:

«... mas un joven anhelo en mí despierta,  
corro a beber su claridad eterna,  
ante mí el día y tras de mí la noche,  
sobre mí el cielo y a mis pies las olas».\*

\* Versión poética directa de N. Silvetti Paz. (N. del T.)